

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

# PROGRAMA DE TRABAJO 2017

## SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENERO DEL 2017



***Secretaría de Salud de la Ciudad de México***

**Dr. José Armando Ahued Ortega**

*Secretario de Salud de la Ciudad de México*

**Dr. Román Rosales Avilés**

*Subsecretario Servicios Médicos e Insumos*

**Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo**

*Director General de Servicios Médicos y Urgencias*

**Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**

*Director General de Planeación y Coordinación Sectorial*

**Lic. Juan Alberto Vargas Ambriz**

*Director General de Vinculación y Enlace*

**Lic. Manuel Loria del Regil**

*Director General de Administración en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México*

**C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín**

*Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación*

**Lic. Martha Edith Aguilar García**

*Subdirectora de Planeación y Programación*



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017.**

<b>CAPÍTULO.</b>	<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA.</b>
	<b>PRESENTACIÓN. -----</b>	<b>4</b>
	<b>1. MARCO JURÍDICO. -----</b>	<b>5</b>
	<b>2. MISIÓN. -----</b>	<b>8</b>
	<b>3. VISIÓN -----</b>	<b>8</b>
	<b>4. DIAGNÓSTICO GENERAL. -----</b>	<b>9</b>
	<b>5. CONTEXTO GENERAL. -----</b>	<b>34</b>
	<b>6. OBJETIVOS ANUALES. -----</b>	<b>40</b>
	<b>7. ESTRATEGIAS. -----</b>	<b>44</b>
	<b>8. METAS. -----</b>	<b>44</b>
	<b>9. ORGANIZACIÓN. -----</b>	<b>50</b>
	<b>10. ACTIVIDADES. -----</b>	<b>200</b>
	<b>10.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017. -----</b>	<b>237</b>
	<b>10.2 ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017. -----</b>	
	<b>11. ESTRATÉGIAS, 2017. -----</b>	
	<b>12. PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----</b>	



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### PRESENTACIÓN.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, a fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad.

Para realizar esta labor se presenta el Programa Anual de Trabajo 2017, cuyo propósito es exponer las actividades sustantivas y estratégicas de esta dependencia.

Con apego al Programa Operativo Anual 2017, se presentan las acciones a realizar en materia de Actividades Institucionales autorizadas así como sus metas comprometidas para este ejercicio.

Así mismo, se presentan las acciones por áreas sustantivas de acuerdo a la estructura orgánica autorizada: Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos; Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial; Dirección General de Vinculación y Enlace; Dirección Jurídica; Subdirección de Correspondencia y Archivo y Oficina de Información Pública. También se incluyen las actividades sustantivas a realizar por la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud.

El documento concluye con el presupuesto por Actividad Institucional que fue autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio 2017, con el propósito de otorgar los servicios de salud a la población sin seguridad social laboral residente en la Ciudad de México.

### 1. MARCO JURÍDICO.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### CONSTITUCIÓN

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

D.O.F. 5-II-1917.

Última Reforma D.O.F. 15-VIII-2016.

### ESTATUTO

#### **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**

D.O.F. 26-VII-1994.

Última Reforma D.O.F. 27-VI-2014.

### LEYES

#### **Ley General de Salud.**

D.O.F. 7-II-1984.

Última Reforma D.O.F. 28-XI-2016.

#### **Ley de Salud para el Distrito Federal.**

D.O.F. 15-I-1987.

Última Reforma G.O.D.F. 17-09-2009.

#### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**

G.O.D.F. 29-XII-1998.

Última Reforma G.O.D.F. 15-IV-2014.

#### **Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.**



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

G.O.D.F. 27-I-2000.

### **Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.**

G.O.D.F. 22-V-2006.

Última Reforma G.O.D.F. 22-V-2006.

### **Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal**

G.O.D.F. 31 – XII - 2009

Última Reforma G.O.D.F. 8-V-2014.

## REGLAMENTOS

### **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.**

G.O.D.F. 28-XII-2000.

Última Reforma G.O.D.F. 13-IV-2016.

### **Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.**

D.O.F. 14-V-1986.

Última Reforma G.O.D.F. 24-III-2014.

### **Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.**

D.O.F. 20-II-1985.

Última Reforma D.O.F. 26-III-2014.

### **Reglamento de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.**

G.O.D.F. 4-XII-2006.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

**Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

**Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018.**  
G.O.D.F. 11 IX 2013



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### 2. MISIÓN

Hacer realidad el derecho a la protección a la salud, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, con el propósito de abatir la desigualdad social y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social, residente en la Ciudad de México, tenga acceso a servicios de salud gratuitos, universales y orientados a la prevención y atención de padecimientos agudos o crónico degenerativos.

Organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica permanentes y de urgencias de las unidades hospitalarias a su cargo, de unidades médicas en reclusorios y centros de readaptación social, agencias del Ministerio Público y centros de atención toxicológica.

Coordinarse con otras unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como con los organismos coordinados sectorialmente por ésta, especialmente con el Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en lo relativo a la atención integral del paciente.

Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la atención de los servicios médicos y de urgencias a su cargo y promover la ampliación de la cobertura y la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas en observancia de las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Salud Federal y otras autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### 3. VISIÓN

Ser un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, en el que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se consolide como la instancia rectora y articuladora de los programas y acciones que en materia de salud se implementen a favor de los capitalinos, incrementando la cobertura de servicios hasta alcanzar la cobertura total y que sea reconocida como la instancia que resuelve sus problemas de salud reduciendo la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, de cáncer de mama y cérvico-uterino, logrando el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

Reduciendo la morbilidad y mortalidad de la población carente de protección social en salud, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, logrando que la Ciudad de México sea un lugar en el que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### 4. DIAGNÓSTICO GENERAL

#### Rezagos y problemática identificada.

La población de la Ciudad de México presenta problemas de salud acordes al desarrollo y las dimensiones de una de las ciudades más grandes del mundo, los problemas de movilidad, de contaminación del agua y el aire, inseguridad, hacen más frecuente el impacto en la salud de la población con problemas crónico degenerativos e infecciosos, que requieren de una gran infraestructura de servicios de salud para su atención. Así, actualmente se cuenta con servicios para población con seguridad social que otorgan el IMSS, el ISSSTE, las fuerzas armadas, y seguros de gastos médicos privados, y servicios para la población sin seguridad social como los que proporcionan las unidades de la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales y Hospitales de Referencia) y del Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a los servicios de la Ciudad de México se orientan principalmente a la atención de un poco menos de 4 millones de habitantes sin seguridad social laboral a los que se les otorgan servicios como atención médica de urgencias, atención médica hospitalaria; general y de especialidades, atención médica a las personas privadas de su libertad e involucradas en problemas legales, incorporando servicios que atienden problemas de actualidad como la Cardiología Intervencionista, la Inmunodeficiencia adquirida (VIH), -Interrupción legal del embarazo, voluntad anticipada, espacios libres de humo de tabaco, obesidad, cirugía bariátrica, detección de cáncer de mama, cérvico uterino, de próstata, atención a discapacitados, madres solteras, adultos mayores, todos estos servicios que requieren la aplicación de nuevas tecnologías e insumos para la adecuada atención de los enfermos, no solo en las unidades médicas también en los propios hogares de pacientes a los que se les dificulta el acceso a los servicios, por lo que se desarrollo la actividad de "El médico en tu casa".

Debe señalarse que la implantación de estas acciones ha requerido la reorientación de recursos y su optimización, ya que no se recibió presupuesto específico para su implementación, actualmente las condiciones económicas del país ofrecen un panorama de limitaciones, ya que el proyecto de presupuesto 2017 presentado en la Cámara de Diputados contiene recortes presupuestales que incluyen el apartado de salud. Por lo que el Gobierno de la Ciudad debe hacer un gran esfuerzo para mantener como prioridad los recursos que destine a los servicios de salud, ya que la transferencia de recursos del Seguro Popular a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México también se verá afectada.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### a) Esperanza de vida y daños a la salud

La esperanza de vida y los daños a la salud de la población son los siguientes:

#### **Esperanza de vida.**

La esperanza de vida de la población de la Ciudad de México como promedio general, se estimó en el año 2015 en 76.09 años como promedio general, observándose que mantiene una tendencia ascendente, favoreciendo al sexo femenino, con cinco años más (78.54), que en el sexo masculino.(73.75)

#### **Mortalidad.**

La creciente exposición a riesgos derivados de estilos de vida poco saludables de la población de la entidad, ha modificado las principales causas de muerte, haciendo coexistir la patología infecciosa y las enfermedades crónico degenerativas, ocupando los diez primeros lugares durante el año 2014, las siguientes causas de mortalidad general: 1º. Enfermedades del Corazón; 2º. Diabetes Mellitus; 3º. Tumores Malignos; 4º. Enfermedades Cerebrovasculares; 5º. Influenza y Neumonía; 6º. Enfermedades del Hígado; 7º. Enfermedades Pulmonares Obstructivas; 8º. Accidentes; 9º. Agresiones (homicidios) e 10º. Insuficiencia Renal.

Respecto al 2010 la diferencia entre las causas de muerte varió únicamente por el lugar ocupado por las Enfermedades del Hígado y la Influenza y Neumonías, que descendiendo solo un renglón, permitiendo el ascenso de la influenza y neumonías. En tanto que en el año 2000, la diferencia se observa en Accidentes que ocuparon el sexto lugar, la influenza y la Neumonía que se colocaron en el séptimo lugar y las Enfermedades Pulmonares Obstructivas que estuvieron en el octavo lugar.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

La tendencia de la tasa de mortalidad general es ascendente, observándose que en el año 2000, hubo 46,029 defunciones con una tasa de mortalidad general de 529.23 fallecimientos por cada 100,000 habitantes, estimada con base en las Proyecciones de la Población de México 2005-2030 y CONAPO 2006, en tanto que en el año 2014, se observaron un total de 58,870 defunciones que correspondieron a una tasa de 663.3 muertes por cada 100,000 habitantes.

La mortalidad por edad, afecta principalmente al grupo en edad post productiva donde la tendencia observada es descendente, al igual que las tasas de mortalidad materna e infantil. Lo anterior si bien señala un progreso, muestra las brechas a cubrir para mejorar el estado de salud de la población de la Ciudad de México y transparentan las dificultades que persisten para el acceso a los servicios de salud, debido a lo cual se requiere fortalecer la atención médica en la entidad para otorgar servicios de salud con criterios de universalidad, equidad y sin discriminación hacia las personas en vulnerabilidad.



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

Tasas de mortalidad general y por grupo de edad  
 Ciudad de México  
 2000 - 2014

TASA SEGÚN GRUPO DE EDAD		Año															Diferencia
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Tasas de mortalidad general	Total	5.3	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.7	5.8	5.9	6.1	6.2	6.1	6.3	6.4	6.6	1.3
Tasas de mortalidad infantil	Total	19.1	22.0	19.5	20.1	20.0	19.8	18.3	17.1	17.0	16.4	15.8	14.3	13.4	13.0	11.6	-7.5
Tasas de mortalidad preescolar	Total	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	-0.1
Tasas de mortalidad escolar	Total	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1
Tasas de mortalidad en edad productiva	Total	2.8	2.9	2.8	2.9	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	3.1	3.1	3.1	3.2	3.2	3.3	0.5
Tasas de mortalidad en edad postproductiva	Total	51.7	50.9	50.5	51.2	51.1	50.8	49.4	49.5	49.2	48.4	47.5	45.9	45.7	46.0	46.3	-5.4
Razón de mortalidad materna	Total	58.7	76.7	54.7	71.0	64.9	61.2	59.6	68.1	52.9	55.4	58.8	40.8	40.1	41.9	41.9	-16.8

1/ Tasa por 1,000 habitantes, estimada con base en las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2030, CONAPO, 2006.

2/ Tasa por 1,000 habitantes, en base a las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013.

3/ Tasa por 1,000 Nacidos Vivos Estimados/CONAPO.

4/ Tasa por 1,000 Nacimientos de SINAC.

5/ Tasa por 1,000 habitantes del grupo de edad específico, estimada con base en las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2030, CONAPO, 2006.

6/ Tasa por 1,000 habitantes del grupo de edad específico, con base a las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013.

7/ Razón de Mortalidad Materna (RMM) por 100,000 Nacidos Vivos Estimados/CONAPO.

**Morbilidad.**

Respecto a la morbilidad, las cifras oficiales más recientes corresponden a las publicadas por la Secretaría de Salud en el Anuario de Morbilidad, presentado por la Dirección General de Epidemiología para el año 2015, donde las principales causas de Morbilidad General a nivel Nacional y en la Ciudad de México: son 1º. Infecciones respiratorias agudas; 2º. Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas; 3º. Infecciones de vías urinarias; 4º. Úlceras, gastritis y duodenitis; 5º. Gingivitis y enfermedades Periodontales; 6º. Conjuntivitis, 7º. Otitis Media Aguda; 8º. Vulvovaginitis; 9º. Obesidad y 10º. Hipertensión Arterial.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

Durante el 2015, en la Ciudad de México, se atendieron un total de 3,042,643 casos nuevos de enfermedades, lo que representa el 7.12% de las atenciones del país. En la SEDESA se atiende el 26.64% de los pacientes con casos nuevos de enfermedades del sector salud en la entidad.

Las Infecciones Respiratorias Agudas, son la primera causa de morbilidad en la entidad con 1,163,662 casos, que representan el 38.25% de los casos de enfermedad registrados por todo el sector salud en la entidad.

La Secretaría de Salud, atendió 517,596 casos, de Infecciones Respiratorias Agudas, que representaron el 54.19% de los casos de enfermedad registrados por la entidad; seguidos por las Infecciones de Vías Urinarias; las Infecciones Intestinales Agudas; las Gingivitis y Enfermedades Periodontales; las Úlceras, Gastritis y Duodenitis; las Conjuntivitis; las Otitis Medias Agudas; la Hipertensión Arterial; la Obesidad y la Diabetes Mellitus, en orden de frecuencia. Estas diez causas representan el 92.19% de los casos nuevos de enfermedades registrados.

En el IMSS se atendió el 42.68% de los casos de enfermedad registrados; en el IMSS Prospera el 9.45%; en el ISSSTE, el 20.90%; en el DIF, el 0.79%; en Pemex el 2.46%, en SEDENA el 1.22%; en SEDEMAR el 0.78% y a otras instituciones les corresponde la atención del 3.48% de la morbilidad registrada.



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

**2015**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR GRUPO DE EDAD**  
**POBLACION GENERAL**

PADECIMIENTO	CÓDIGO DE LA LISTA DETALLADA CIE 10a. REVISIÓN	NÚMERO Y PORCENTAJE DE ATENCIONES			
		SECRETARÍA DE SALUD NACIONAL		SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1 Infecciones respiratorias agudas	J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0	23,755,831	55.60	1,163,662	38.25
2 Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	A04, A08-A09 excepto A08.0	4,899,424	11.47	342,870	11.27
3 Infección de vías urinarias	N30, N34, N39.0	4,098,042	9.59	356,054	11.70
4 Úlceras, gastritis y duodenitis	K25-K29 6	1,429,474	3.35	97,012	3.19
5 Gingivitis y enfermedades periodontales	K05	835,313	1.96	106,402	3.50
6 Conjuntivitis	H10	816,621	1.91	70,372	2.31
7 Otitis media aguda	H65.0-H65.1	614,253	1.44	31,224	1.03
8 Vulvovaginitis aguda	N76.0	477,644	1.12	32,039	1.05
9 Obesidad	E66	472,012	1.10	50,698	1.67
10 Hipertensión arterial	I10-I15	440,322	1.03	27,824	0.91
Otras causas		4,887,794	11.44	764,486	25.13
<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>42,726,730</b>	<b>100.00</b>	<b>3,042,643</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2015



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### b) Población Objetivo

La población total de la Ciudad de México, se estimó, al 30 de julio del 2016, en 8,833,416 de habitantes, para acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general, que representan el universo para otorgar servicios de salud pública a la comunidad general. La población no derechohabiente de la seguridad social laboral, se estimó en 3,853,136 de habitantes, que representaron el universo para atención médica con los servicios de primer nivel de los Servicios de Salud Pública y la red de hospitales de la Secretaría de Salud del de la Ciudad de México.

Sin embargo solo el 69 por ciento de esta población utiliza los servicios de atención médica de esta Secretaría (población usuaria), lo que permite estimar una brecha de accesibilidad a los servicios de atención médica.

Las Delegaciones con mayor número de habitantes fueron Iztapalapa y Gustavo A. Madero, que juntas albergaron al 33.9% de la población de la entidad, en tanto que las más densamente pobladas fueron: Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Benito Juárez.

### c) Necesidades de la población objetivo.

#### **Obesidad y sobrepeso.**

La obesidad en la población general es un problema de Salud Pública, que afecta a la población cada vez a edades más tempranas, las tasas de obesidad de la población infantil y adolescente van en constante incremento, con graves efectos negativos, en las áreas metabólica, psicológica y ortopédica, representando un factor de riesgo para padecer cardiopatías, diabetes mellitus, dislipidemias y trastornos osteoarticulares, entre otros. La prevalencia estimada en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, en el grupo de edad de 5 a 11 años, es del orden del 35% de la población, (34.1% para mujeres y 36.1% para hombres), en el grupo de adolescentes el problema del sobrepeso presentó una incidencia del 32.3% (35.2% para mujeres 30% para hombres).

#### **Cáncer.**



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

Durante el 2015, la tercera causa de mortalidad general según la Agenda Estadística 2015, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, correspondió a los tumores malignos. En el Ciudad de México, el cáncer de mama y cérvico uterino, presentaron tasas de incidencia de 15.4 y 6.9 respectivamente por cada 100 000 mujeres, motivo por el cual se consideran problemas prioritarios de Salud Pública

### **Embarazo en adolescentes y VIH.**

El embarazo en las adolescentes es cada vez más frecuente, sobre todo entre mujeres de 10 a 24 años donde la tendencia es según el Programa General de Desarrollo 2013 - 2018, de más del 50% de las nuevas infectadas (¿Infectadas?) y su incidencia es francamente ascendente.

### **Adicciones.**

La Encuesta Nacional de Adicciones 2008, señala para el Ciudad de México, un consumo de drogas del 17.8% superior a la prevalencia del 2003, estimada en 15.2% la tendencia de las adicciones es también cada día más alta y superior a la media nacional, tanto en consumo de alcohol (con tasas de 42% en hombres y 23.5% en mujeres, ambas superiores a la media nacional) como en el consumo de tabaco (la segunda más alta a nivel nacional, estimada en 28.4%) y sustancias psicoactivas.

### **Servicios Médico Legales y en Reclusorios.**



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

El Sistema penitenciario del Ciudad de México, tiene capacidad para albergar a 22, 653 internos, actualmente cuenta con una población de 41,751 personas, lo que representa una cuantiosa sobrepoblación, equivalente al 84.3%, el acceso a la salud de los internos presenta carencias considerables, considerando que en el sistema penitenciario solo se proporciona atención de primer nivel, mientras que para especialidades y cirugía la atención se otorga en los diferentes hospitales de la Ciudad de México y en la Torre Médica de Tepepan, pero los servicios médicos en reclusorios requieren considerable fortalecimiento.

### **Otras Enfermedades Crónico Degenerativas.**

En el perfil epidemiológico que caracteriza a la Ciudad de México predominan las enfermedades crónico-degenerativas y lesiones, determinadas tanto por las condiciones de vida de la sociedad, como por las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos.

La demora en la atención incrementa el costo social, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y el costo de su tratamiento mantiene el ciclo pobreza-enfermedad-pobreza, favoreciendo la desigualdad de oportunidades para el desarrollo adecuado de la población. La tendencia ascendente de la tasa de mortalidad general incluye las Enfermedades del Corazón; la Diabetes Mellitus; los Tumores Malignos; las Enfermedades Cerebrovasculares; las Enfermedades Pulmonares Obstructivas y la insuficiencia renal.

### **Urgencias**

Después de las enfermedades crónicas degenerativas, las lesiones, ocasionadas por Accidentes y Agresiones (homicidios) son la causa más frecuente de mortalidad y requieren atención médica inmediata de alta calidad y urgente al momento de su generación.

### **Egresos Hospitalarios**



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

Con los recursos y la infraestructura disponibles, durante 2015, en la SEDESA se proporcionaron un total de 140,864 egresos hospitalarios, de los cuales, 76,829 (54.54 %) correspondieron a los Hospitales Generales de la Red; 24,183 (17.17 %) a los Hospitales Materno Infantiles; 26,169 (18.58 %) a Hospitales Pediátricos; 9,712 (6.89 %) al Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez; 2,935 (2.08%) a otro tipo de unidades especializadas (Clínicas Hospitales de Especialidades Toxicológicas) y 1,036 (0.74 %) a egresos de las Unidades Médicas en Reclusorios, de los egresos, el 12.11 % corresponde a residentes de otras entidades.

Las seis principales causas de egreso hospitalario en las unidades de Secretaría de Salud del Ciudad de México, fueron las mismas del 2004 al 2015 y son las siguientes:

En primer lugar el **Parto único espontáneo**, presenta una tendencia descendente, que a pesar de ser la primera causa ha pasado de representar el 28.3% de los egresos ocurridos en el año 2004, con 33,318 egresos, al 18.7 % en el año 2015, con 26,372 egresos.

Le siguen, ocupado el segundo lugar, las **Causas obstétricas directas (excepto aborto)**, que tradicionalmente habían ocupado el primer lugar, presentado una tendencia ascendente pasando de representar del 14.5% en el 2004, con 17,074 egresos al 16.8 %, con 23,605 en 2015.

En tercer lugar se ubican los **Traumatismos envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas**, que tiene tendencia también en descenso, pasando de 15,005 egresos (12.8%) en el 2004 a 14, 525 egresos (10.3%) en el 2015.

Como cuarta causa, **Ciertas afecciones originadas en el período perinatal**, causa que viene en descenso y que con 5,914 egresos en el 2004, que representaron el 5% y 6,510 que en el 2015, correspondieron a (4.6 %) del total de los mismos, seguidos de los **Abortos**, que como quinta causa por su frecuencia también descendente pasó de 6,836 egresos que representaron el 5.8% a 5,521 que representaron el 3.9 % y finalmente en el sexto lugar, se encuentran las **Enfermedades del apéndice**, causa con frecuencia descendente, que representó 6,836 egresos en el 2004 (5.8%) y 4,897 en el 2015, (3.5 %).

Duplicando su presencia como causa de egreso, la Diabetes Mellitus, los tumores malignos y las enfermedades del corazón que han multiplicado su presencia (pasando de representar el 0.2 % de los egresos en el 2004 al 2.9, 2.1 y 1.6% respectivamente de los



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

egresos en el 2015). Siendo necesario mencionar por su aumento importante como causa de egreso hospitalario a las Causas obstétricas indirectas (que pasaron del 0.1 al 0.9% de los egresos) y a los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia (que pasaron de representar el 0.0 % al 1.3 % de los egresos hospitalarios)

### 5. CONTEXTO DE GÉNERO.

#### Rezagos y problemática de género identificada.

##### a) Esperanza de vida y daños a la salud

###### Esperanza de vida.

La esperanza de vida de la población femenina del Ciudad de México, se estimó en el 2005, en 78 años; en el 2010, fue de 78.76 y en el 2015 en 78.54 años, en tanto que para la población masculina de la entidad se estimó en el 2005, en 72.87 años; en el 2010, fue de 73.64 y en el 2015 en 73.75 años, nuevamente los estilos de vida poco saludables, determinan que las principales causas mortalidad por sexo se diferencien de la siguiente manera.

###### Mortalidad por género

Entre las mujeres, las principales causas de mortalidad en el año 2015, 1º. Enfermedades del Corazón; 2º. Diabetes Mellitus; 3º. Tumores Malignos; 4º. Enfermedades Cerebrovasculares; 5º. Influenza y Neumonía; 6º. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, 7º. Enfermedades del Hígado; 8º. Accidentes; 9º Insuficiencia Renal; Agresiones (homicidios) 10º. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

Entre los hombres, las principales causas de mortalidad en el año 2015, fueron: 1º. Enfermedades del Corazón; 2º. Diabetes Mellitus; 3º. Tumores Malignos; 4º. Enfermedades del Hígado; 5º. Influenza y Neumonía; 6º. Enfermedades Cerebrovasculares, 7º. Accidentes; 8º. Agresiones (homicidios); 9º enfermedades pulmonares obstructivas crónicas; 10º. Insuficiencia Renal.

Si bien, las causas de mortalidad en hombres y mujeres son similares, la diferencia entre ellas, se encuentra en la posición que ocupa cada una, en la escala de causas de mortalidad, así podemos apreciar que la 1ª (Enfermedades del Corazón), 2ª (Diabetes Mellitus), y 3ª (Tumores Malignos) son las mismas causas en ambos grupos y guardan el mismo lugar, sin embargo, las Enfermedades Cerebro Vasculares son más frecuentes entre las mujeres, donde ocupan la 4ª Causa de defunción, mientras que entre los hombres ocupan el sexto lugar; la Influenza y las Neumonías ocupan el 5º Lugar entre las causas de defunción tanto entre mujeres como entre hombres; la 6ª Causa de muerte entre las mujeres, está representado por las Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas, que entre los hombres ocupan el noveno lugar; el 7º Lugar como causa de muerte entre las mujeres corresponde a las Enfermedades del Hígado, lugar que entre los hombres corresponde a los Accidentes; el 8º Lugar, corresponde en el sexo femenino a los accidentes, en tanto que entre los hombres corresponde a Agresiones (homicidios); el 9º lugar entre las mujeres corresponde a la Insuficiencia renal, y entre los hombres, corresponde a las enfermedades pulmonares obstructivas crónica y finalmente el 10º Lugar entre las mujeres, lo ocupan Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, mientras que este lugar corresponde entre los hombres a la Insuficiencia renal. Lo anterior con un evidente desplazamiento de las causas de origen infeccioso por las enfermedades de tipo crónico degenerativas y los accidentes.

### **Morbilidad por género.**

Respecto a las principales causas de morbilidad por sexo, la información del año 2015 para la población femenina refiere que las principales causas de morbilidad fueron: 1. Infecciones Respiratorias Agudas, 2. Infecciones de Vías Urinarias, 3. Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, 4. Gingivitis y enfermedades peri-odontales, 5. Úlceras, gastritis y duodenitis, 6. Conjuntivitis, 7. Obesidad, 8. Vulvovaginitis aguda, 9. Insuficiencia venosa periférica y, 10. Otitis Media Aguda.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

En tanto que en los hombres, fueron: 1. Infecciones Respiratorias Agudas, 2. Infecciones Intestinales por otros organismos y las mal definidas, 3. Infecciones de Vías Urinarias, 4. Gingivitis y enfermedades peri-odontales, 5. Úlceras, gastritis y duodenitis, 6. Conjuntivitis, 7. Obesidad, 8. Otitis Media Aguda, 9. Diabetes Mellitus no insulino dependiente (Tipo II).e, 10. Hipertensión Arterial.

Las causas que ocupan los lugares 1º, 4º, 5º, 6º y 7º ocupan el mismo lugar en ambos grupos; La 2ª causa en las mujeres, ocupa el tercer lugar en el grupo masculino, y la 3ª. Causa en el grupo femenino, ocupa el segundo lugar en el grupo masculino. En las mujeres la Hipertensión Arterial ocupaba el décimo lugar, paso a ocupar el onceavo, en tanto que entre los hombres ahora ocupa el décimo lugar, En los lugares 8º, 9º y 10º, en el grupo de mujeres se presentan vulvovaginitis e insuficiencia venosa periférica y otitis media aguda, lugares que entre los hombres corresponden a las Otitis, Diabetes Mellitus no insulino dependiente e Hipertensión arterial.

### **b) Población objetivo (PO).<sup>1</sup>**

La Secretaría de Salud atiende a la población sin seguridad social de ambos géneros, atendiendo las problemáticas de salud propias de su naturaleza.

La población total de la Ciudad de México, estimada al 30 de julio del 2016, en 8, 833,416 habitantes representa el universo de trabajo para acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general.

La población no derechohabiente de la seguridad social laboral, se estimó en 3,862,300 habitantes, representa el universo por género a atender con los servicios de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.



### PROGRAMA DE TRABAJO 2017

La población total femenina de la Ciudad de México, fue estimada al 30 de julio del 2016, en 4,618,048 habitantes y la población total masculina en 4,215,368 2016.

La población femenina sin seguridad social, se estimó en 1,978,735 en tanto que la población masculina sin seguridad social, se estimó en 1,883,565 habitantes.

<b>2016</b>			
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>			
<b>POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>GRUPO DE EDAD</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<1	32,328	30,644	62,972
01-04	124,777	119,114	243,891
05-09	153,055	149,198	302,253
10-14	158,432	156,374	314,806
15-19	170,926	166,790	337,716
20-24	171,172	175,492	346,664
25-29	165,855	170,053	335,908
30-34	153,725	160,449	314,174
35-39	145,609	152,975	298,584
40-44	134,611	145,196	279,807
45-49	118,792	126,742	245,534
50-54	97,546	104,219	201,765
55-59	80,689	87,329	168,018
60-64	59,911	68,940	128,851
65-69	41,748	50,413	92,161
70-74	28,744	39,715	68,459
75-79	19,952	29,160	49,112
80-84	12,760	20,567	33,327
85 y más	12,933	25,365	38,298
<b>TOTAL</b>	<b>1,883,565</b>	<b>1,978,735</b>	<b>3,862,300</b>

Fuente: Dirección de Información en Salud, SEDESA



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### c) Necesidades de la población por género

La prevalencia de obesidad y sobrepeso estimada en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, en el grupo de edad de 5 a 11 años, es del orden del 35% de la población, (34.1% para mujeres y 36.1% para hombres), en el grupo de adolescentes el problema del sobrepeso presentó una incidencia del 32.3% (35.2% para mujeres 30% para hombres).

El requerimiento de prevención y atención del cáncer de mama y cérvico uterino debe ser reforzado para disminuir la tasa de mortalidad por estos padecimientos, en este rubro, la Secretaría de Salud ofrece también servicios médicos gineco-obstétricos para la atención de partos, cesáreas, cirugías por miomatosis uterina o quistes ováricos, y servicios de salud sexual y reproductiva con la distribución de métodos anticonceptivos

Hombres y mujeres, presentan padecimientos crónicos degenerativos que es necesario atender como son la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, las cardiopatías y los problemas renales.

<sup>1</sup>. SS.DGIS. Estimaciones a partir de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y de las Proyecciones de la Población de los municipios de México 2010-2030, CONAPO (abril 2013).

## 6. OBJETIVOS ANUALES

En el marco del Programa General de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Salud, los objetivos anuales para Secretaria de Salud son:

- ❖ Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.
- ❖ Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
- ❖ Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### 7. ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos propuestos, esta Dependencia realiza diversas Actividades Institucionales para la atención de enfermedades crónico-degenerativas, prevención y atención del cáncer de mama y cérvico , así como servicios médicos gineco-obstétricos para la atención de partos, cesáreas, cirugías por miomatosis uterina o quistes ováricos, y servicios de salud sexual y reproductiva con la distribución de métodos anticonceptivos, así como atención de urgencias por lesiones, ocasionadas por accidentes y agresiones (homicidios), padecimientos agudos como apendicitis, enfermedades de vesícula biliar, infartos agudos del miocardio que son la causa más frecuente de mortalidad y requieren atención médica inmediata de alta calidad y urgente al momento de su generación.

### 8. METAS

Las metas para el 2017 son las siguientes:

- Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres se propone impactar a 250,000 personas.
- Gestión integral del riesgo en materia de protección civil, se realiza como una acción de carácter permanente.
- Orientación, educación y planificación para la salud, se otorgaran 716,483 eventos.
- Vacunación universal, se aplicaran 83, 417dosis.
- Atención médica de carácter general, se otorgaran 240,615 consulta.
- Atención médica especializada, se otorgaran 604,621consultas.
- Atención médica hospitalaria, se atenderán 136,330 egresos hospitalarios.
- Detección de cáncer cérvico uterino, se realizaran 23, 565 estudios.
- Detección de cáncer de mama, se llevaran a cabo 91,254 estudios.
- Salud sexual y reproductiva, se otorgaran 53, 826 atenciones.
- Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis, se otorgaran 330 apoyos.



## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

- Atención integral a mujeres víctimas de violencia se atenderán a 78,064 personas víctimas de violencia de género.
- Atención médica de urgencias, se atenderán a 840,759 personas por urgencias medicas.
- Servicios médicos legales, se otorgaran 575,028 atenciones medico legales.
- Servicios de salud pública a distancia, se llevaran a cabo 311,552 atenciones telefónicas.
- Servicios médicos a personas privadas de su libertad, se otorgaran 344,580 atenciones médicas a personas en centros de reclusión.
- Tratamiento de cirugía oftálmica, se llevaran a cabo 1,126 cirugías de catarata, glaucoma y pterigión.
- Tratamiento médico a pacientes quemados, se otorgaran 1,161 atenciones.
- Tratamiento médico de coronarias, se llevan a cabo 1,232 intervenciones que incluyen procedimientos diagnóstico y procedimientos terapéuticos.
- Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis, se otorgaran 32,853 sesiones.
- Unidades médicas móviles, llevaran a cabo 539,518 atenciones.
- Visita médica en domicilio (programa medico en tu casa), se llevaran a cabo 795,010 atenciones.

Así mismo, buscando evitar daños a la salud de la población por zoonosis se otorgan en el Hospital de perros y gatos de la Ciudad de México las siguientes atenciones:

- Atención médico veterinaria: se otorgarán 9,960 atenciones
- Prevención veterinaria:, se llevarán a cabo 7,740 atenciones a mascotas.

## 9. ORGANIZACIÓN



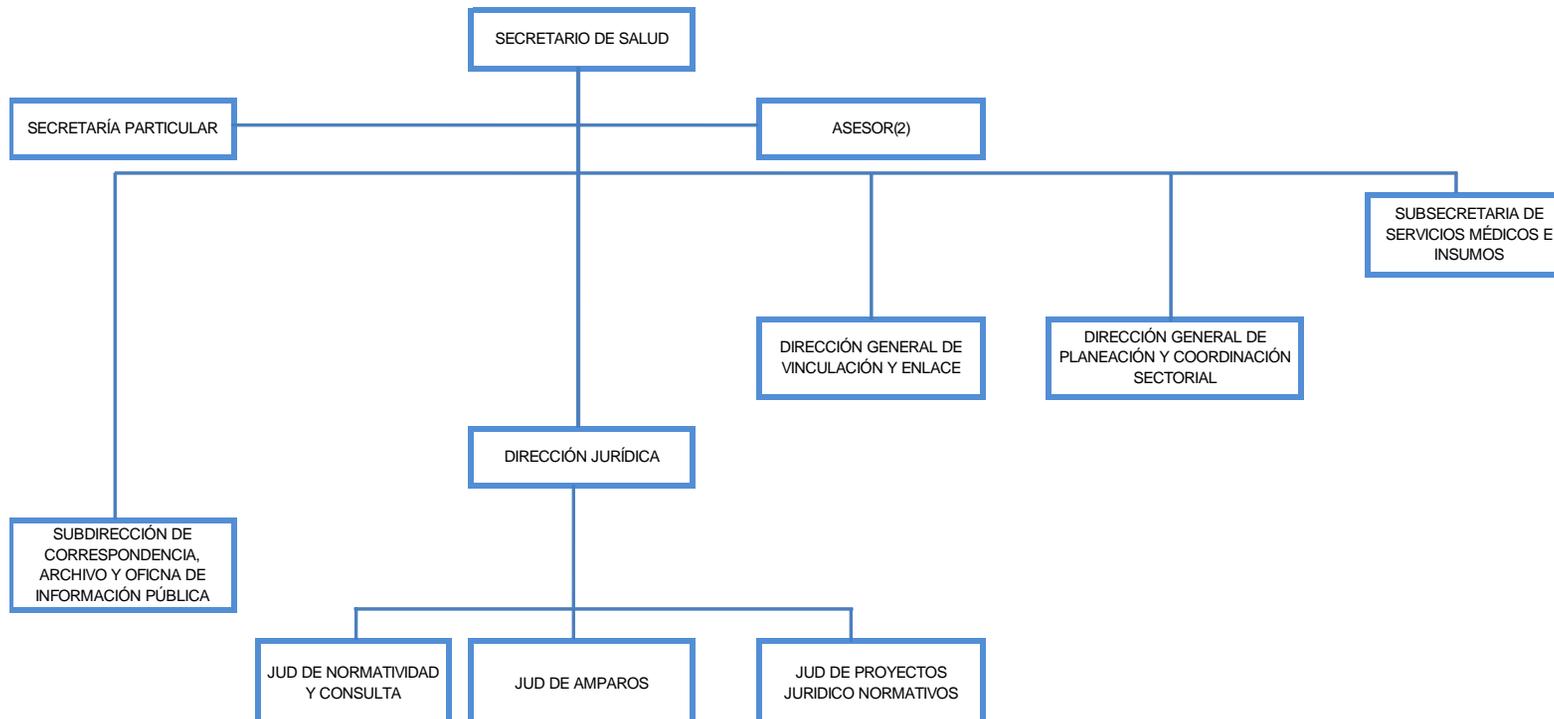
### PROGRAMA DE TRABAJO 2017

A continuación se presentan las áreas que integran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y las actividades sustantivas que derivan de ellas.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2015

Dictamen No. D-SEDESA-22/011015.

### SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2015**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE**



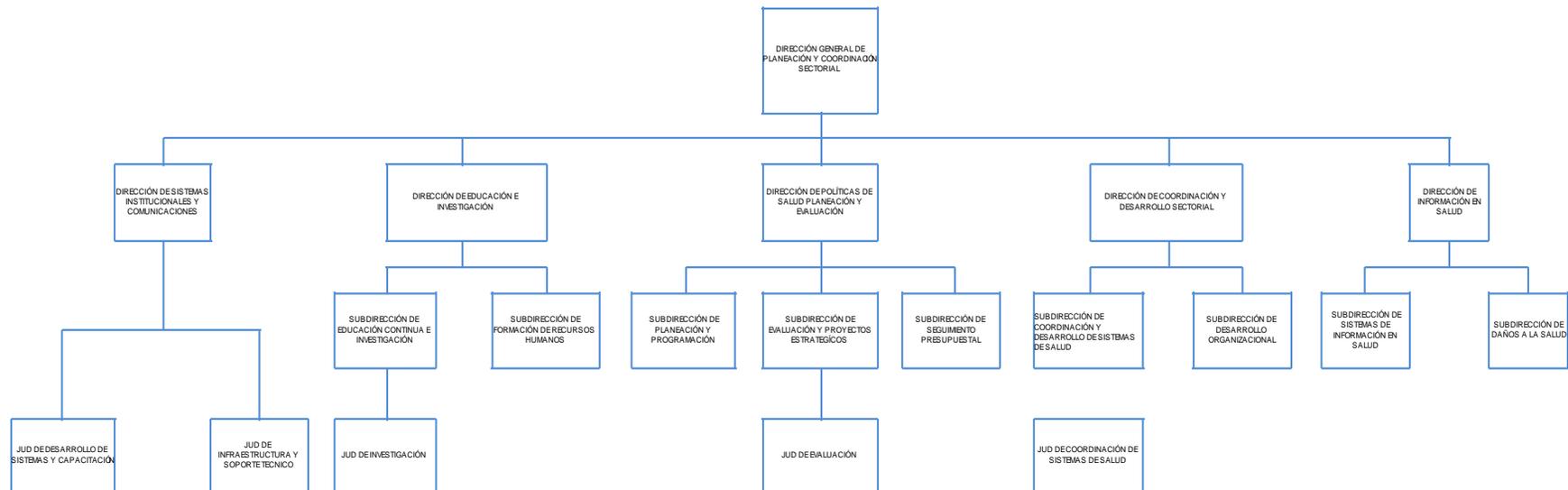
Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2015**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL**



Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial





## PROGRAMA DE TRABAJO 2017

### ACTIVIDADES.

Para abordar el presente Programa de Trabajo, se presentan dos tipos de actividades, las **Actividades Institucionales**, relacionadas con la estructura por resultados 2017, aprobada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y las **Actividades Sustantivas** o inherentes al status dentro de la estructura orgánica y que derivan directamente de las funciones conferidas a la institución desde el ámbito legal a través del Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de enero de 2012.

### 10.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Persona	250,000
	Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.		123,700
	Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género.		120,000
	Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género.		6,000
	Realizar acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México		300
301	Gestión integral del Riesgo en materia de protección civil	Acción	1
	Acciones de prevención en materia de Protección Civil		1



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
371	Atención médico veterinaria	Atención	9,960
	Hospitalización		3,360
	Consulta medico veterinaria general y de especialidad		3,600
	Cirugía de tejidos blandos y ortopedia que no incluya cirugía de esterilización canina o felina de machos y hembras		600
	Estudios de diagnostico		2,400
372	Prevención veterinaria	Atención	7,740
	Aplicación de biológicos		1,920
	Desparasitación		1,200
	Cirugía para la esterilización de machos y hembras de perro y gato		420
	Actividades de sensibilización a propietarios de perros y gatos		4,200
328	Orientación, educación y planificación para la salud	Evento	716,483
	Consejería en salud		31,156
	Orientaciones médico sociales		602,114
	Organización de grupos informales de promoción a la salud		54,648
	Organización de grupos informativos en urgencias y áreas críticas		28,565
331	Vacunación Universal	Dosis	83,417
	BCG		30,892
	Hepatitis B		30,892
	Td		13,297
	Anti influenza		8,336
320	Atención médica de carácter general	Consulta	266,411
	Consulta general		35,212
	Detección oportuna de enfermedades		67,709
	Tamiz auditivo neonatal		31,677
	Consulta odontológica		73,432
	Tamiz neonatal ampliado		32,585
	Atención población en situación de calle		25,796



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
321	Atención médica especializada	Consulta	604,621
	Atención médica especializada		569,760
	Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo		34,861
322	Atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	136,330
	Egreso hospitalario		136,330
323	Detección de cáncer cérvico uterino	Estudio	23,565
	Realización de colposcopias a mujeres de 25 años y más (hospitales)		13,722
	Realización de Colposcopia (medibuses)		9,843
325	Detección de cáncer de mama	Estudio	91,254
	Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (hospitales)		2,589
	Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (medibuses)		88,565
	Realización de mastografías a hombres (medibuses)		100
329	Salud sexual y reproductiva	Atención	53,826
	Anticoncepción post evento obstétrico		35,392
	Consulta de planificación familiar		11,305
	Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA		1,274
	Interrupción legal del embarazo		5,855
377	Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	Apoyo	330
	Integración y autorización de expedientes de beneficiarios que requieren de material de osteosíntesis		293
	Integración y autorización de expedientes de beneficiarios que requieren de órtesis y prótesis		7
	Integración y autorización de expedientes de beneficiarios que requieren de aparatos auditivos		18
	Integración y autorización de expedientes de beneficiarios que requieren de ayudas funcionales		12



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
378	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Persona	78,064
	Detección de víctimas de violencia de género.		50,000
	Otorgar servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia		32
	Otorgar servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia		32
	Otorgar atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.		12,000
	Otorgar atención psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género.		16,000
381	Atención médica de urgencias	Persona	840,759
	Atención de primer contacto (vehículos ligeros de primera respuesta -motocicletas)		1,521
	Regulación médica		27,937
	Atención de cuidados paliativos		343
	Atención de urgencias médicas pre hospitalarias (secundarios)		2,750
	Atención a eventos masivos programados		22,500
	Atención de urgencias médicas pre hospitalarias (primarias)		13,826
	Atención médica de urgencias (hospital)		771,882
385	Servicio médico legales	Atención	575,028
	Certificado toxicológico		14,986
	Certificado de edad clínica		3,118
	Referencia y contrarreferencia		24,310
	Certificado de cadáver, feto o segmento corporal		4,138
	Violencia de género		835
	Dictamen		204
	Supervisión		2,378
	Capacitación continua		20
	Certificado de estado psico-físico		486,348
	Certificado de ebriedad		38,691



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
387	Servicios de salud pública a distancia	Atención telefónica	311,552
	Atención al migrante a distancia		390
	Adherencia terapéutica		35,225
	Asesoría nutricional vía telefónica		19,297
	Asesoría veterinaria vía telefónica		24,866
	Asesoría Vía telefónica el médico en tu casa		17,398
	Asesoría Vía telefónica para la ILE		14,513
	Referencia de pacientes a servicios de salud.		50,387
	Asesoría médica vía telefónica		75,569
388	Servicios médicos a personas privadas de su libertad	Atención	344,580
	Certificado Médico Legal		182,530
	Egreso Hospitalario		360
	Detección de Diabetes Mellitus		1,953
	Consulta Medico General		114,237
	Consulta Odontológica		23,193
	Consulta Médica Especializada		14,652
	Urgencias		7,655
391	Tratamiento médico a pacientes quemados	Atención	1,161
	Atención quemados adultos		321
	Atención quemados niños		840
392	Tratamiento médico de coronarias	Intervención	1,232
	Cardiología intervencionista procedimientos diagnóstico		699
	Cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos		533



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
393	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Sesión	32,853
	Diálisis peritoneal hospitalaria (DPI)		8,709
	Hemodiálisis		18,476
	Diálisis peritoneal continua - eventos Icodextrina		1,986
	Diálisis peritoneal DPA con máquina cicladora		3,682
394	Unidades Médicas Móviles	Atención	539,518
	Estudio de laboratorio		453,631
	Asesoría médica		71,100
	Detección oportuna de cáncer de próstata		14,787
396	Cirugía Oftálmica	Atención	1,126
	Cirugía de catarata		1,062
	Cirugía de Pterigión		54
	Cirugía de Glaucoma		10
397	Visita médica en domicilio (programa médico en tu casa)	Atención	795,010
	Consulta general		117,094
	Referencia de pacientes		2,304
	Censo domiciliario		448,800
	Promoción de la salud		226,812
326	Mantenimiento y adquisición de equipo	Pieza	10,451
	Mantenimiento a vehículos.		308
	Mantenimiento a equipo médico		10,143
327	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	Inmueble	85
	Mantenimiento, conservación y reparación de muebles e inmuebles		52
	Mantenimiento, conservación y reparación de casas de maquinas		33
396	Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	60,000
	Actualización y capacitación de los profesionales de la salud		50,000
	Cursos de educación continua		10,000



**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017
397	Formación de recursos humanos de salud	Persona	2,163
	Pasante de Medicina en Servicio Social de Visitas Domiciliarias Multidisciplinarias		200
	Residencias médicas		729
	Internado de pregrado		209
	Carrera de enfermería		479
	Cursos pos técnicos en enfermería		79
	Carreras afines		387
	Odontología		80



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>AREA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS</b>						
<b>AREA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</b>						
1	Supervisar el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos para los residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral y para la población de adultos mayores, en su ámbito de competencia.	Vigilar el cumplimiento del programa de trabajo generado por la Subdirección de Instrumentación de Proyectos y por la JUD de Gratuidad.	Asegurar la atención de pacientes residentes de la Ciudad de México, que carecen de seguridad social laboral así como de adulto mayores.	Sin Indicador	Documento.	1
2	Facilitar el funcionamiento y la operación del modelo de atención a la salud y la regionalización de los servicios, con la participación del primer nivel de atención,	Establecer coordinación con el primer nivel de atención con el fin de armonizar la operación del Sistema de Salud de la Ciudad de México,	Asegurar la interrelación dinámica entre el primero y segundo nivel de atención,	Sin Indicador	Reuniones.	Acción continua.
3	Indicar las necesidades de equipo médico, insumos y medicamentos de los servicios médicos a su cargo,	De manera conjunta con la Dirección de Atención Hospitalaria analizar las peticiones que realizan las unidades hospitalarias priorizando la adquisición acorde al techo presupuestal,	Que las unidades hospitalarias cuenten con los insumos y el equipo médico necesario para mejorar la atención asistencial,	Porcentaje de detecciones de necesidades de equipo médico, insumos y medicamentos realizadas.	Documento .	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Recibir, analizar y autorizar las propuestas de candidatos para la contratación de personal de las unidades hospitalarias, considerando las necesidades específicas de los servicios médicos que prestan.	Autorizar la contratación de personal acorde al catalogo de puestos y análisis de la oferta de servicios de las Unidades Hospitalarias.	Que las unidades hospitalarias cuenten con personal calificado en concordancia con el puesto y función.	Sin Indicador	Contratación.	Acción continua.
5	Participar en el desarrollo de los instrumentos y acciones normativas, y en la operación y mejoramiento de la red de servicios médicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Verificar que se actualicen los manuales e instrumentos normativos que permitan mejorar la operación de la red hospitalaria.	Estandarización de procesos.	Sin Indicador	Documento.	Acción continua.
6	Autorizar la opinión técnica para la adquisición de equipo médico, medicamentos e insumos.	Aprueba la opinión técnica generada por la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología.	Generar el instrumento técnico administrativo que permita coadyuvar en la adquisición de insumos y equipo necesarios en las Unidades Hospitalarias	Sin Indicador	Documento.	Acción continua,



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
7	Aplicar sistemas de evaluación, seguimiento y control de personal, medicamentos, insumos y tecnología médica, para la oferta de servicios en forma oportuna y de calidad	A través de las Unidades Hospitalarias con base a los manuales de operación de esta Secretaría, así como las actividades realizadas por las J.U.D. de Supervisión y Control y la J.U.D. de Calidad a través de las Subdirecciones de Operación Hospitalaria e Instrumentación de Proyectos se lleva a cabo la evaluación, seguimiento y control de personal, medicamentos, insumos y tecnología médica, para la oferta de servicios en forma oportuna y de calidad.	La adecuada función de las Unidades Hospitalarias apegadas a la normatividad vigente.	Porcentaje de sistemas de evaluación, seguimiento y control aplicados.	Documento.	2
8	Atender las quejas y consultas presentadas por los usuarios de los servicios de Salud en la Ciudad de México.	Aprobar el sistema efectivo de gestión de quejas.	Atención, resolución oportuna y efectiva de las quejas que los usuarios presentan en materia de atención médica.	Sin Indicador	Sistema de gestión de quejas.	Acción continua.
9	Presentar la evaluación anual del resultado de los programas y servicios que se otorgan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia.	Analizar el reporte de la evaluación del control de gestión y las causas en discordancia con las metas programadas.	Retroalimentar el sistema de gestión.	Sin Indicador	Documento.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
10	Coordinarse con la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, la Dirección General de Administración y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, en el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Participar en reuniones de coordinación para generar acuerdos que permitan la adecuada operación del Sistema de Protección Social en Salud entre el primero y segundo nivel de atención acorde al catalogo de servicios.	La Adecuada Operación el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Sin Indicador	Reuniones.	Acción continua.
11	Operar los componentes médicos del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, Acuerdo de Coordinación y Convenio.	A través de la Dirección de Atención Hospitalaria difundir los convenios establecidos con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y establecer los procedimientos de supervisión para vigilar el apego a los componentes del SPSS para una adecuada atención de los usuarios.	Otorgar servicios integrales de calidad a los derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud.	Sin Indicador	Servicio Prestado.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
12	Auditar médicamente a instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, con quienes se suscriban convenios de colaboración, por indicación de la Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos	Colaborar con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud así como con la Dirección del Sistema de Protección Social en Salud, participando con servidores públicos capacitados en Auditoría Médica.	Participación activa de la SEDESA en la auditoría médica de las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Sin Indicador	Evento.	Acción continua.
13	Apoyar la certificación de unidades hospitalarias y del personal, y acreditar los procesos de atención del Sistema de Protección Social en Salud en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.	A través de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos capacitar y asesorar al personal de las unidades médicas para que realicen en forma adecuada el proceso de acreditación y en su caso certificación.	Contar con el mayor número de Unidades Hospitalarias Acreditadas y/o Certificadas, a fin de otorgar atención médica de calidad.	Sin Indicador	Evento.	Acción continua.
14	Capacitar al personal médico y paramédico en las acciones del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, incluyendo la forma de registro de las atenciones de los beneficiarios	Con el apoyo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud a través de los Gestores Médicos se capacita al personal en las Unidades Hospitalarias	El apego a los procesos del Sistema de Protección Social en Salud.	Sin Indicador	Proceso.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
15	Participar en la supervisión de las instituciones públicas, con quienes se suscriban convenios para el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, con el propósito de que cumplan con la provisión de servicios conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento y el Acuerdo de Coordinación	Colaborar con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud así como con la Dirección del Sistema de Protección Social en Salud, participando con servidores públicos capacitados en Auditoría Médica.	Participación activa de la SEDESA en la auditoría médica de las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Sin Indicador	Evento.	Acción continua.
16	Garantizar el cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, Acuerdo de Coordinación y los convenios que se suscriban.	Participar en reuniones de coordinación que propicien la referencia y contrarreferencia de pacientes entre el primero, segundo y tercer nivel de atención acorde al catalogo de servicios con que cuentan ambos organismos y convenios establecidos.	El adecuado cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Porcentaje de reuniones de coordinación de los procedimientos de referencia-contrarreferencia del SPSS	Reuniones.	12
17	Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, así como coordinar acciones para su mejora.	Difundir el Sistema de Control Interno propuesto por la Contraloría Interna de la SEDESA, con la finalidad de que sea del conocimiento de la DAH y Subdirecciones que la conforman a fin de vigilar su aplicación y retroalimentarlo con las mejoras que al caso sean necesarias.	Dar estricto cumplimiento al programa de Control Interno de esta Dirección General.	Sin Indicador	Difusión.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
18	Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna	Supervisar que la información de los resultados de las auditorías realizadas a nuestras áreas de responsabilidad por los órganos de control sean referidos y contestados al área requirente para solventar las recomendaciones realizadas	Evitar sanciones administrativas.	Sin Indicador	Documento.	Acción continua.
19	Evaluar los resultados de la atención médica en los hospitales de la Secretaría.	Analizar de manera conjunta con la Coordinación de Servicios Hospitalarios, los reportes de visita de supervisión operativa realizadas a las unidades hospitalarias, por parte de la JUD de Supervisión y Control.	Retroalimentar el proceso de atención médico asistencial a fin de mejorar la prestación la eficacia y eficiencia de las Unidades Hospitalarias.	Porcentaje de evaluaciones de los resultados de la atención médica en los hospitales realizados.	Documento.	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
20	Analizar y dar respuesta a las quejas derivadas del proceso de atención en los hospitales de la Secretaría.	Las quejas recibidas en esta DAH, se atenderán de manera inmediata considerando las circunstancias en las que fueron creadas, a través de un análisis objetivo con participación activa de las diferentes áreas que por competencia deban intervenir para garantizar el acceso al derecho a la Salud oportuna del usuario que demande nuestros servicios.	Fortalecer la relación Secretaria - usuario, proporcionándole un clima de confianza, mediante una oportunidad de apertura a las opiniones de usuarios con aras de mejorar la atención medico asistencial.	Sin Indicador	Sistema de gestión de quejas.	Acción continua.
21	Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de los hospitales de la Secretaría.	Identificar mediante comunicación bilateral con los Directores de la Unidades Hospitalarias, las necesidades de medicamentos y equipo médico prioritario.	Disponer de instrumentos técnicos homogéneos, para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación.	Porcentaje de documentos de detección de necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico realizados.	Documento.	33
22	Favorecer la obtención de insumos, medicamentos y equipo médico necesarios para la adecuada operación de las unidades.	Gestionar con la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología y la Dirección de Recursos Materiales, la adquisición de los insumos necesarios para la operación de las unidades hospitalarias	Facilitar la operación de las unidades hospitalarias para una atención medico asistencial que acerque a la Secretaria a cumplir las expectativas de los usuarios	Porcentaje de sesiones del Subcomité de Adquisiciones de insumos realizadas.	Sesión de Subcomité de Adquisiciones.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
23	Participar en el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría.	Participar en la aprobación o rechazo del listado de casos presentados	Cumplir con la normativa de acuerdo a la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México	Porcentaje de sesiones del Subcomité de Adquisiciones de arrendamientos y prestación de servicios realizadas.	Sesión de Subcomité de Adquisiciones.	12
24	Difundir y hacer cumplir los reglamentos, normas, planes y programas emanados de la Secretaría.	Analizar los resultados de la supervisión que realice la JUD de Supervisión y Control en el rubro Gestión Directiva, verificando el apego a la normatividad vigente en las materias que competan a la operatividad hospitalaria.	Ofrecer a los Directores de los Hospitales una orientación y apoyo sustentable en materia de legalidad en la operación hospitalaria.	Porcentaje de difusiones de reglamentos, normas, planes y programas realizadas.	Documento.	3
25	Asegurar el desarrollo de programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como a los que se realizan en el contexto interinstitucional, de manera permanente.	Analizar los resultados de la supervisión que realice la JUD de Supervisión y Control en el rubro Gestión Directiva, verificando el apego a la normatividad vigente en las materias que competan a la operatividad hospitalaria.	Estandarizar los procesos de atención asistencial, lo que permitirá que el acceso al otorgamiento de la atención médica sea de forma homogénea, fomentando la equidad en la administración del Sistema de Salud de la SEDESA y Nacional.	Porcentaje de programas de atención médica y administrativos de la SEDESA realizados.	Documento	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
26	Representar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Hacer patente la presencia de la Dirección de Atención Hospitalaria en las instancias y los procesos que requieran de su participación a través de la representación con funcionarios públicos capacitados en la materia de que se trate.	Negociar una solución adecuada y satisfactoria para las partes en conflicto.	Sin Indicador	Evento	Acción continua
27	Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad institucional	Vigilar el cumplimiento de la normatividad institucional a través del informe que realiza la J.U.D. de Supervisión y Control así como de los procesos que verifica y reporta la J.U.D. de Calidad y Proyectos Específicos	Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad institucional.	Porcentaje de supervisiones del estricto cumplimiento de la normatividad institucional realizadas.	Documento	3
28	Conducir los procesos integrales de supervisión de los servicios de las unidades médicas de la Secretaría.	Analizar en conjunto con la Coordinación de Operación Hospitalaria y la Subdirección de Operación Hospitalaria, la efectividad de las supervisiones en materia de integración de los procesos supervisados.	Fortalecer a la Subdirección de Operación Hospitalaria a fin de instrumentar estrategias dirigidas a integrar una supervisión hospitalaria efectiva y eficaz	Porcentaje de eventos de conducción de los procesos integrales de supervisión de los servicios de las unidades médicas de la SEDESA realizadas.	Evento	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
29	Asegurar la adecuada coordinación entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Establecer un calendario de trabajo con los Directores de las Unidades Hospitalarias.	Fortalecer el trabajo conjunto entre la Dirección Hospitalaria y Subdirecciones y/o JUD administrativas de apoyo.	Porcentaje de reuniones de coordinación entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, realizadas.	Reunión.	33
30	Participar en la auditoría médica de las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en la Ciudad de México, con quienes se suscriban convenios de colaboración.	Colaborar con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud así como con la Dirección del Sistema de Protección Social en Salud, participando con servidores públicos capacitados en Auditoría Médica.	Participación activa de la SEDESA en la auditoría médica de las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Sin Indicador	Evento.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
31	Garantizar la certificación de establecimientos y de personal, así como la acreditación de los procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.	Apoyar a la Subdirección de Instrumentación de Proyectos, así como a la JUD de Calidad y Proyectos Específicos en la preparación de las Unidades Médicas susceptibles a ser certificadas y/o acreditadas.	Contar con el mayor número de Unidades Hospitalarias Acreditadas y/o Certificadas, a fin de otorgar atención médica de calidad.	Sin Indicador	Evento.	Acción continua.
32	Evaluar que las instituciones públicas que participan en el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, cumplan con la provisión de servicios establecidos en la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos.	Colaborar con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud así como con la Dirección del Sistema de Protección Social en Salud, participando con servidores públicos capacitados en Auditoría Médica.	Participación activa de la SEDESA en la auditoría médica de las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Sin Indicador	Evento.	Acción continua.
33	Verificar el cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos.	Difusión en las Unidades hospitalarias de los acuerdos generados en las reuniones del Comité de Referencia y Contrarreferencia y supervisión de los mismos a través de la J.U.D. de calidad y la J.U.D. de Supervisión y Control.	El adecuado cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México.	Porcentaje de reuniones de verificación del cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal,	Reuniones.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				realizadas.		
34	Instrumentar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, así como implementar acciones para su mejora.	Difundir el Sistema de Control Interno propuesto por la Contraloría Interna de la SEDESA, con la finalidad de que sea del conocimiento de la Coordinación de Servicios Hospitalarios y de las Unidades Hospitalarias a fin de vigilar su aplicación y retroalimentarlo con las mejoras que al caso sean necesarias.	Dar estricto cumplimiento al programa de Control Interno de esta Dirección General.	Sin Indicador	Difusión	1
35	Atender las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna.	Supervisar que la información de los resultados de las auditorías realizadas a nuestras áreas de responsabilidad por los órganos de control sean referidos y contestados al área requirente para solventar las recomendaciones realizadas .	Evitar sanciones administrativas.	Sin Indicador	Documento.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
36	Analizar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de las unidades hospitalarias.	En coordinación con la Dirección de Atención Hospitalaria y definir los mecanismos de análisis y autorización de requisiciones y perfiles de paciente en seguimiento a las necesidades propias de cada unidad.	Disponer de instrumentos técnicos homogéneos, para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación.	Sin Indicador	Documento.	1
37	Participar en los procesos de licitaciones de insumos, medicamentos y equipo médico.	En coordinación con la Dirección de Atención Hospitalaria aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades medicas.		Porcentaje de participaciones en los procesos de licitaciones de insumos, medicamentos y equipo médico, realizadas.	Documento.	12
38	Participar en la implementación de mecanismos de control para el uso racional de insumos en hospitales.	Coordinar la aplicación de procedimientos para el control de los insumos en las Unidades Hospitalarias, durante el proceso de supervisión.		Sin Indicador	Documento.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
39	Analizar y proponer soluciones a las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y otras Instituciones relacionadas con la prestación de servicios médicos.	Coordinar y establecer un equipo de trabajo que reciba reclamos jurídicos, que solucione quejas en derechos humanos y controversias por actos u omisiones derivados de la prestación de servicios médicos.	Ayudar a solucionar las diferencias que se presenten entre los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en materia de atención médica.	Sin Indicador	Equipo de trabajo formado.	1
40	Evaluar los resultados de los procesos atención médica y servicios hospitalarios.	Análisis de los reportes de las visitas de supervisión operativa realizada a las unidades hospitalarias.	Retroalimentar el proceso de supervisión a fin de mejorar la prestación de la atención médica.	Porcentaje de Evaluaciones de resultados de los procesos atención médica y servicios hospitalarios realizadas.	Documento.	2
41	Asegurar la difusión de cumplimiento de la normatividad aplicable a la prestación de servicios hospitalarios.	Monitoreo del envío a las diferentes Unidades Hospitalarias de la normativa.	Las Unidades Médicas se apegan a la normatividad; elemento fundamental para estandarizar los procesos y mejora la prestación de servicios.	Porcentaje de difusiones de cumplimiento de la normatividad aplicable a la prestación de servicios hospitalarios, realizadas.	Documento.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
42	Facilitar la aplicación de la cobertura, mediante la optimización de los recursos, la regionalización y en su caso, la oferta de nuevos servicios.	Teniendo como base la cobertura, productividad y ubicación de cada uno de los Hospitales de la Red de la SEDESA, analizar, proponer los recursos y oferta de servicios.	Brindar atención integral y de calidad a la población demandante de Servicios de Salud a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Sin Indicador	Documento.	1
43	Desarrollar los procesos integrales de supervisión de las unidades de atención médica.	Análisis del programa de trabajo de las supervisiones operativas propuestas por la Subdirección de Operación Hospitalaria.	Retroalimentar el proceso.	Sin Indicador	Documento.	1
44	Desarrollar nuevos proyectos en el ámbito de la calidad, para asegurar la excelencia de la atención médica en todos los hospitales de la red.	Analizar el programa de trabajo de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos en la implementación los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud que prestan cada una de las Unidades Médicas a través de los Comités hospitalarios, Sistema INDICAS II y Aval Ciudadano.	Porcentaje de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad, para asegurar la excelencia de la atención médica en todos los hospitales de la red, realizados.	Documento.	3
45	Evaluar que en el desarrollo de proyectos específicos y de calidad de la atención se apliquen criterios médicos basados en evidencias.	Verificar que en programa de trabajo de Instrumentación de Proyectos se contemple la difusión e implementación de las Guías de Práctica Clínica.	Estandarización de los procesos de atención médica que otorgan los prestadores de servicios.	Sin Indicador	Documento.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
46	Asegurar el funcionamiento de los Comités Técnico Médico Hospitalarios en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Monitorear que la Subdirección de Instrumentación de Proyectos y JUD de Calidad realicen análisis del informe de comités.	Contar a nivel estratégico con información relevante respecto al funcionamiento de los Comités que permita la toma de decisiones.	Porcentaje de documentos para asegurar el funcionamiento de los Comités Técnico Médico Hospitalarios en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realizados.	Documento.	12
47	Coordinar acciones intrahospitalarias para el desarrollo de los procesos de certificación de hospitales.	Validar el programa de trabajo de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos en relación a los procesos de certificación.	Contar con una estrategia que permita avanzar en el desarrollo del proceso para la certificación de los Hospitales de la Red de la SEDESA.	Sin Indicador	Documento.	1
48	Realizar acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México en las unidades médica del Gobierno de la Ciudad de México.	Evaluar el desarrollo del programa de trabajo de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos, respecto a capacitaciones, asesorías e implementación de cédulas de Acreditación y de Certificación.	Contar con unidades médicas acreditadas en CAUSES, Gastos Catastróficos y Certificación de establecimientos.	Sin Indicador	Documento.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
49	Asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los hospitales de la Secretaría.	Analizar programa de trabajo que implemente la Subdirección de Instrumentación de Proyectos y el de la JUD de Gratuidad respecto a las asesorías y apoyo para el acceso a los servicios médicos y medicamentos en las Unidades Médicas.asi como los instrumentos y estrategias para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Implementar los instrumentos de control interno conforme al programa de trabajo de la JUD de Gratuidad en apego a las reglas de operación de la actividad institucional. Cumplir la Ley de Acceso Gratuito a los servicios médicos y medicamentos para los habitantes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social.	Sin Indicador	Documento.	1
50	Evaluar la coordinación existente, entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de la Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Análisis de las guías de supervisión y del programa de trabajo de las supervisiones operativas propuestas por la Subdirección de Operación Hospitalaria y de la JUD de Supervisión a fin de verificar que este contemplado a la intervención en las áreas administrativas de las Unidades Hospitalarias.	Las unidades hospitalarias otorguen los servicios de atención medica y cuenten con los insumos necesarios.	Sin Indicador	Documento.	1
51	Verificar la realización de los programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como a los que se realizan en el contexto interinstitucional, de manera permanente.					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
52	Atender y dar seguimiento hasta la resolución de las quejas presentadas ante la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Atender las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México.	La atención en tiempo y forma las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, que derivan de la calidad de la atención médica proporcionada en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene el propósito de dar solución a dichas quejas, mejorar la calidad de la atención y preservar la imagen institucional.	Porcentaje de casos analizados de las quejas presentadas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.	Casos analizados.	60
53	Atender y dar seguimiento hasta la resolución de las quejas médicas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).	Atender las quejas médicas reportadas por los derechohabientes o usuarios a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	La atención en tiempo y forma de las quejas médicas reportadas por los derechohabientes o usuarios a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, que derivan de la calidad de la atención médica proporcionada en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene el propósito de dar solución a	Porcentaje de casos analizados de resolución de las quejas médicas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).	Casos analizados.	84



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
19			dichas quejas, mejorar la calidad de la atención y preservar la imagen institucional.	Porcentaje de casos conciliados de quejas médicas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).	Casos conciliados.	36
20	Proponer la organización de los servicios de las unidades hospitalarias de acuerdo a capacidad, necesidad, demanda, morbilidad y cambios demográficos, incrementando las áreas que se requieren y compactando las no productivas o de escasa productividad.	Controlar la productividad de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	A través del análisis del avance programático y de indicadores de resultados se busca conocer el desempeño de las Unidades Médicas y en su caso, coadyuvar a mejorar su desempeño.	Porcentaje de reportes de análisis de indicadores para controlar la productividad de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realizados.	Reporte de análisis de indicadores.	12
21	Supervisar la aplicación de los programas e instrumentos normativos para la prestación de servicios médicos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Coordinar la supervisión operativa integral a las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	La supervisión de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias tiene el objetivo de conocer la situación en la que se encuentran operando, identificar la problemática existente y establecer mecanismos correctivos que	Porcentaje de supervisiones programadas de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias,	Supervisiones programadas.	63



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
22	Establecer el sistema de supervisión operativa integral de atención médica y paramédica en Hospitales Generales, Pediátricos y Materno Infantiles.		coadyuven a mejorar la calidad de los servicios de salud.	realizadas.		
23	Desarrollar y aplicar los instrumentos de coordinación intrahospitalarios para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					
24	Verificar que la Dirección de las unidades hospitalarias, se coordine con su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.					
25	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
26	Instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					
27	Desarrollar y aplicar los instrumentos de coordinación intrahospitalarios para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Desarrollo de normatividad (lineamientos técnicos, de procedimientos, de organización y otros varios).	La elaboración de lineamientos y normatividad es el elemento fundamental para la mejora de la calidad, la documentación debe tener los fundamentos teóricos, legales y técnicos para que cumpla con el propósito de estandarizar los procesos, la organización y los métodos de trabajo en las Unidades Hospitalarias.	Porcentaje de Lineamientos revisados, actualizados y enviados a las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Lineamientos revisados y actualizados enviados.	6
28	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
29	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.			Porcentaje de Lineamientos nuevos emitidos y enviados a las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Lineamientos nuevos emitidos.	3
30	Instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México					
31	Conducir el desarrollo de los mecanismos de coordinación con las unidades médicas del primer y tercer nivel de atención, para establecer los procedimientos de referencia y contrarreferencia de derechohabientes y usuarios.	Entregar informe integral pormenorizado de los resultados obtenidos en la supervisión de unidades hospitalarias.	El análisis de los resultados de las supervisiones permite el desarrollo de los mecanismos correctivos y preventivos necesarios para un mejor resultado en la atención médica prestada.	Porcentaje de informes integrales pormenorizados de los resultados obtenidos en la supervisión de unidades hospitalarias entregados.	Informes de supervisión entregados.	63
32	Proponer programas de capacitación de personal en áreas específicas, que de acuerdo a los alcances operativos se requieran en las unidades hospitalarias de la					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
	Secretaría.					
33	Participar en la elaboración y actualización del cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requeridos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México					
34	Proponer la organización de los servicios de las unidades hospitalarias de acuerdo a capacidad, necesidad, demanda, morbilidad y cambios demográficos, incrementando las áreas que se requieren y compactando las no productivas o de escasa productividad.					
35	Participar en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, programando las necesidades de equipo, instrumental, medicamentos y material de curación, mediante la identificación de necesidades.					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
36	Conducir el desarrollo de los mecanismos de coordinación con las unidades médicas del primer y tercer nivel de atención, para establecer los procedimientos de referencia y contrarreferencia de derechohabientes y usuarios.	Entregar reporte semestral de Diagnóstico de Necesidades de Oferta y Demanda de Servicios por Unidad Médica y actualización del censo de Convenios para la DGPLADES.	El Acuerdo General de Colaboración de Intercambio de Servicios es el instrumento por el cual la SEDESA pueda establecer convenios interinstitucionales para complementar los servicios que ofrece a la población de la Ciudad de México; los informes presentados a la DGPLADES permite la operación del acuerdo.	Porcentaje de Reportes semestrales de Diagnóstico de Necesidades de Oferta y Demanda de Servicios por Unidad Médica entregados.	Reporte semestral de Diagnóstico de Necesidades de Oferta y Demanda de Servicios por Unidad Médica entregado.	2
37	Elaborar y aplicar instrumentos de supervisión y control integrales.	Elaborar Diagnóstico Situacional de la JUD SC.	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos, etc., y dar solución integral a los mismos.	Sin Indicador	Diagnóstico elaborado.	1
38		Elaborar Programa de trabajo de la JUD SC.	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Sin Indicador	Programa elaborado.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
39	Presentar propuestas innovadoras y efectivas en mecanismos de supervisión y control.	Actualización de Guía y Cédulas de Supervisión.	Los distintos procesos relacionados con la actividad médica, emanan diariamente un cúmulo de leyes, decretos, resoluciones, circulares y otros tipos de documentos legislativos que deben necesariamente ser leídos, analizados y asimilados, y frecuentemente modifican en distinto grado el estado actual de distintas áreas de incumbencia de nuestra actividad y requieren incluir nuevos procesos técnicas o normas.	Sin Indicador	Guía y Cédulas actualizadas.	1
40	Efectuar tareas de supervisión integral de hospitales, de manera programada y extraordinaria.	Visitas de Supervisión.	proceso mediante el cual una persona procesadora de un caudal de conocimientos y experiencias, asume la responsabilidad de dirigir a otras para obtener con ellos resultados que les son comunes.	Porcentaje de visitas programadas de supervisión realizadas.	Visita programada	63
41	Supervisar de manera integral los procesos de atención médica, así como de los servicios de Odontología, farmacia y almacenes de las unidades médicas.					
42	Verificar y promover el cumplimiento y apego de la Normatividad en la prestación de los servicios médicos.	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el	Una norma es una regla que debe ser respetada y permite ajustar ciertas conductas o actividades. Seguir siempre las reglas o normas	Porcentaje de informes de supervisión realizados	Informe de supervisión.	63



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
43	supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	equipamiento de las unidades médicas.	en cualquier lugar o situación es de suma importancia para que así las cosas salgan bien. El apego a las normas además de todo ayudan para que no se cometan errores o imprudencias que pueda costar muy caro.			
44	Aplicar el marco técnico y normativo para el funcionamiento y operación de los servicios de laboratorio clínico de anatomía patológica, radiología e imagenología y bancos de sangre de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					
45	Establecer coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Insumos de Laboratorios e imagen, para la realización de acciones conjuntas.	Oficios para la Coordinación de actividades.	Documento protocolar que vincula a la JUD con las áreas médicas y demás organismos administrativos para coadyuvar actividades y logro de metas u objetivos establecidos.	Porcentaje de oficios de coordinación elaborados para la Coordinación de actividades	Oficio de coordinación elaborado.	12
46	Detectar desviaciones en los procesos de atención médica y proponer soluciones.	Analizar el diagnóstico situacional del JUD de Supervisión y Control.	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de	Sin Indicador	Diagnóstico.	1
47	Asesorar a los cuerpos de las unidades médicas, para instrumentar la solución de los problemas identificados en la					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
	supervisión.		las Unidades Médicas.			
48	Coadyuvar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales					
49	Identificar e informar al Subdirector de Operación Hospitalaria sobre la coordinación existente entre la Dirección de las Unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.					
50	Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de los programas de vigilancia epidemiológica en las Unidades Médicas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Elaborar Programa de trabajo de la JUD de Vigilancia Epidemiológica.	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales.	Sin Indicador	Programa elaborado.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
51	Asesorar a los Hospitales de la Dependencia en la elaboración de los Programas de Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica que coadyuven a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México.	Actualizar a los Hospitales de la Dependencia para mejorar la Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica que coadyuven a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México.	Asegurar el funcionamiento adecuado de los Hospitales.	Porcentaje de reuniones de actualización a los Hospitales de la Dependencia para mejorar la Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica, realizadas.	Reuniones de actualización.	12
52	Desarrollar y supervisar la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	Desarrollar y supervisar la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	El Nutra VE es un sistema de vigilancia centinela con enfoque sindromático, que facilita la vigilancia de agentes infecciosos que no son identificables mediante estrategias del sistema convencional. Para asegurar la adecuada operación y lograr su objetivo se requiere de personal capacitado, la infraestructura para el diagnóstico del laboratorio, un sistema informático eficaz y la supervisión y asesoría para una adecuada coordinación entre el sistema de vigilancia, los laboratorios y el personal clínico.	Porcentaje de supervisiones-asesorías de la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red, realizadas.	Supervisión-asesoría.	10



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
53	Participar en la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades.	Participar en la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades.	La higiene de las manos es el procedimiento más importante para la reducción de infecciones nosocomiales (IN) y prioritario para la seguridad del paciente. La ocurrencia de IN es uno de los indicadores de la calidad de la atención de los hospitales que permiten identificar su impacto en la disminución de la morbimortalidad hospitalaria y en particular en la infantil, y también disminuyen los costos sociales y económicos de la atención. La Meta Internacional la Seguridad del Paciente No. 5. Señala que la reducción del riesgo de infecciones asociadas con la atención médica es posible mediante una Campaña Efectiva de Higiene de Manos, para esto es indispensable contar con agua segura con los niveles de cloro libre residual dentro de rangos esperados en cada hospital de la SEDESA de la Ciudad de México.	Porcentaje de informes de monitoreo semanal para la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades, realizados.	Informe de Monitoreo Semanal.	1,560



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
54	Supervisar el apego a los lineamientos para la integración y operación de los comités de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la red.	Supervisar el cumplimiento de las acciones del Manual de Técnicas de Vacunación y Lineamientos para la integración, operación, cuidado y manejo de la red de frío y biológicos en los Hospitales de la red.	La vigilancia continua de los procesos para la integración y manejo de la red de frío y vacunas asegura la conservación adecuada de los biológicos, preserva su calidad y ofrece eficaz inmunización a la población susceptible usuaria de los servicios médicos y personal de salud para evitar adquirir y transmitir enfermedades prevenibles por vacunación así como la eliminación de factores de riesgo.	Porcentaje de supervisiones de apego a los lineamientos para la integración y operación de los comités de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la red, realizadas.	Supervisión.	28
55	Establecer los mecanismos de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica aplicables al primero y segundo nivel de atención en las unidades médicas y hospitalarias de la red.	El personal del área de Epidemiología de cada hospital deberá de participar en las reuniones Jurisdiccionales de los programas de vigilancia epidemiológica.	La coordinación con las Jurisdicciones Sanitarias la realizan directamente los epidemiólogos de cada hospital con la Jurisdicción Sanitaria que les corresponde mediante la asistencia mensual a las reuniones convocadas por las Jurisdicciones Sanitarias.	Porcentaje de reuniones de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica	Reunión.	192



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				aplicables al primero y segundo nivel de atención en las unidades médicas y hospitalarias de la red, realizadas.		
56	Gestionar recursos para la ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría.	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Mediante la aplicación del Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario. Se deberán de garantizar las buenas prácticas de operación relacionadas con Higiene, limpieza, manejo de alimentos, manejo de ropería, disposición de RPBI en los Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Porcentaje de informes mensuales para la gestión de recursos para la ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría, realizadas.	Informe Mensual.	360



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
57	Supervisar el desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en las unidades de atención primaria, unidades móviles, unidades médicas en reclusorios, centros de readaptación social y hospitales de la red.	Supervisar el desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en los hospitales de la red.	Se deberá de asegurar la operación del Sistema y los Programas de Vigilancia Epidemiológica en los Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Porcentaje de supervisiones del desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en las unidades de atención primaria, unidades móviles, unidades médicas en reclusorios, centros de readaptación social y hospitales de la red, realizadas.	Supervisión.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
58	Participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica.	Participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica.	Reuniones de Trabajo con el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE). El CEVE tiene como objetivo prevenir y limitar daños a la salud de la población del Distrito Federal mediante el análisis del comportamiento de las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica, así como dar respuesta oportuna a las alarmas y alertas epidemiológicas, para coadyuvar en la toma de decisiones de las autoridades de salud y gubernamentales en materia de respuesta a problemas de salud.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica, realizadas.	Reunión.	12
59	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Analizar el diagnóstico situacional del JUD de Vigilancia Epidemiológica.	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas,	Sin Indicador	Diagnóstico.	1
60	Actividades Extra.	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y	Notificación de casos nuevos de patologías en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. En apego a la	Porcentaje de informes semanales de los resultados de los	Informes Semanales	1,560



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
		establecer los mecanismos de control.	NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica; en nuestro país, a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) se realiza la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre los padecimientos, condiciones, eventos o urgencias epidemiológicas emergentes o re emergentes que pongan en riesgo la salud de la población. El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.	programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control, realizados.		



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
61	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Desarrollar y supervisar la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	La Vigilancia Epidemiológica de Influenza a través de la Unidades de Salud Monitoras de Influenza es permanente, fortaleciéndose en la temporada invernal. A través de este programa se identifican los casos sospechosos a quienes se toma muestra para identificar los serotipos circulantes en nuestro país y que esta información sea ase en la elaboración de la vacuna específica a aplicar en el próximo año.	Porcentaje de supervisiones a la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red, realizadas.	Supervisión.	12
62	Apoyar a las unidades médicas en la elaboración de los programas de trabajo de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Elaborar Programa de Trabajo de la JUD SMA	Contar con instrumento de trabajo que dirija las actividades de los servicios de las Coordinaciones de la JUDSMA en base a los lineamientos técnico normativos aplicables en la red hospitalaria.	Sin Indicador	Programa Elaborado.	1
63	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Visita de Supervisión.	Proceso mediante el cual se verifica la aplicación de la normatividad de las diferentes áreas en las unidades médicas de la Red, con el fin de corregir las desviaciones y dar seguimiento de su cumplimiento.	Porcentaje de visitas programadas para Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo	Visita Programada.	63



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
64	Vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.			de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realizadas.		
65	Detectar desviaciones en los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de solución.	Integrar Reportes de Supervisión de las Coordinaciones de Enfermería, Dietología, y Trabajo Social.	Generar un documento que sirva de guía para corregir las desviaciones encontradas y para hacer seguimiento de las acciones correctivas.	Porcentaje de informes de supervisión para Detectar desviaciones en los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, realizados.	Informe de Supervisión.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
66	Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas	Contar con fundamentos técnico-administrativos para desarrollar las actividades correctivas de las desviaciones detectadas en las unidades de la red.	Porcentaje de informes de supervisión para establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social, realizados.	Informe de Supervisión.	12
67	Participar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales.	Visita de Supervisión.	Verificar que los Procesos que se desarrollan en los servicios cumplan los lineamientos certificar o acreditar.	Porcentaje de informes de supervisión de los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales, realizados.	Informe de Supervisión.	228



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
68	Diseñar, proponer y ejecutar proyectos específicos para mejorar la calidad de la atención médica en unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Supervisar los proyectos y programas de calidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y su fortalecimiento.	Dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas, líneas de acción y estrategias llevadas a cabo por la JUD de Calidad y Proyectos Específicos, con la finalidad de generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud que prestan cada una de las Unidades Médicas.	Sin Indicador	Supervisión.	Acción continua.
69	Consolidar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y fortalecer aquellos en desarrollo.	Supervisar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y fortalecer aquellos en desarrollo.	Verificar el cumplimiento de las metas definidas por el programa operativo y por la Coordinación de Medibuses para establecer las estrategias necesarias mediante el análisis permanente de la información, así como el control y validación de las acciones realizadas en el ejercicio del presupuesto asignado, con el objetivo de realizar detecciones oportunas de enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama y cáncer de próstata.	Sin Indicador	Supervisión.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
70	Proponer instrumentos y estrategias para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Revisar los instrumentos de supervisión para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Sin Indicador	Documento.	1
71	Evaluar los resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos así como el programa integral de cáncer de mama.	Analizar los resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos así como el programa integral de cáncer de mama.	Conocer los avances y logros obtenidos durante el año, de los objetivos y metas del programas de trabajo de las JUD de Gratuidad a fin de detectar desviaciones, fortalecer la toma de decisiones e implementar estrategias que permitan mejorar la atención de la población usuaria.	Porcentaje de informes de resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos así como el programa integral de cáncer de mama, realizados.	Informe.	4



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
72	Coadyuvar en la elaboración de manuales de organización y procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.	Coadyuvar en la elaboración de manuales de organización y procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.	Proponer modificaciones en los procedimientos para generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud, a través de la Identificación y detección de desviaciones en los procesos con evaluaciones y visitas realizadas a las unidades médicas hospitalarias por las Jefaturas de Calidad y Proyectos Específicos y Gratuidad.	Sin Indicador	Actividad.	Acción continua.
73	Identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos programas, planes y proyectos de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Supervisar las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas con la finalidad de reducir el daño en la salud y preservar la vida.	Dar seguimiento a las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas con la finalidad de reducir el daño en la salud y preservar la vida.	Sin Indicador	Supervisión.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
74	Participar en las acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.	Instruir y supervisar las acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.	Identificar desviaciones de estructura y procesos, así como oportunidades de mejora en los servicios de las unidades médicas conforme a la normatividad vigente, las observaciones de COFEPRIS y Los lineamientos del Sistema de Protección Social en Salud, a fin de establecer estrategias que permitan la acreditación y certificación de las unidades, mediante información obtenida durante las visitas conjuntas a los hospitales por la JUD de Calidad y Proyectos Específicos.	Sin Indicador	Supervisión.	Acción continua.
75	Elaborar y actualizar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno de la Ciudad de México	Revisar los lineamientos y disposiciones del comité de apoyos para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Asegurar que los pacientes del acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos reciban un tratamiento integral.	Sin Indicador	Documento.	1
76	Proponer y operar un Sistema de Evaluación y Control para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Realizar la supervisión en los Hospitales de la Red de la SEDESA	asegurar la prestación de los servicios que se ofrecen a los afiliados	Porcentaje de documentos de diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a	Supervisión.	32



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				los servicios médicos y medicamentos del Gobierno del Distrito Federal, realizados.		
77	Asegurar el cumplimiento estricto de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los Hospitales de la Red.	Reuniones las Jefas de Trabajo Social de los Hospitales de la Secretaría de Salud.	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas.	Porcentaje de reuniones para asegurar el cumplimiento estricto de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los Hospitales de la Red, realizados.	Reuniones.	6
78	Concentrar, canalizar y analizar la información proporcionada por los hospitales con relación al ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: material de osteosíntesis.	Las unidades hospitalarias logran ofrecer los servicios médicos de una manera coordinada y eficiente.	Porcentaje de integración de casos para el otorgamiento de la ayuda al beneficiario: material de osteosíntesis, realizados.	Integración decesos.	293



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
79		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: material de órtesis y prótesis.		Porcentaje de integración de casos para el de la ayuda al beneficiario: insumos médicos, realizados.	Integración decesos.	7
80		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: número de aparatos auditivos.		Porcentaje de integración de casos para el otorgamiento de la ayuda al beneficiario: número de aparatos auditivos, realizados.	Integración decesos.	18
81		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: sillas de ruedas y muletas.		Porcentaje de integración de casos para el otorgamiento de la ayuda al beneficiario: sillas de ruedas y muletas, realizados.	Integración decesos.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
82		Concentrar y analizar la información que envían los hospitales.	Contar con información basta y suficiente para el análisis de la calidad de los servicios que se prestan en las Unidades Hospitalarias	Porcentaje de reportes para Concentrar y analizar la información que envían los hospitales, realizados.	Reportes.	12
83	Diseñar mecanismos para la identificación de población usuaria que no vive en la Ciudad de México y que no cumple con los requisitos para recibir los beneficios del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Proponer una cédula de evaluación de las Carpetas de Afiliación.	Contar con un documento de evaluación y verificación de los requisitos para la afiliación de los solicitantes	Sin Indicador	Documento.	1
84	Coordinarse con las autoridades del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública, para facilitar el desarrollo de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Reuniones de trabajo con el área responsable del programa en los Servicios de Salud.	Establecer comunicación y acuerdos con el primer nivel de atención para la vigilancia de los derechos de atención de los afiliados en el primer nivel de atención.	Sin Indicador	Actividad Permanente.	Acción continua.
85	Ejercer el control sobre los programas de calidad existentes.	Dar seguimiento a los programas a través de la verificación de los informes.	El cumplimiento de los programas de calidad.	Porcentaje de informes para ejercer el control sobre los programas de calidad	informe.	288



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				existentes, realizados.		
86	Recibir, concentrar y analizar la información de los comités técnico médico hospitalarios.	Verificar el cumplimiento de las reuniones y seguimiento de acuerdos.	Aseguramiento del funcionamiento para la toma de decisiones.	Porcentaje de actas e informes de acuerdos de los comités técnico médico hospitalarios, realizados.	Actas e informe de acuerdos.	2,304
87	Diseñar programas de mejora continua para la solución de problemas de alto impacto.	Analizar los indicadores de los programas de calidad para las acciones de mejora .	Elevar la satisfacción del usuario y el prestador de salud.	Sin Indicador	Programa.	1
88	Acudir en representación de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias a eventos relacionados con la calidad de los servicios médicos.	Participar en las reuniones Interinstitucionales, Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Consejo General de Salubridad.	Conocer y participar en la elaboración y actualización de proyectos.	Porcentaje de reuniones en representación de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias a eventos relacionados con la calidad de los servicios médicos, realizadas.	Reuniones.	27



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
89	Implementar un modelo conceptual de calidad total.	Seguimiento y evaluación de la actividades del modelo.	Se de cumplimiento del programa de mejora continua.	Porcentaje de modelos conceptuales de calidad total implementados.	Documento.	2
90	Verificar la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios.	Realizar asesoría para asegurar el desarrollo de los programas.	Identificar desviaciones y recomendaciones de medidas preventiva y correctivas.	Porcentaje de verificaciones a la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios, realizadas.	Documento.	60
91	Proponer metodologías y programas de trabajo para la Certificación de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Integración de un grupo multidisciplinario y definir acciones específicas acorde las áreas correspondientes.	Estandarizar y sistematizar las actividades de los integrantes de área de competencia.	Sin Indicador	Oficios.	1
92	Realizar acciones de supervisión y asesoría para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en la Ciudad de México, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.	Visitas y asesorías.	Acreditación en CAUSES, Acreditación en Gastos Catastróficos, Certificación de establecimientos.	Porcentaje de cédulas de Acreditación en CAUSES, Acreditación en Gastos Catastróficos, Certificación de establecimientos, realizadas.	Cedulas.	159



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
93	Actividades Extra.	Llevar atención médica a la población habitante de la Ciudad de México que no cuenta con seguridad social.	Se realiza estudios de Detección Oportuna de enfermedades Crónico-degenerativas en mujeres y hombres mayores de 20 años.	Porcentaje de estudios de Detección Oportuna de enfermedades Crónico-degenerativas en mujeres y hombres mayores de 20 años, realizados.	Estudio	453,631
94		Realizar estudios de tamizaje de mastografía para la Detección Oportuna de Cáncer de mama en mujeres de 40 años y más. Así como en hombres con factores de riesgo.	Disminuir la morbilidad y mortalidad en mujeres de más de 40 años de edad a través de la realización de estudio de mastografía integral a mujeres de 40 años y más. Así como a hombres que tengan factores de riesgo para padecer esta enfermedad.	Porcentaje de estudios de tamizaje de mastografía para la Detección Oportuna de Cáncer de mama en mujeres de 40 años, realizados.	Estudio	88,665
95		Realizar estudios de Detección Oportuna de Cáncer cérvico uterino a través de la colposcopia en mujeres mayores de 25 años	Se realiza estudio de colposcopia a mujeres de 25 años y más. En caso de que el resultado fuera positivo se refiere a la paciente para tratamiento, control y seguimiento.	Porcentaje de estudios de Detección Oportuna de Cáncer cérvico uterino a través de la colposcopia en mujeres mayores de 25 años, realizados.	Estudio	9,843



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
96		Realizar estudios de tamizaje en varones mayores de 40 años, para la Detección Oportuna de Cáncer de Próstata.	Se realiza estudio de antígeno prostático, a hombres mayores de 40 años. En caso de que el resultado fuera positivo se refiere a la paciente para tratamiento, control y seguimiento.	Porcentaje de estudios de tamizaje en varones mayores de 40 años, para la Detección Oportuna de Cáncer de Próstata, realizados.	Estudio	14,787
97	Analizar y evaluar las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operativas de la atención prehospitalaria de urgencias y medicina de desastres.	Gestión interinstitucional e intersectorial.	Brindar sustento jurídico a las actividades académicas, administrativas y jurídicas de la atención prehospitalaria y medicina de desastres.	Porcentaje de reuniones del Comité de Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas del Distrito Federal realizadas	Reuniones; Comité de Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas de la Ciudad de México.	4
98	Divulgar la normatividad jurídica, administrativa, académica y operacional de la atención prehospitalaria y medicina de desastres.	Divulgación y Capacitación.	Que el personal de los sectores público, social y privado se encuentren enterados de sus derechos y obligaciones durante la prestación de servicios de atención prehospitalaria.	Porcentaje de cursos, seminarios, congresos y entrevistas, realizados.	Cursos, seminarios, congresos, entrevistas.	22



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
99	Proponer y aplicar los instrumentos normativos para la regulación de la atención prehospitalaria.	Gestión interinstitucional e intersectorial, Divulgación, Supervisión. (Cero Rechazos de pacientes en estado crítico. Reducción de cinco minutos en los tiempos de respuesta. Constatables en las cédulas de regulación médica individual).	Mejora continua de la calidad en los servicios médicos prehospitalarios de urgencia. Y aumento en la cantidad de pacientes regulados.	Sin Indicador	Reducción en los rechazos de pacientes en estado crítico, reducción de los tiempos de respuesta constatables en las cédulas de regulación medica individual.	Acción continua.
100	Garantizar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Gestión intersectorial e interinstitucional, Supervisión. (Aumento de un 2% con relación al año próximo previo; Reporte cuatrimestral).	Asegurar la operación del CRUM 24 horas, 7 días a la semana los 365 días del año.	Porcentaje de cédulas de regulación médica individual y registros clínicos de atención prehospitalaria realizadas.	Número de cédulas de regulación médica individual y registros clínicos de atención prehospitalaria.	26,910



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
101	Ejecutar acciones de coordinación y concertación interinstitucional para el desarrollo y evaluación del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Gestión interinstitucional e intersectorial (Aumento de un 5% con relación al año próximo previo; respecto al paro extra hospitalario revertido).	Mejora continua en la calidad de atención de pacientes a nivel prehospitalario.	Sin Indicador	Número de pacientes en paro cardio respiratorio revertidos. Cronometría.	Acción continua.
102	Programar y participar en los cursos de capacitación para atención médica prehospitalaria y hospitalaria en casos de desastres.	Divulgación y capacitación.	Es de vital importancia la divulgación y capacitación de los procesos de atención médica prehospitalaria y hospitalaria, dirigidos a mejorar la coordinación interinstitucional, y ofrecer la mejor atención médica de pacientes derivados de emergencias mayores y desastres.	Porcentaje de cursos de capacitación para atención médica prehospitalaria y hospitalaria en casos de desastres, realizados.	Cursos.	4
103	Implementar las actividades en salud de acuerdo al manual de procedimientos para casos de desastre.	Operación de los procedimientos sistemáticos de operaciones (PSO).	Los procedimientos de actuación en caso de emergencias y desastre, promueven tener una mejor respuesta, y al mismo tiempo, evaluar y mejorar dichos procedimientos.	Porcentaje de procedimientos de actuación en caso de emergencias y desastre, realizados.	Procedimientos	39



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
104	Coadyuvar en el desarrollo del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Gestión; Actividad Sustantiva de la CAPD.	Las necesidades de atención médica por las instituciones de salud públicas y privadas, se vuelven necesarias frente a incidentes con salvo masivo de víctimas o desastres que rebasen la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de tal forma que el Sistema Integral de Urgencias Médicas es una forma de amortiguarlo.	Sin Indicador	Gestión permanente para la Integración del Sistema. Respuesta institucional por número de eventos presentados	Acción continua
105	Supervisar la vertiente médica de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales.	Coordinación interinstitucional.	La atención médica de urgencias prehospitalaria y hospitalaria son actividades que se brindan las 24 hrs los 365 días del año, por lo que no pueden estar condicionadas a las condiciones climáticas anuales, sin embargo, existen características climáticas que alteran las condiciones de salud de la población y por ende necesidades especiales.	Porcentaje de reuniones de supervisión de la vertiente médica de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales, realizadas.	Reuniones.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
106	Promover la coordinación con otras instituciones para el diseño y ejecución de programas preventivos ante contingencia y desastre.	Coordinación interinstitucional.	La coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres en la Ciudad de México es de vital importancia; la legislación vigente obliga a la Secretaría de Protección Civil a través del Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México, a promover y llevar a cabo las actividades necesarias para coordinar actividades.	Porcentaje de simulacros para promover la coordinación con otras instituciones para el diseño y ejecución de programas preventivos ante contingencia y desastre, realizados.	Simulacros.	9
107	Brindar atención médica primaria en Eventos Masivos Programados (Eventos Especiales) .	Atención primaria.	La población de la Ciudad de México, se reúne u organiza eventos culturales, deportivos, sociales, políticos entre otros, con alto nivel de riesgo, lo que obliga a las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones de prevención y mitigación. De esta manera, el área de eventos especiales brinda atención médica a las personas que lo requieren.	Porcentaje de eventos para brindar atención médica primaria en Eventos Masivos Programados (Eventos Especiales)	Eventos atendidos.	1,900
108	Conducir las funciones administrativas y operativas del Centro Regulador de Urgencias (CRUM).	Establecer por medio de reuniones de trabajo la coordinación de la logística del CRUM.	El poder contar con herramientas gerenciales de planeación estratégica.	Porcentaje de reuniones a efecto de Conducir las funciones	Reuniones.	44



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				administrativas y operativas del Centro Regulador de Urgencias (CRUM), realizadas.		
109	Capacitar al personal operativo del CRUM.	Realizar junto con la Subdirección el programa anual de Capacitación Médica Continua.	Mantener actualizado al personal administrativo y operativo del CRUM.	Porcentaje de platicas para Capacitar al personal operativo del CRUM, realizadas.	Platicas.	6
110	Supervisar y asegurar el funcionamiento permanente del CRUM.	Generar un cronograma de supervisión del CRUM desde lo operativo hasta los procedimientos administrativos.	Mantener supervisado los procedimientos que se llevan a cabo en el CRUM por medio de guardias de supervisión.	Porcentaje de cronogramas de supervisión para Supervisar y asegurar el funcionamiento permanente del CRUM, realizados.	Cronograma de supervisión.	44
111	Gestionar las mejoras en infraestructura y recursos humanos para el CRUM.	Gestión de Recursos materiales y capital Humano.	Generar las propuestas de infraestructura y mantenimiento así como de capital humano con la finalidad de garantizar la operatividad del CRUM.	Porcentaje de oficinas para Gestionar las mejoras en infraestructura y recursos humanos para el	Oficios.	9



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				CRUM, realizados.		
112	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de productividad del CRUM.	Generación de análisis de productividad y estadísticas.	Poder generar información rutinaria y rendiciones de cuentas sobre la operatividad y estado que guarda el CRUM.	Porcentaje de oficios/notas informativas para Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de productividad del CRUM, realizados.	Oficios / Notas informativas.	44
113	Informar de manera periódica a los tomadores de decisiones el estado de fuerza del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Elaboración de notas informativas u oficios a la subdirección para la toma de decisiones.	Generar información suficiente a la Subdirección sobre el estado que guarda el CRUM con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Porcentaje de oficios/notas informativas para Informar de manera periódica a los tomadores de decisiones el estado de fuerza del Sistema Integral de Urgencias Médicas, realizados.	Oficios / Notas informativas.	44



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
114	Participar en la elaboración de la normatividad en materia atención prehospitalaria.	Realizar la gestión para la elaboración de protocolos de actuación y procedimientos.	Realizar la reglamentación y la normatividad de la atención prehospitalaria con la finalidad de realizar un procedimiento conjunto en la prestación del servicio por medio de manuales de procedimientos actualizados.	Porcentaje de reuniones de participación en la elaboración de la normatividad en materia atención prehospitalaria, realizadas.	Reuniones.	3
115	Gestionar la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas vinculadas a la atención de emergencia.	Realizar la gestión multinstitucional.	Continuar con la participación en el Comité de Atención Prehospitalaria con el objeto de realizar la coordinación entre entidades gubernamentales y privadas relacionadas a la atención prehospitalaria.	Porcentaje de reuniones para Gestionar la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas vinculadas a la atención de emergencia, realizados.	Reuniones.	3
116	Promover la capacitación del personal médico y paramédico que brinda atención prehospitalaria.	Coadyuvar con la JUD de operación de urgencias en la elaboración del programa de capacitación medica continua del CRUM.	Poder contar con un programa de educación médica continua para la capacitación y actualización del personal médico y paramédico de la atención prehospitalaria.	Porcentaje de platicas para Promover la capacitación del personal médico y paramédico que brinda atención prehospitalaria, realizadas.	Platicas.	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
117	Verificar la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de emergencia y desastre.	Coadyuvar en la gestión para la realización de procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de desastre.	Mantener actualizados y verificar el ordenamiento y la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación con la finalidad de poder contar con una respuesta eficaz en situaciones de emergencia y desastres.	Porcentaje de eventos para verificar la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de emergencia y desastre, realizados.	Evento	5
118	Establecer la coordinación de los grupos e instituciones de atención prehospitalaria en caso de incidentes con saldo masivo de víctimas.	Establecer coordinación en los protocolos de actuación de las diferentes instituciones en incidentes con saldo masivo de víctimas.	Es importante el contar con frecuencia de radiocomunicación de las instituciones encargadas de la atención prehospitalaria ya que en caso de incidentes con saldo masivo de víctimas establecer la coordinación necesaria para la atención de lesionados.	Porcentaje de eventos para Establecer la coordinación de los grupos e instituciones de atención prehospitalaria en caso de incidentes con saldo masivo de víctimas, realizados.	Evento	5
119	Coordinar la atención prehospitalaria interinstitucional en la Ciudad de México	Realizar la gestión multiinstitucional.	Continuar con la coordinación del sistema integral de urgencias medicas para la coordinación interinstitucional de la Ciudad de México.	Porcentaje de visitas a hospitales para coordinar la atención prehospitalaria	Visitas a Hospitales.	5



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				interinstitucional en el Distrito Federal, realizadas.		
120	Evaluar y garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas, tales como sistema de radio, grabadoras, consolas, computadoras y sistemas de red y monitoreo de medios.	Supervisar el funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas; así como la creación de reportes de acuerdo al estado de cada uno.	Garantizar la operatividad en las transmisiones y telecomunicaciones entre las diferentes instancias para estar en condiciones de poder responder ya sea de manera rutinaria, situaciones de emergencias mayores, incidentes con saldo masivo de víctimas y desastres.	Porcentaje de notas informativas para Evaluar y garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas, realizadas.	Notas informativas.	36
121	Proponer e implementar sistemas informáticos (software) para la regulación de la atención médica.	Analizar la operatividad de los sistemas instalados, con el fin de generar propuestas de mejora.	Poder contar con un mecanismo de actualizaciones de software para mejorar la regulación médica.	Porcentaje de oficios para Proponer e implementar sistemas informáticos (software) para la regulación de la atención médica, realizados.	Oficio.	9



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
122	Proponer fuentes alternativas de recursos para mejorar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Considerar opciones de tecnología escalables a fin de perfeccionar el sistema.	Contar con mecanismos para mejorar y actualizar el funcionamiento del sistema de Urgencias Médicas y poder generar una mejor respuesta en la operatividad de dichos sistema.	Porcentaje de oficinas para Proponer fuentes alternativas de recursos para mejorar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas, realizados.	Oficio.	2
123	Elaborar y actualizar los documentos técnicos normativos, en el ámbito de su competencia.	Evaluar los documentos técnicos normativos con el fin de empatarlos con la evolución diaria del área.	Poder contar con manuales actualizados así como reglamentación sobre el uso y operaciones de las telecomunicaciones con la finalidad de mejorar la operatividad del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Porcentaje de reuniones para elaborar y actualizar los documentos técnicos normativos, en el ámbito de su competencia, realizadas.	Oficio.	9
124	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de las actividades realizadas en el área.	Generar reportes continuos de la operatividad del área o ante cualquier eventualidad.	Generar información suficiente a la Subdirección sobre el estado que guardan las telecomunicaciones en la Secretaría de Salud con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Porcentaje de oficios/notas informativas para Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de las actividades	Oficios / Notas informativas.	36



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				realizadas en el área, realizados.		

**AREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS**

**AREA: SERVICIOS MÉDICO LEGALES**

1	Designar los peritos solicitados por el Juez o Ministerio Público para la elaboración de dictámenes.	Dictámenes elaborados por los médicos legistas adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal.	La elaboración de dictámenes por parte de los médicos legistas adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal, permitirá dar respuesta a las intervenciones en materia médico legal solicitadas por el Juez o el Ministerio Público, con el fin de contribuir a la procuración y administración de justicia.	Porcentaje de dictámenes elaborados por los peritos médicos de la Unidad Departamental de Medicina Legal	Dictamen.	204
---	--	---	---	--	-----------	-----



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas legales, para determinar y corregir las desviaciones en el otorgamiento de la atención.	Supervisiones en los consultorios médico legales de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	Por medio de las supervisiones a los consultorios médico legales, se podrá corroborar su cobertura y vigilar su funcionamiento, así como verificar la correcta emisión de los documento medico legales y el apego al Protocolo para la Exploración Médico Legal y al Manual de Procedimientos del Médico Legista en Coordinaciones Territoriales, Ministerios Públicos y Juzgados Cívicos, por parte de los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; todo esto con la finalidad de lograr una mejora continua en la atención médico legal.	Porcentaje de supervisiones en los consultorios médico legales de la Unidad Departamental de Medicina Legal, realizadas.	Supervisión.	2,378
3	Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación.	Capacitación continua de los médicos legistas de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	La implementación de cursos y diplomados, permitirá la capacitación y actualización de los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, buscando mejorar sus competencias y con ello la calidad de la atención médico legal.	Porcentaje de cursos y diplomados a médicos legistas de la Unidad Departamental de Medicina Legal, realizados.	Cursos y Diplomados.	20



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>ÁREA: SERVICIOS MÉDICOS EN RECLUSORIOS</b>						
1	Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios.	Supervisión del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Porcentaje de supervisiones del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes, realizadas.	Supervisión.	26
2	Difundir y vigilar la aplicación de la normatividad para la prestación de servicios médicos en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Supervisión de la aplicación de la normatividad correspondiente en los servicios que prestan las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Porcentaje de supervisiones de la aplicación de la normatividad correspondiente en los servicios que prestan las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes, realizadas.	Supervisión.	21



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social para la elaboración del Programa General de Actualización de Recursos Humanos.	Realización de cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.	La implementación de cursos para el personal de salud permite la actualización y/o capacitación del personal que labora en las unidades médicas de los Centros de Reclusión de la Ciudad de México y con esto elevar la calidad de atención que se brinda en estas unidades.	Porcentaje de cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios, realizados.	Cursos.	18
4	Supervisar y evaluar la calidad de los servicios médicos proporcionados en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proponer mecanismos de mejoramiento de la prestación de servicios.	Supervisión del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Porcentaje de supervisiones del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, realizadas.	Supervisión.	21



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5	Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Organizar y en conjunto con el área de Promoción a la salud de esta Secretaría, realizar Jornadas de Salud en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, en las cuales se incluyen carpas temáticas para la atención, prevención y fomento a la Salud de los internos.	En las Jornadas de Salud se promueve el fomento a las Salud y la prevención de Enfermedades, permitiendo a todas las personas privadas de su libertad el acceso a los servicios médicos y con esto promover y fortalecer los servicios de salud que se brindan en las Unidades Médicas.	Porcentaje de jornadas de la salud en los Centros de Reclusión del D.F., realizadas.	Jornadas de Salud.	36

**AREA: DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA**

1	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Actualización anual de los Cuadros Básicos y Catálogos de Medicamentos e Insumos de la SEDESA publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando la edición 2016 y al menos dos actualizaciones anuales. (SEDESA-DMIT).	Dar a conocer a las Unidades Médicas del listado actualizado de insumos autorizados en los cuadros básicos y catálogos de insumos.	Porcentaje de listados actualizados de insumos autorizados en los cuadros básicos y catálogos de insumos	Catalogo.	Actualizaciones de los Cuadros Básicos Institucionales de Medicamentos e Insumos.
---	--	--	--	--	-----------	---



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1.1	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Revisión, edición y actualización anual del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Revisión y publicación de la edición 2016 del Catálogo Institucional de Medicamentos de la SEDESA.	Porcentaje de Revisiones y publicaciones de la edición 2015 del Catálogo Institucional de Medicamentos de la SEDESA, realizadas.	Catálogo.	Publicación de la edición 2016 del Cuadro Básico y Catalogo Institucional de Medicamentos.
1.2	Integrar el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Actualización anual del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando actualizaciones anuales. (SEDESA-DMIT)	Revisión y publicación de la actualización (inclusiones, modificaciones y exclusiones) del Catálogo Institucional de Medicamentos de la SEDESA.	Porcentaje de Revisiones y publicaciones de la actualización (inclusiones, modificaciones y exclusiones) del Catálogo Institucional de Medicamentos de la SEDESA, realizadas.	Catálogo.	Publicación dos actualizaciones de la edición 2016 del Cuadro Básico y Catalogo Institucional de Medicamentos.
1.3	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Revisión y edición y actualización anual del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Revisión y publicación de la edición 2016 del Catálogo Institucional de Material de Curación de la SEDESA.	Sin Indicador	Catálogo.	Una publicación de la edición 2015 del catalogo Institucional de Material de Curación



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1.4	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Actualización anual del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando actualizaciones anuales. (SEDESA-DMIT).	Revisión y publicación de la actualización (inclusiones, modificaciones y exclusiones) del Catálogo Institucional de Material de Curación de la SEDESA.	Sin Indicador	Catálogo.	Una publicación de la actualización de la edición 2016 del catalogo Institucional de Material de Curación
1.5	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Revisión, edición y actualización anual del Cuadro Básico de Material de Osteosíntesis de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Revisión y publicación de la edición 2015 del Catálogo Institucional de Material de Osteosíntesis de la SEDESA.	Sin Indicador	Catálogo.	Una publicación de la edición 2016 del catalogo Institucional de Osteosíntesis
1.6	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Actualización anual del Cuadro Básico de Material de Osteosíntesis de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando actualizaciones anuales. (SEDESA-DMIT).	Revisión y publicación de la actualización (inclusiones, modificaciones y exclusiones) del Catálogo Institucional de Material de Osteosíntesis de la SEDESA	Sin Indicador	Catálogo.	Una publicación de la actualización de la edición 2016 del catalogo Institucional de Osteosíntesis



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1.7	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública;	Actualización anual del Cuadro Básico de Instrumental de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando actualizaciones anuales. (SEDESA-DMIT).	(es primera vez)Revisión y publicación de la actualización (inclusiones, modificaciones y exclusiones) del Catálogo Institucional de Instrumental de la SEDESA	Sin Indicador	Catálogo.	Una publicación de la actualización de la edición 2016 del catalogo Institucional de Instrumental .
1.8	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Actualización anual del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental Médico de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando así seis actualizaciones en el sexenio. (SEDESA-DMIT).	Actualización del Catálogo Institucional de Instrumental Médico de la SEDESA.	Sin Indicador	Catálogo.	Una actualización del Catálogo Institucional de Instrumental Médico.
1.9	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Revisión, edición y actualización anual del Cuadro Básico de Equipo Médico de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Revisión y publicación de la edición 2015 del Catálogo Institucional de Equipo Médico de la SEDESA.	Sin Indicador	Catálogo.	Una publicación de la edición 2016 del catalogo Institucional de Equipo Médico.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1.10	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.	Actualización anual del Cuadro y Catálogo de Equipo Médico de la SEDESA publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programando así seis actualizaciones en el sexenio. (SEDESA-DMIT).	Actualización del Cuadro y Catálogo Institucional de Equipo Médico de la SEDESA.	Sin Indicador	Catálogo.	Una actualización del Cuadro y Catálogo Institucional de Equipo Médico.
2	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Validar la programación de necesidades de las Unidades Médicas para el Programa Operativo Anual 2018 de medicamentos, material de curación, equipo e instrumental médico.	Detección de necesidades de medicamentos, material de curación, equipo e instrumental médico en cada una de las Unidades Médicas de la SEDESA, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías en salud costo-efectivas. Se integrará de manera anual el POA para cada uno de los insumos para la salud requeridos en la SEDESA. (SEDESA-DMIT).	Sin Indicador	Elaborar documento POA 2018.	1
2.1	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Validar la programación de necesidades de las Unidades Médicas para el Programa Operativo Anual 2018 de MEDICAMENTOS.	Detección de Necesidades de Medicamentos de la SEDESA POA 2018.	Porcentaje de reuniones de trabajo para Detección de Necesidades de Medicamentos de la SEDESA POA 2017, realizadas.	Reuniones de Trabajo.	50



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2.2	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Validar la programación de necesidades de las Unidades Médicas para el Programa Operativo Anual 2018 de MATERIAL DE CURACION.	Detección de Necesidades de Material de Curación de la SEDESA POA 2018.	Porcentaje de reuniones de trabajo para Detección de Necesidades de Material de Curación de la SEDESA POA 2017, realizadas.	Reuniones de Trabajo.	50
2.3	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Validar la programación de necesidades de las Unidades Médicas para el Programa Operativo Anual 2018 de Equipo Médico e Instrumental.  ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Convocatoria a las 33 Unidades Médicas para la elaboración de las Necesidades para 2018 2.- Recepción de Propuestas de las 33 Unidades Médicas 3.- Análisis, Correcciones y Elaboración de POA 2017 4.- Envío a Planeación de POA 2018.	Detección de necesidades de Equipo e Instrumental de la SEDESA POA 2018  ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Convocatoria a las 33 Unidades Médicas para la elaboración de las Necesidades para 2018 2.- Recepción de Propuestas de las 33 Unidades Médicas 3.- Análisis, Correcciones y Elaboración de POA 2018 4.- Envío a Planeación de POA 2018.	Sin indicador	Documento Impreso y Electrónico.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2.4	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Validar la programación de necesidades de las Unidades Médicas para el Programa Operativo Anual 2018 de Servicios Integrales.	Detección de necesidades de Servicios Integrales POA 2018  1.- Solicitud a la DGSMU a través de las Coordinaciones Medicas, los requerimientos de Servicios e Insumos para 2018 2.- Recepción de las Propuestas por la DGSMU 3.- Análisis y Elaboración de POA 2018 para Servicios Integrales e Insumos 4.- Envío a Planeación de Poa 2018	Sin indicador	Documento Impreso y Electrónico	1
2.5	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Detección de necesidades de medicamentos, material de curación, equipo e instrumental médico en cada una de las Unidades Médicas de la SEDESA, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías en salud costo-efectivas. Se integrará de manera anual el POA para cada uno de los insumos para la salud requeridos en la SEDESA. (SEDESA-DMIT).	Detección de necesidades de Adquisición de Insumos de equipo médico y/o de laboratorio consolidado POA 2018  1.- Solicitud a la DGSMU a través de las Coordinaciones Medicas, los requerimientos de Servicios e Insumos para 2018 2.- Recepción de las Propuestas por la DGSMU 3.- Análisis y Elaboración de POA 2018 para Servicios Integrales e Insumos 4.- Envío a Planeación de Poa 2018.	Sin indicador	Documento Impreso y Electrónico (PREMET)	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Verificar el cumplimiento de las bases del procedimiento de contratación y los requerimientos técnicos.	Sin indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.1	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales para el Suministro de Medicamentos.	Verificar el cumplimiento de las bases del procedimiento de contratación y los requerimientos técnicos.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3.2	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales para el Suministro de Material de Curación .	Verificar el cumplimiento de las bases del procedimiento de contratación y los requerimientos técnicos.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.3	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación del servicio integral de pruebas efectivas de laboratorio clínico.	Verificar el cumplimiento de las bases del procedimiento de contratación y los requerimientos técnicos.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3.4	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Dictamen.	Servicio integral de pruebas efectivas de banco de sangre y medicina transfusional.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.5	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Servicio integral de pruebas efectivas de laboratorio para unidades medicas móviles.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3.6	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de mastografía.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.7	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de Hemodinamia.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3.8	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de diálisis y hemodiálisis.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.9	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de laparoscopia.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3.10	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de catarata.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.11	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de osteosíntesis.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3.12	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Servicio integral de tamiz neonatal.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
3.13	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación Servicios Integrales.	Integral de Sanitización.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de insumos de Bariatría.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
4.1	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de insumos para la terapia de fluidos y clínica de catéter.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4.2	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de película ortocromática revelado en húmedo.	Sin indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
4.3	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines)	Participación en los procesos de Contratación de Insumos	Adquisición de película base azul revelado en seco.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4.4	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de medios de contraste para imagenología.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
4.5	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines)	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de tira reactiva para la cuantificación de glucosa en sangre.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4.6	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de sustancias químicas para imagenología.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
4.7	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de sustancias químicas para el laboratorio de patología.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4.8	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de material de laboratorio para el laboratorio de patología.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4.9	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de sustancias químicas para cloro residual en agua.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
4.10	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de productos químicos para medicina nuclear.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4.11	Emitir el dictamen técnico para los procesos de Contratación de Servicios Integrales y de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (Equipos, Instrumentos, Material de Curación, Accesorios Consumibles y Refacciones, Insumos incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines).	Participación en los procesos de Contratación de Insumos.	Adquisición de insumos, consumibles y refacciones de equipo médico y de laboratorio.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5.1	Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación.	<p>Participación en la Apertura, Puesta en marcha y Capacitación del Equipo Médico adquirido en el año 2017</p> <p>ACTIVIDADES REQUERIDAS:                      1.- Elaboración de Formato para el Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado                      2.- Difusión del Formato para el Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado en la red de Hospitales de la SEDESA                      3.- Seguimiento a la elaboración de las Actas de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado                      4.- Recepción de Copia de Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado.</p>	Apertura, Puesta en marcha y Capacitación del Equipo Médico adquirido en el año 2017.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5.2	Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación.	Participación en la Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2017  ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Elaboración de Formato para el Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2017 2.- Difusión del Formato para el Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2017 3.- Seguimiento a la elaboración de las Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2017 4.- Recepción de Copia de Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2017.	Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2017.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5.3	Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación.	Participación en el procedimiento de adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2017  ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Detección de necesidades 2.- Elaboración de Fichas Técnicas 3.- Elaboración de Anexo Técnico 4.- Procedimiento de Adquisición 5.- Procedimiento de Recepción y Puesta en marcha de equipo médico.	Participar en la renovación y adquisición de nuevas tecnologías de equipo médico y de laboratorio.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.
5.4	Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación.	Participación en el procedimiento de adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio 2017  ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Detección de necesidades 2.- Elaboración de Fichas Técnicas 3.- Elaboración de Anexo Técnico 4.- Procedimiento de Adquisición 5.- Procedimiento de Recepción y Apertura de instrumental Médico.	Participar en la renovación y adquisición de nuevas tecnologías de instrumental médico y de laboratorio.	Sin Indicador	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6	Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, nacionales e internacionales, en los procesos de selección, distribución, almacenamiento y uso razonado de los medicamentos, insumos y tecnología de los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Dar seguimiento a los reportes de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	Concentrar y dar seguimiento a los reportes de tecnovigilancia en relación a las incidencias adversas.	Sin Indicador	Verificación.	Acción Continua.
6.1	Verificar y asesorar a las Unidades Hospitalarias en el cumplimiento de la normatividad de las actividades relacionadas con la NOM 220 de Farmacovigilancia.	Farmacovigilancia.	Concentrar y dar seguimiento a las solicitudes de información y asesoría de farmacovigilancia. Emitir boletines relacionados con el tema.	Sin Indicador	Verificación.	Acción Continua.
6.2	Normatividad en el Manejo de Medicamentos Controlados y no Controlados.	Verificación del cumplimiento de normatividad en el manejo de medicamentos controlados y no controlados en las farmacias de unidades médicas y hospitalarias de la Red.	Cumplir con la normatividad establecida para el manejo de los medicamentos en las farmacias y evitar sanciones de la autoridad federal.	Porcentaje de reportes de supervisión para el cumplimiento de normatividad en el manejo de medicamentos controlados y no controlados en las farmacias de unidades médicas y	Reporte de Supervisión.	45



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				hospitalarias de la Red, realizados.		
6.3	Verificar y asesorar a las Unidades Hospitalarias en el cumplimiento de la normatividad de las actividades relacionadas con la NOM 220 de Farmacovigilancia.	Tecnovigilancia.	Concentrar y dar seguimiento a los reportes de tecnovigilancia en relación a las incidencias adversas.	Sin Indicador	Verificación.	Acción Continua.
7	Establecer un sistema de indicadores de abastecimiento de medicamentos e insumos.	Dar seguimiento de abasto suficiente y oportuno del suministro de medicamentos e insumos para la salud.	Verificar y atender los reportes de abasto insuficiente, próximos a caducar y/o de calidad deficiente o vicios ocultos, generados por las Unidades Hospitalarias hasta la resolución del reporte.	Sin Indicador	Seguimiento.	Acción Continua.

**AREA: VOLUNTAD ANTICIPADA**

1	Registrar la suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada ante Notarios Públicos.	Registrar, archivar y resguardar los Documentos firmados ante Notario Público y dar seguimiento a cualquier situación que se derive de los mismos.	Llevar a cabo la validación de los Documentos por parte de los Notarios, conforme a la Ley.	Porcentaje de registros de suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada ante	Registros.	1,000
---	---	--	---	--	------------	-------



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				Notarios Públicos, realizados.		
2	Registrar la suscripción de pacientes en etapa terminal mediante Formato ante Instituciones de Salud de la Ciudad de México.	Registrar, archivar y resguardar los Formatos firmados ante Instituciones de Salud y dar seguimiento a cualquier situación que se derive de los mismos.	Llevar a cabo la validación de los Formatos por parte de los Hospitales e Institutos conforme a la Ley.	Porcentaje de registros de suscripción de pacientes en etapa terminal mediante Formato ante Instituciones de Salud del D.F, realizados.	Registros.	200
3	Programar, coordinar y realizar eventos de Promoción y Difusión del Programa de Voluntad Anticipada.	Dar a conocer el Programa de Voluntad Anticipada y sus beneficios a la población general de la Ciudad de México, así como a las instancias involucradas.	Promover de manera eficaz el conocimiento de la Ley de Voluntad Anticipada para beneficio tanto de usuarios como de personal de la salud.	Porcentaje de eventos de Promoción y Difusión del Programa de Voluntad Anticipada, realizados.	Eventos.	125



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Programar, coordinar y realizar eventos de Capacitación a personal de salud sobre el tema de Voluntad Anticipada.	Capacitar al personal de salud multidisciplinario encargado de proveer los cuidados paliativos a pacientes terminales dentro de las instituciones de salud y mediante atención domiciliaria.	Fortalecer por medio de la instrucción e información a los integrantes de los equipos de la salud de las diversas Instituciones para facilitar el acceso de los usuarios al Programa de Voluntad Anticipada.	Porcentaje de eventos de Capacitación a personal de salud sobre el tema de Voluntad Anticipada, realizados.	Eventos.	10

<b>ÁREA: PROGRAMA SALUD MENTAL</b>						
1	Impulsar el desarrollo del programa de salud mental.	Reuniones del consejo de salud mental.	Fortalecimiento de los subprogramas de salud mental Evaluación de los avances del programa de salud mental y propuesta de mejora.	Porcentaje de eventos para Impulsar el desarrollo del programa de salud mental, realizados.	Evento.	3
2	Sensibilizar y orientar a los habitantes de la ciudad de México, sobre los factores determinantes de la salud mental y los trastornos más frecuentes.	Foros, congresos, etc.	Brindar información a los habitantes de la ciudad de México sobre los factores de protección, factores de riesgo y los trastornos más frecuentes.	Porcentaje de eventos de Sensibilización y orientación a los habitantes sobre los trastornos / enfermedades de salud mental más frecuentes, realizados.	Evento.	24



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3	Capacitación y actualización del personal de los servicios de salud de la secretaría de salud y los servicios de salud pública de la ciudad de México, involucrados en la atención de los problemas de salud mental en la ciudad de México.	Actividades de capacitación y actualización del personal de la SEDESA y servicios de salud pública.	Mejorar las competencias del personal de salud en la identificación de los problemas clínicos más frecuentes de salud mental, para el diagnóstico y tratamiento oportunos	Porcentaje de eventos de Capacitación y actualización del personal médico de primer nivel de atención y urgencias, sobre temas de salud mental de mayor relevancia epidemiológica, realizados.	Evento.	6
4	Gestión y seguimiento de los acuerdos y convenios interinstitucionales e intersectoriales en materia de salud mental.	Establecer o ratificar acuerdos y convenios, con las diversas instancias relacionadas con la atención de salud mental en la ciudad de México.	Promover la atención integral y oportuna en salud mental.	Porcentaje de casos revisados de Gestión y seguimiento de los convenios interinstitucionales e intersectoriales, en materia de salud mental, realizados.	Compromiso.	5
5	Colaboración interinstitucional con instancias del sector público, privado o social cuya actividad se relaciona con la salud mental.	Participar en la inclusión de los aspectos de salud mental en otros modelos de atención.	Promover la transversalización de la atención en salud mental a los diferentes sectores de la población con vulnerabilidad.	Porcentaje de colaboraciones institucionales con instancias del sector público, privado o social cuya actividad se relaciona con la	Colaboraciones Institucionales.	4



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				salud mental, realizadas.		
6	Proporcionar a la población información a través de redes sociales y otras herramientas de comunicación digital, así como otros medios de comunicación masiva (televisivos, radiofónicos y escritos) sobre temas y actividades relacionadas con la salud mental.	Mantener actualizada la información de salud mental en redes sociales. (Actividades realizadas, datos importantes sobre enfermedades/ trastornos mentales, rutas para recibir atención.	Que la población conozca más información sobre los factores determinantes de la salud mental y los trastornos, para la prevención, detección y tratamiento oportuno.	Porcentaje de actualizaciones en medios digitales de la información de salud mental en redes sociales, realizadas.	Número de Publicaciones.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL</b>						
<b>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</b>						
<b>AREA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>						
1	Programa Anual de Trabajo de la SEDESA, 2017.	Integración del Programa Anual de Trabajo 2017.	Disponer de una herramienta administrativa que permita agrupar y ordenar las actividades de todas las áreas que integran a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y que permita efectuar un seguimiento de las mismas.	Sin Indicador	Documento.	1
2	Programa Operativo Anual, 2018 de la SEDESA.	Diseño de la estrategia del ejercicio 2018.	Contar con la estrategia de actuación para el proceso de planeación, programación, presupuestación 2018.	Sin Indicador	Documento.	1
3	Coordinar los mecanismos de planeación, programación y presupuestación en seguimiento de las políticas de salud y gestión de servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					
4	Proponer las estrategias y las principales líneas de acción para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.					



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5	Proponer y difundir los instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación de los servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.  Diseñar la guía de programación y capacitar a las unidades médicas en su aplicación.	Elaboración de Guía de Programación de Metas 2018, para hospitales.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación.	Sin Indicador	Documento.	1
6		Elaboración de Guía de Determinación de Necesidades por Partidas Presupuestales 2018.		Sin Indicador		1
7		Actualización y mejora del Sistema PREMET.	Disponer de un sistema informático que permita mejorar el Proceso de Planeación Programación Presupuestación.	Porcentaje de reuniones de actualización y mejora del sistema PREMET, realizadas.	Reunión.	3
8		Habilitar el Sistema PREMET para la captura de los Ejercicios de Programación de Metas y Determinación de Necesidades por Partida Presupuestal 2018.	Disponer de un sistema para programar las Metas y Necesidades que requieran los Hospitales para el Ejercicio 2018.	Sin Indicador	Acción.	1
9		Ingresar al Sistema PREMET la Guía de Programación de Metas y la Guía de Determinación de Necesidades por Partida Presupuestal.	Contar con los instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de Programación de Metas y Determinación de Necesidades por Partida Presupuestal 2018.	Sin Indicador	Acción.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
10	Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación, programación y presupuestación a las unidades operativas de la Secretaría Salud del Gobierno de la Ciudad de México, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y cualquier otra institución de salud que lo solicite.	Capacitación anual con personal de nivel central, unidades médicas y hospitalarias, para : ejercicios de programación de metas y ejercicio de determinación de necesidades por partida presupuestal.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación.	Porcentaje de asesoría y apoyo técnico en materia de planeación, programación y presupuestación a las unidades operativas de la Secretaría Salud del Gobierno de la Ciudad de México, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y cualquier otra institución de salud que lo solicite, realizadas.	Acción.	2
11	Supervisar la aplicación de las normas y criterios de programación de acciones de salud en las unidades administrativas de la Secretaría de	Revisión de los documentos de planeación, programación y presupuestación de las unidades médicas y hospitalarias.	Verificar el cumplimiento de los lineamientos de planeación, programación presupuestación 2018.	Porcentaje de supervisiones la aplicación de las normas y criterios de	Acción.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
	Salud de la Ciudad de México.			programación de acciones de salud en las unidades administrativas , realizadas.		
12	Coordinar las reuniones de trabajo con los responsables de abastecimiento de insumos y servicios, en cada área de la Secretaría para la integración oportuna de la información de cada partida presupuestal, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud de la Ciudad de México.	Coordinar la reuniones de trabajo con los responsables de abastecimiento de insumos y servicios, en cada área de la Secretaría para la integración oportuna de la información de cada partida presupuestal, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud de la Ciudad de México.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación.	Sin Indicador	Reunión.	1
13	Integrar oportunamente la información de cada partida presupuestal relativa a las necesidades de las diversas áreas de la Secretaría, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud de la Ciudad de México.	Integración de necesidades presupuestales por área.	Disponer del documento presupuestal que contenga las necesidades de la Secretaría de Salud.	Sin Indicador	Documento.	1
14	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría	Capacitación para la elaboración de los Marcos de Política Pública.	Contar con el documento programático presupuestal que sea el marco de referencia de la	Sin Indicador	Acción.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
15	de Salud de la Ciudad de México, observando las normas y procedimientos difundidos por las dependencias competentes del Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración Pública Federal.	Integración Guión del Programa Operativo Anual 2018.	actuación de la Secretaria de Salud en el 2018.	Sin Indicador	Documento.	1
16		Integración de Analítico de Claves 2018.		Sin Indicador	Documento.	1
17	Seguimiento presupuestal.	Informe de Seguimiento Presupuestal.	Coadyuvar en el correcto uso de recursos presupuestales y monitorear el avance de metas de las actividades institucionales de la Secretaria de Salud.	Porcentaje de Informes de Seguimiento Presupuestal realizados	Documento.	12
18	Evaluar y recomendar políticas, lineamientos y procedimientos que coadyuven a eficiente la función presupuestal en el ámbito de su competencia.					
19	Diseñar y revisar en conjunto con las demás áreas de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, opciones que permitan mantener el equilibrio entre la previsión de recursos, la disciplina en el ejercicio del presupuesto y las eventualidades e imprevistos que pudieran ocurrir.					
20	Participar en el ámbito de su competencia en las actividades del Grupo Institucional de Control Presupuestal.					
21	Rendición de cuentas.		Conocer la calendarización trimestral de las metas físicas de	Sin Indicador	Documento.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
22	Integrar el archivo descriptivo y calendarizado de metas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y mantenerlo actualizado.	Elaboración de documento de calendario de Metas.	las Actividades Institucionales de la Secretaría de Salud.			
23	Analizar la información generada por las áreas ejecutoras del gasto sobre pre compromisos, compromisos, pasivo, ejercido y afectaciones presupuestales para su integración a los informes de Avance de Resultados y de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud.	Integración de Informe de Equidad de Género.	Informar sobre los principales resultados de la Secretaria de Salud en el ejercicio 2016 y 2017.	Porcentaje de informes de equidad de género integrados.	Documento.	4
24	Participar en la elaboración de los informes periódicos y extraordinarios de Avance de Resultados y de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud.	Informe Trimestral de Avance Trimestral.		Porcentaje de informes trimestrales de avance de Resultados y de la Cuenta Pública, integrados.	Documento.	4
25	Establecer las coordinaciones internas necesarias para mantener actualizados los registros de avances, logros y nuevos requerimientos.	Informe de Cuenta Pública 2016.		Sin Indicador	Documento.	1
26	Proyectos de inversión.	Registro en el Programa SAP GRP, de los proyectos de	Disponer del documento oficial de autorización para el ejercicio de los	Sin Indicador	Documento.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
27	Coordinar el seguimiento y control del programa de inversión de la Secretaría de Salud.	inversión para adquisición de diversos bienes.	recursos de inversión.			
28	Cuotas de recuperación.	Informe mensual.	Informar sobre los importe de la Cuotas de Recuperación recaudadas en las unidades médicas de la Secretaria de Salud en el ejercicio 2016 y 2017.	Porcentaje de informes mensuales de cuotas de recuperación efectuados.	Documento.	12
29	Participar en la modificación y adecuaciones al sistema de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud y mantenerlo actualizado.	Informe trimestral.		Porcentaje de informes trimestrales de cuotas de recuperación efectuados.	Documento.	4
30		Informe anual.		Sin Indicador	Documento.	1
31		Estimación anual.		Sin Indicador	Documento.	1
32		Revisión tabulador de Cuotas de Recuperación.		Cumplir con los Requerimientos de los Órganos de Control.	Sin Indicador	Documento.
33	Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información de los diversos órganos de control.	Integración de Documentación para Respuesta.	Cumplir con los Requerimientos de los Órganos de Control.	Sin Indicador	Documento.	Acción continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
34	Atención a las disposiciones de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información pública que sean competencia de la Subdirección.	Cumplir con la normatividad del acceso a la información pública.		Documento.	Acción continua.
35		Integrar la información para la actualización trimestral del portal de transparencia, con la información competencia de esta Subdirección.	Cumplir con la normatividad del acceso a la información pública.	Porcentaje de actualizaciones trimestrales del portal de transparencia, realizadas.	Acción.	4

**AREA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1	Desarrollar el sistema de INDICADORES de evaluación de los servicios de salud y administrativos de las diversas unidades y niveles de la institución, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo de la prestación de servicios.	Definir los INDICADORES que serán incorporados en el Sistema Integral de INDICADOR de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como la participación en el análisis de los resultados.	Es de suma importancia definir los indicadores, ya que son los instrumentos que permitirán analizar y emitir opinión respecto a las labores de las áreas sustantivas de la SEDESA.	Sin Indicador	Documento.	1
2	Integrar los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, así como los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.	Evaluación de las actividades administrativas que se desarrollan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Integrar los Informes de Evaluación de la SEDESA permite analizar las labores de las áreas, para que en su caso, se ratifiquen o rectifiquen las acciones realizadas.	Porcentaje de informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, realizados.	Documento.	2
3	Establecer los lineamientos, monitorear y evaluar los programas prioritarios de salud de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Participar en el análisis de resultados del Informe anual de la Autoevaluación Institucional de la Secretaría de Salud.	Analizar los resultados posteriores a la evaluación, significa tener los elementos necesarios para corregir la planeación o continuar con la dirección que llevan los programas prioritarios.	Sin Indicador	Documento.	1
4		Participar en la evaluación y análisis del monitoreo de abastecimiento de medicamentos y material de curación.	El abastecimiento de medicamentos y material de curación es una actividad de suma importancia dada la naturaleza de la Dependencia.	Porcentaje de participaciones en la evaluación y análisis del monitoreo de abastecimiento de medicamentos y	Documento.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				material de curación, realizadas.		
5		Participar en el análisis de resultados del POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios.	Conocer y analizar los resultados del Programa Operativo, permite ratificar o rectificar las acciones llevadas a cabo en las Unidades Médicas Hospitalarias respecto a sus servicios sustantivos e intermedios.	Porcentaje de análisis de resultados del POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios, realizados.	Documento.	2
6		Seguimiento a las actividades que conforman el Programa de Trabajo 2016.		Porcentaje de seguimientos a las actividades que conforman el Programa de Trabajo 2016, realizados.	Documento.	2

**AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN**



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1	Aplicar el sistema de indicadores de evaluación de las acciones sustantivas de los servicios de la Secretaría de Salud y en su caso, cuando sea solicitud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Informes trimestrales y anual del Sistema Integral de Indicadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Monitorear el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría de Salud de la CDMX, afín de conocer su grado de cumplimiento de las metas que fueron comprometidas en el POA.	Porcentaje de informes realizados de los INDICADOR que serán incorporados en el Sistema Integral de INDICADOR de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Documento.	9
2	Coordinar la recepción e integración de los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud y cuando le sea requerido los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.	Participar en reuniones de trabajo cuando le sea solicitado por el área requirente, para asesorías en la elaboración y entrega de sus autoevaluaciones.	Favorecer la autoevaluación de las Áreas Administrativas de la SEDESA y estén en condición hacer entrega de informes que les sean solicitados.	Sin Indicador	Acción.	Acción Continua.
3	Programar y ejecutar la evaluación de los servicios de salud de la Secretaría de Salud, en sus diversas unidades y cuando así se solicite, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Asesorar a las áreas solicitantes sobre la Autoevaluación de los programas presupuestarios que se desarrollan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Apoyar a las áreas de la Secretaría de Salud de la CDMX referente a la metodología para construcción de Matriz de Marco Lógico, con el propósito de que puedan monitorear sus programas y estén en condición hacer entrega de informes.	Sin Indicador	Asesoría.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Elaborar el informe anual de autoevaluación de la Secretaría de Salud.	Elaboración del Informe anual de la Autoevaluación Institucional de la Secretaría de Salud.	Dar seguimiento y conocer los logros de las actividades institucionales realizadas por la Secretaría de Salud de la CDMX durante un año.	Sin Indicador	Documento.	1
5	Participar cuando le sea solicitado en los procesos de evaluación de la calidad el sistema de monitoreo de unidades y servicios.	Participar la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación en reuniones de trabajo cuando le sea solicitado con el área requirente, para el monitoreo de sus actividades.	Apoyar a las áreas de la Secretaría de Salud de la CDMX y Unidades Médicas Hospitalarias con el propósito de que puedan monitorear sus procedimientos y estén en condición hacer entrega de informes.	Sin Indicador	Acción.	Acción Continua.
6	Retroalimentar la planeación de los servicios, con base en los resultados de la evaluación.	Seguimiento al POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios.		Sin Indicador	Documento.	1

**AREA: SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL**

1	Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de seguimiento presupuestal a las unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Cuidad de México y cualquier otra institución de salud que lo solicite.	Llevar a cabo reuniones de trabajo o Asesorías de apoyo técnico en materia de seguimiento presupuestal.	Es de suma importancia brindar soporte técnico-administrativo en materia de seguimiento presupuestal a las áreas, a efecto de evitar incurrir en errores y ejercer el gasto de manera armónica.	Sin Indicador	Asesoría.	Acción continua
---	---	---	---	---------------	-----------	-----------------



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2	Dar atención y seguimiento de los acuerdos de las Reuniones Ordinarias del Consejo Nacional de Salud, competencia de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.	Dar respuesta y seguimiento a los requerimientos de información, derivados de los acuerdos de las reuniones del CONASA.	Dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos de información derivados de los acuerdos de las reuniones del CONASA.	Porcentaje de documentos de seguimiento a los requerimientos de información derivados de los acuerdos de la CONASA, realizados.	Documento.	3
3	Estimar el gasto anual en cada una de las partidas presupuestales con base al comportamiento del presupuesto ejercido.	Estimación anual de partidas presupuestales.	Conocer el comportamiento de las variables presupuestales.	Sin Indicador	Documento.	1
4	Elaborar periódicamente un análisis presupuestal del comportamiento de la utilización de los recursos asignados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Recopilar la información necesaria y elaborar un informe analítico-presupuestal de la utilización de los recursos de la SEDESA.	El seguimiento en el ejercicio del presupuesto debe ser analizado a fin de realizar un informe para la toma de decisiones.	Porcentaje de informes de análisis presupuestal de la utilización de los recursos de la SEDESA, realizados.	Informe.	4
5	Emitir reporte de situación presupuestal para verificar la disponibilidad de recursos de las partidas presupuestales afectadas y en su caso, proponer adecuaciones.	Elaborar reporte de situación presupuestal que incluya la disponibilidad de recursos, por partida presupuestal.	Conocer las partidas presupuestales que se han quedado rezagadas en su ejercicio para la toma de decisiones.	Porcentaje de reportes de situación presupuestal que incluyen la disponibilidad de recursos por partida presupuestal,	Reporte.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				realizados.		
6	Efectuar el seguimiento presupuestal a Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOROSS), Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y al Programa SICALIDAD, relacionados con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Canalizar los requerimientos de comprobación de recursos realizados por las instancias federales y llevar un seguimiento presupuestal de cada fondo.	Dar debido cumplimiento al ejercicio presupuestal de cada Fondo Federal y llevar un seguimiento con soporte documental.	Sin Indicador	Documento.	Acción continua
7	Emitir informes periódicos y anuales de la situación presupuestal de los Fondos Federales del Ramo General 33 que son competencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Solicitar e integrar la información necesaria para el registro de la situación presupuestal de los fondos, de acuerdo a los programas que los integran y de la responsabilidad de las áreas de la SEDESA.	Llevar un seguimiento documental del ejercicio de los recursos de los Fondos Federales para comprobar su ejercicio cuando esta sea solicitada.	Sin Indicador	Informe.	Acción continua



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
8	Emitir informes periódicos y anuales del presupuesto ejercido en las diversas partidas presupuestales.	Dar seguimiento al comportamiento del ejercicio presupuestal, del presupuesto otorgado a la SEDESA y SSP-CDMX, a través de la información del sistema SAP-GRP.	Analizar el comportamiento en el ejercicio de los recursos de las diferentes partidas presupuestales.	Porcentaje de informes del ejercicio presupuestal del presupuesto otorgado a la SEDESA y SSP-DF, a través de la información del sistema SAP-GRP, realizados.	Informe.	4
9	Elaborar un informe financiero anual del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Elaborar informe financiero del presupuesto asignado a la SEDESA.	Es necesario para la presupuestación del siguiente año.	Sin Indicador	Informe.	1
10	Dar respuesta a las solicitudes de Información de los diversos Órganos Fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Contraloría General de la Ciudad de México y la Contraloría Interna en esta Secretaría, que sean competencia de la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.	Integrar la información y dar contestación a los requerimientos de los órganos fiscalizadores que compete a la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación.	Dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos de información/documentación de los órganos fiscalizadores.	Sin Indicador	Documento.	Acción continua



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
11	Participar en los subcomités de adquisiciones instalados en la Secretaría de Salud, para la ejecución de los programas de abastecimiento de bienes muebles, de consumo e insumos para la salud, de arrendamiento y prestación de servicios, y de construcción y remodelación de inmuebles.	Representar al titular de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, en las reuniones de los Subcomités de obra y de adquisiciones.	Dar cumplimiento a la representación solicitada en tiempo y forma y emitir Nota Informativa cuando sea solicitada.	Sin Indicador	Reunión.	Acción continua
12	Participar en el registro y manejo de donativos para acciones de desarrollo social en materia de salud del Gobierno de la Ciudad de México.	Registrar, llevar a cabo e Integrar informe de donativos para acciones de desarrollo social.	Integrar informe de donativos para acciones de desarrollo social.	Sin Indicador	Actividad.	1

**AREA: INFRAESTRUCTURA**

1	Coordinar la integración y control del programa maestro de infraestructura en salud para población abierta de la Ciudad de México.	1.- Concentrar las propuestas de intervenciones arquitectónicas en unidades médicas para integrar el Plan Maestro de Infraestructura de la Ciudad de México.	Contar con un instrumento que permita orientar la toma de decisiones respecto a las prioridades de intervenciones arquitectónicas en unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México..	Sin Indicador	Documento.	1
---	--	--	---	---------------	------------	---



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2		1.- Gestionar los Certificados de Necesidad (CDN) de las acciones de infraestructura que reciban financiamiento federal.	Con el Certificado de Necesidad, las acciones de infraestructura podrán acceder a los recursos federales de las diversas fuentes de financiamiento.	Sin Indicador	Expediente.	1
3		1.- Solicitar la actualización de las Redes de Servicios de Salud.	Con la actualización de las Redes de Servicios se podrá determinar el nivel de cobertura y atención que mantiene el Gobierno de la Ciudad de México. a la población que no cuenta con seguridad social laboral.	Sin Indicador	Documento.	1
4		1.- Actualizar el mecanismo de planeación que envía el Gobierno Federal para el desarrollo de la infraestructura	El mecanismo de planeación permite dar a conocer al gobierno federal las prioridades de las acciones de infraestructura a desarrollar y prever su programación de presupuesto.	Sin Indicador	Documento.	1
5		1.- Mantener el resguardo de los Modelos de Planeación de Unidades Médicas del gobierno federal.	Los modelos de unidades básicas para la orientación y definición de unidades médicas pertenecientes al sector público y es necesario mantener un resguardo de los mismos.	Sin Indicador	Documento.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6		1.- Requisar el formato sobre el diagnóstico de la infraestructura que solicita el gobierno federal.	El diagnóstico de infraestructura permite informar al gobierno federal sobre las acciones de infraestructura que se encuentran en proceso de ejecución.	Sin Indicador	Documento.	1
7		1.- Gestionar los convenios de transferencias de recursos provenientes del gobierno federal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) para el desarrollo de la infraestructura.	La obtención de recursos vía la gestión de los convenios de Transferencia de recursos con la DGPLADES, permite el desarrollo de la infraestructura y por lo tanto en el incremento en la cobertura en la atención a la salud.	Sin Indicador	Expediente.	1
8		1.- Llevar a cabo la rendición de cuentas de los recursos transferidos vía los convenios de recursos formalizados con el gobierno federal a través de la DGPLADES.	Con la realización de la rendición de cuentas, se da cumplimiento a lo establecidos en convenios de transferencias con DGPLADES y se evitan observaciones de posibles auditorías por parte del gobierno federal.	Sin Indicador	Expediente.	1
9		1.- Realizar la actualización del Plan Nacional Maestro de Infraestructura (PNMI).	Con la actualización del PNMI se da a conocer cuáles de las acciones de infraestructura se encuentran vigentes, en proceso y cuales se han concluido.	Sin Indicador	Documento.	1

**AREA: DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES**



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1	Conducir el desarrollo y operación de los sistemas informáticos de la red de servicios médicos de primero y segundo nivel de atención de Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella.	Gestionar reuniones con las áreas usuarias para fomentar y fortalecer el uso de sistemas informáticos.	Garantizar la operación diaria de la SEDESA.	Porcentaje de reuniones para conducir el desarrollo y operación de los sistemas informáticos de la red de servicios médicos de primero y segundo nivel de atención, realizadas.	Reunión.	12
2	Gestionar los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de los sistemas informáticos en las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella.	Realizar los trámites necesarios elaborando oportunamente las requisiciones para la adquisición de bienes o contratación de servicios.	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de requisiciones elaboradas para la adquisición de bienes o contratación de servicios, realizadas.	Acción.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3	Establecer sistemas y programas informáticos con la participación de las Unidades medicas y las unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella y vigilar su adecuado cumplimiento, mediante supervisión, asesoría y capacitación.	Gestionar reuniones con las áreas usuarias con la finalidad de conocer las necesidades y requerimientos de cada una de ellas.	Contar con mejoras continuas que aumenten la eficiencia de los sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de reuniones realizadas con las áreas usuarias, con la finalidad de conocer las necesidades y requerimientos de cada una de ellas.	Programa.	2
4	Integrar y validar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. En coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo de Sistemas y Capacitación y Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura y Soporte Técnico.	Solicitar, revisar e integrar oportunamente el PETIC de cada jefatura adscrita a la Dirección de Sistemas Institucionales y Comunicaciones.	Contar con el plan de acción de cada año.	Sin Indicador	Programa.	1
5	Validar el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el marco del PETIC.	Solicitar oportunamente el requerimiento de las áreas usuarias.	Garantizar el abasto de insumos y equipo informático en la SEDESA.	Sin Indicador	Programa.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6	Formular y difundir el Programa de Capacitación para el manejo y operación de la red informática y de los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Elaborar programas de capacitación para las áreas usuarias de la SEDESA,	Contar con un programa de capacitación continua para personal de la SEDESA.	Porcentaje de programas de capacitación para las áreas usuarias de la SEDESA, realizados.	Programa.	6
7	Evaluar, en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura y Soporte Técnico y la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo de Sistemas y Capacitación, el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Analizar y valorar las necesidades de la SEDESA en conjunto con las jefaturas adscritas a la Dirección de Sistemas Institucionales y Comunicaciones.	Garantizar el abasto de insumos y equipo informático en la SEDESA.	Sin Indicador	Acción.	1
8	Administrar la red informática de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella, y proponer instrumentos que optimicen su uso y explotación tecnológica.	Gestionar el recurso necesario para garantizar la continuidad de los servicios.	Garantizar la operación diaria de la SEDESA.	Porcentaje de acciones realizadas para administrar la red informática de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo	Acción.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.		
9	Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y supervisar su correcta aplicación.	Organizar las actividades que permitan llevar a cabo los programas de mantenimiento, preventivo y correctivo para la red informática.	Garantizar el buen funcionamiento de la red informática en la SEDESA.	Porcentaje de actividades que permitan llevar a cabo los programas de mantenimiento, preventivo y correctivo para la red informática, realizadas.	Programa.	12
10	Coordinar el apoyo técnico de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella, en el manejo de operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la institución.	Controlar de forma ordenada la operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la SEDESA.	Contar con mejoras continuas que aumenten la eficiencia de los sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de acciones realizadas para controlar la operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la SEDESA.	Acción.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
11	Formular y aplicar las políticas de seguridad informática necesaria para la correcta operación de los sistemas informáticos institucionales.	Diseñar normas, procedimientos, métodos y técnicas destinados para conseguir un sistema de información seguro y confiable.	Garantizar el correcto uso de la infraestructura de la SEDESA.	Sin Indicador	Manual.	1
12	Realizar los servicios de soporte técnico al equipo informático del personal de las Unidades Médicas y Administrativas de las oficinas centrales de Altadena y Xocongo.	Gestionar la atención a los usuarios de las diferentes áreas de la SEDESA a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU).	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de servicios de soporte técnico al equipo informático del personal de las Unidades Médicas y Administrativas de las oficinas centrales de Altadena y Xocongo, realizados.	Continuo.	12
13	Realizar los Programas de Mantenimiento y Servicios a la área de Telecomunicaciones.	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para la correcta operación en el área de telecomunicaciones.	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación en el área de telecomunicaciones, realizados.	Servicios.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
14	Asesoría y soporte vía telefónica y chat al personal (medico, enfermeras y administrativo) de las Unidades Medicas Hospitalarias en el uso del Sistema de Administración Medica e Información Hospitalaria (SAMIH).	Gestionar la atención a los usuarios de las diferentes áreas de la SEDESA a través de la Mesa de Servicio.	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de servicios de asesoría y soporte vía telefónica y chat al personal de las Unidades Médicas Hospitalarias en el uso del Sistema de Administración Medica e Información Hospitalaria (SAMIH), realizados.	Servicios.	6,203

**AREA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL**

1	Proponer las estructuras orgánicas y técnico-operativas de la Secretaría de Salud y organismos sectorizados a ella, en apego a principios de eficiencia, eficacia,	Solicitudes de modificación de estructura elaboradas y presentadas por las áreas facultadas.	Las Unidades Administrativas solicitan la modificación de estructuras para la mejora de los procesos y eficientar las funciones de las diferentes áreas.	Porcentaje de Solicitudes de modificación de estructura realizadas.	Documento.	5
---	--	--	--	---	------------	---



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
	reducción de costos, simplificación administrativa y calidad en el servicio.	Propuestas de estructura enviadas a la Coordinación General de Modernización Administrativa para dictaminación y aprobación.	El diseño de estructuras orgánicas está orientado a fortalecer la organización de la Secretaría de Salud bajo un esquema de eficiencia, ahorro de recursos, eliminación de distorsiones y de establecimiento y conducción única de las políticas de salud.	Porcentaje de propuestas de modificación de estructura enviadas a la CGMA para dictaminación y aprobación.	Documento.	2
2	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de elaboración de manuales que emitan las autoridades competentes y establecer, en el marco de las facultades de la Secretaría de Salud, los lineamientos a los que se sujetará el desarrollo de los instrumentos normativos de aplicación en la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Manuales administrativos elaborados y presentados por las áreas facultadas.	Las Unidades Administrativas solicitan la modificación de sus atribuciones, objetivos, funciones y procedimientos con el fin de eficientar el desarrollo de sus actividades y realizar mejoras en sus procesos.	Porcentaje de manuales administrativos modificados.	Documento.	10
		Manuales administrativos enviados a la Coordinación General de Modernización Administrativa para aprobación y registro.	Como parte de la política de modernización administrativa institucional se actualizan y/o elaboran manuales administrativos, a fin de contar con una normatividad que refleje las condiciones organizacionales de la Secretaría y organismos descentralizados y desconcentrados, las atribuciones establecidas en los mandatos legales, así como los avances científicos-tecnológicos en el sector salud, en un marco de políticas de eficiencia y calidad en	Porcentaje de manuales administrativos enviados a la CGMA para su aprobación y registro.	Documento.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			la prestación de los servicios de salud.			
3	Dirigir la elaboración, registro y difusión de lineamientos técnico-normativos, aplicables a los grupos interinstitucionales de salud, a las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas elaborados y presentados por las áreas facultadas.	Las áreas facultadas responsables del funcionamiento de las unidades médicas de 1er y 2do nivel de atención presentan propuestas para normar las áreas o servicios de las unidades médicas.	Porcentaje de documentos técnico-normativos revisados y corregidos para su registro.	Documento.	15
		Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas aprobados y registrados internamente en la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.	La actualización y/o elaboración de manuales de organización, procedimientos, específicos de operación, técnicas de enfermería y otro tipo de documentos, se realiza a fin de contar con una normatividad que refleje las condiciones óptimas de la atención médica, las atribuciones establecidas en los mandatos legales, así como los avances científicos-tecnológicos en el sector salud, en un marco de políticas de eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud de 1er y 2o nivel de atención.	Porcentaje de documentos técnico-normativos registrados en la DGPCS.	Documento.	15



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Impulsar y coordinar las acciones de participación de las instituciones de los sectores público, social y privado en el desarrollo y ejecución de las nuevas políticas de salud y de los programas del Sistema de Salud de la Ciudad de México.	Reuniones de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo del Sistema de Salud de la Ciudad de México.	Para el cumplimiento de sus funciones de coordinación, la Secretaría de Salud, efectúa una serie de actividades en el marco de un importante número de Consejos, Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, relacionados con la temática de salud. En el marco de esta acción desarrolla una serie de procedimientos y políticas de coordinación para el pleno desarrollo del Sistema de Salud local, estableciendo de la misma manera coordinación con instituciones de diversos sectores como el público, el social y del ámbito privado, todo ello en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.	Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo del Sistema de Salud del Distrito Federal, realizadas.	Reunión.	542



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y compromisos que se definan en las reuniones del Consejo de Salud de la Ciudad de México	Acuerdos cumplidos respecto a los establecidos en el Consejo de Salud de la Ciudad de México.	Para el cumplimiento de sus funciones de coordinación así como el fortalecimiento de las actividades programadas en materia de salud, la Secretaría de Salud efectúa el seguimiento de acuerdos y compromisos establecidos en las reuniones del Consejo de Salud de la Ciudad de México, con los sectores público, el social y del ámbito privado, todo ello en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.	Porcentaje de acuerdos cumplidos respecto a los establecidos en el Consejo de Salud del Distrito Federal.	Acuerdo.	12
6	Planear el desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Salud de la Ciudad de México.	Reuniones ordinarias del Consejo de Salud de la Ciudad de México efectuadas.	Para instrumentar mecanismos y políticas de coordinación del sector salud en la Ciudad de México, para el fortalecimiento del Sistema de Salud a nivel local así como para el impulso de su papel rector, la Secretaría de Salud planea el desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejos de Salud de la Ciudad de México, todo ello en beneficio de los habitantes del la Ciudad de México.	Porcentaje de Reuniones ordinarias del Consejo de Salud del Distrito Federal efectuadas.	Reunión.	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>AREA:DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>						
1	Establecer procedimientos para identificar y actualizar las necesidades de formación, educación continua, actualización e investigación, del personal del área médica y paramédica, de los servicios de salud de la Secretaría y del Sistema de Salud de la Ciudad de México.	Programa de actividades de educación continua.	Mantener actualizado en tiempo real, al personal médico y afín, en relación a su ámbito de competencia	Sin indicador	Programado.	1
2	Coordinar la elaboración, actualización y difusión de las normas y procedimientos para el desarrollo de los programas de formación, educación continua, actualización e investigación de la Secretaría.	Lineamientos de actividades de educación continua.	Establecer las normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de educación continua.	Sin indicador	Lineamientos.	1
3	Proponer convenios de colaboración con instituciones del sector educativo y del sector salud, en materia de formación, educación continua, actualización e investigación, a fin de fortalecer los programas de la Secretaría.	Formalización de Convenios y Acuerdos de Colaboración Educativa.	Formalizar la relación de la SEDESA con las Instituciones de Educación Superior, en materia de formación de recursos humanos en salud.	Porcentaje de convenios formalizados de colaboración educativa.	Convenio / Vigencia permanente.	39
				Porcentaje de acuerdos formalizados de colaboración educativa.	Acuerdo / Vigencia permanente.	98



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Difundir el conocimiento en materia de salud, consolidando y fortaleciendo la infraestructura de las publicaciones y garantizando su apropiado desarrollo.	Instrumentación de actividades científicas para la socialización de las investigaciones realizadas en la institución.	Socializar y difundir las actividades de investigación realizadas en la institución.	Porcentaje de foros de difusión del conocimiento en materia de salud, realizados.	Foro / taller.	2
5	Gestionar los recursos para el desarrollo eficiente y con calidad de la formación, educación continua, actualización e investigación en salud.	Elaboración del Proyecto de POA.	Garantizar los recursos económicos, mínimos necesarios para la realización de las actividades sustantivas.	Sin indicador	Proyecto.	1
6	Coordinar las actividades técnicas de los jefes de enseñanza de las unidades operativas tanto de hospitales como de jurisdicciones y de las unidades administrativas de la administración pública que realicen actividades en materia de salud.	Informar el cumplimiento de las acciones y actividades relativas al ámbito de su competencia.	Conocer y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas en el ámbito de su competencia.	Porcentaje de informes de las actividades técnicas de los jefes de enseñanza de las unidades operativas, realizados.	Informe.	420
7	Coordinar y dirigir el Programa de Estímulos a la Eficiencia y Calidad a Favor del Personal Médico, Odontológico y de Enfermería en la Ciudad de México.	Otorgar estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud	Reconocer la responsabilidad y el compromiso institucional, del personal.	Porcentaje de estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud, entregados.	Personas.	11
8	Definir las políticas de fomento a la investigación en salud.	Fomento a la investigación en salud.	Impulsar, supervisar y evaluar la investigación en salud, con calidad bioética y metodológica.	Porcentaje de investigaciones en salud	Investigaciones terminadas.	120



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				terminadas		
				Porcentaje de investigaciones en salud publicadas	Investigaciones publicadas.	50
				Porcentaje de investigaciones en salud premiadas	Investigaciones premiadas.	13
9	Coordinar los Comités y Subcomités del gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud, relacionados con la formación, educación continua, actualización e investigación en materia de salud.	Garantizar la calidad y actualidad de los contenidos tanto científicos como en derechos humanos, así como la calidad bioética y metodológica de las actividades de formación de alumnos en Ciclos Clínicos de pregrado:	Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en medicina, de instituciones convenidas.	Porcentaje de alumnos de pregrado en medicina a quienes se les proporcionó campos clínicos para la formación en activo.	Personas.	209
			Pasantes de medicina en servicio social, visitas domiciliarias multidisciplinares.	Porcentaje de alumnos en servicio social en medicina a quienes se les proporcionó campos clínicos para la formación en activo.	Personas.	200



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social de enfermería, de instituciones convenidas.	Porcentaje de alumnos en servicio social de enfermería a quienes se les proporcionó campos clínicos para la formación en activo.	Personas.	479
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social de carreras afines, de instituciones convenidas.	Porcentaje de alumnos en servicio social de carreras afines a quienes se les proporcionó campos clínicos para la formación en activo.	Personas.	387
			Cursos pos técnicos de enfermería.	Porcentaje de alumnos de pregrado en enfermería a quienes se les proporcionó campos clínicos para la formación en activo.	Personas.	79



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en odontología, de instituciones convenidas.	Porcentaje de alumnos de pregrado en carreras afines a quienes se les proporcionó campos clínicos para la formación en activo.	Personas.	80
10	Desarrollar, sistematizar y complementar la información en salud de las bibliohemerotecas, a través de la implementación de sistemas interactivos, informáticos y telemáticos en los programas de educación continua médica.	Instrumentación de Biblioteca virtual y documental.	Proporcionar información sustantiva, y actualizada, sobre los últimos avances en la investigación, en el área de la salud, para todo el personal de la SEDESA y OPD.	Porcentaje de consultas en biblioteca virtual y documental en el área de salud, proporcionada.	Consultas.	10,000
				Sin indicador	Contrato.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1	Generar reportes periódicos del avance en la atención a los asuntos, proyectos, programas, eventos y desahogo de asuntos pendientes.	Plan Trimestral de Trabajo de la DGVE.	Realizar el seguimiento y los avances de las actividades de la Dirección General.	Porcentaje de reportes periódicos del avance en la atención a los asuntos, proyectos, programas, eventos y desahogo de asuntos pendientes generados. (Plan Trimestral de Trabajo de la DGVE)	Documento.	4
		Informe Trimestral de Trabajo de la DGVE.		Porcentaje de reportes periódicos del avance en la atención a los asuntos, proyectos, programas, eventos y desahogo de asuntos pendientes generados.	Documento.	4



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				(Informe Trimestral de Trabajo de la DGVE)		
	Verificar el trámite de las altas, bajas y demás movimientos del personal que integran la Dirección General; así como mantener actualizados la asignación de folios adscritos a la misma.	Validación del Personal.	Mantener actualizada la base de datos del personal y contar con el control de las plazas.	Porcentaje de validaciones de personal realizadas.	Documento.	12
3	Supervisar la ejecución y organización de eventos que se lleven a cabo, como parte de los convenios o acuerdos.	Ficha Técnica de Eventos Protocolarios.	Establecer relaciones de colaboración con autoridades gubernamentales, sociedades civiles y organismos no gubernamentales permite la ejecución de estrategias y programas orientados a mejorar la salud de la ciudadanía.	Porcentaje de fichas técnicas de eventos protocolarios realizadas.	Documento.	53
4	Coordinar con los interesados o representantes designados de las dependencias públicas o privadas los programas de actividades de los eventos.	Reuniones de trabajo.	Establecer acuerdos los las instituciones para eficientar los costos de los eventos y acordar su organización.	Porcentaje de reuniones para establecer acuerdos para eficientar los costos de los eventos y acordar su organización, realizadas.	Reuniones de trabajo.	53



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5	Establecer con Jefatura de Gobierno, la organización y ejecución de los eventos en los que asista el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el Secretario Salud.	Pre gira del Evento.	Programar los eventos y eficientar los recursos destinados a los eventos protocolarios.	Porcentaje de reuniones para programar eventos y eficientar recursos destinados a los eventos protocolarios realizadas.	Reunión de Trabajo.	24
6	Coordinar las acciones relacionadas con los arreglos logísticos y gestiones en materia del ejercicio del gasto, para la realización de eventos o actividades institucionales, dentro o fuera de las instalaciones de la Secretaría.	Requisiciones y Anexo Técnico.	Realizar la cotización del evento y efectuar las gestiones en materia del ejercicio del gasto, permite ahorro de recursos de la secretaria de salud.	Porcentaje de requisiciones y anexos técnicos referente a la realización de eventos o actividades institucionales, dentro o fuera de las instalaciones de la Secretaría, realizadas.	Documento.	53



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
7	Gestionar los acuerdos para la suscripción de convenios y acuerdos de colaboración con las dependencias locales y federales, poder legislativo, gobiernos estatales, sociedades civiles y organismos no gubernamentales.	Reuniones de trabajo.	Gestionar los diversos puntos y acuerdo para la suscripción de convenios y acuerdos con que beneficien los servicios y la salud de la sociedad.	Porcentaje de reuniones de trabajo para Gestionar los acuerdos para su suscripción de convenios y acuerdos de colaboración con las dependencias locales y federales, poder legislativo, gobiernos estatales, sociedades civiles y organismos no gubernamentales , realizadas	Reuniones de trabajo.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>AREA: DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>						
1	Opinar en la instrumentación de la política de fomento sanitario.	Apoyar con opiniones, comentarios y/o sugerencias en cuanto a la instrumentación de la política de fomento sanitario en la CDMX.	Participar con la aportación de opiniones que contribuyan a la instrumentación de la política de fomento sanitario en la CDMX, y relacionado al tema de adicciones.	Porcentaje de opiniones emitidas en la instrumentación de la política de fomento sanitario, realizadas	Opiniones emitidas (documentos).	2
2	Participar en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades.	Coordinar la correcta operación de las 32 Unidades de Especialidad Médica - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) de la CDMX.	Contribuir al cumplimiento del objetivo principal de los UNEME-CAPA el cual es: disminuir el consumo de drogas a través de acciones tempranas y oportunas en escuelas, grupos organizados de la sociedad civil y comunidad en general.	Sin Indicador	Acciones de coordinación de las Unidades.	Acción Continua
3	Elaborar y actualizar los manuales de procedimientos en el ámbito de su competencia.	Documentar procedimientos internos: Elaboración e integración de los principales procedimientos que describen la operación de la Dirección Procedimientos Estratégicos (DPE).	Contar con los principales procedimientos de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DPE) documentados, con el propósito de optimizar la operación y el nivel de respuesta de la misma.	Porcentaje de actualizaciones a los manuales administrativos realizadas.	Procedimientos (Documentos).	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Coparticipe con instituciones y organizaciones a efecto de llevar a cabo estrategias y acciones conjuntas en materia de prevención de adicciones.	Participar en el diseño y desarrollo de eventos de capacitación, actualización y/o formación, con el propósito de actualizar a los profesionales de la salud en temas de alcohol, tabaco y otras drogas.	Contar con un plan de acciones especializadas en temas de adicciones en la Ciudad de México, a través de llevar a cabo eventos de capacitación, actualización y/o formación académica para los profesionales de la salud y a población en general interesada en la materia.	Porcentaje de eventos en coparticipación con instituciones y organizaciones a efecto de llevar a cabo estrategias y acciones conjuntas en materia de prevención de adicciones, realizados.	Eventos.	2
5	Proponer acciones y estrategias para el desarrollo de proyectos en reuniones con direcciones de área y direcciones generales de la Secretaría de Salud y, en su caso, con los organismos externos.	Participar en las diversas acciones y/o eventos con otras instancias, orientados al desarrollo de proyectos específicos.	Contribuir con propuestas que fortalezcan los resultados de las reuniones conjuntas.	Porcentaje de reuniones de trabajo relativas a acciones y/o eventos con otras instancias, orientados al desarrollo de proyectos específicos, realizadas.	Reuniones de trabajo.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6	Supervisar los temas relacionados con la atención de adicciones en la coordinación con instancias locales y federales.	Trabajar conjuntamente con las instancias especializadas en la materia de las adicciones, para realizar una supervisión y seguimiento en el tema.	Mantener un seguimiento oportuno, conjuntamente con las instancias especializadas en materia de las adicciones, con el propósito de contar con una permanente actualización en la materia.	Porcentaje de reportes trimestrales relativos a los temas relacionados con la atención de adicciones en la coordinación con instancias locales y federales, realizados.	Reportes trimestrales.	4
7	Coordina la instrumentación de acciones para la prevención y control de las adicciones.	Coordinar las acciones que realizan las UNEME-CAPA de la CDMX, dirigidas a la prevención y tratamiento de las adicciones.	Mantener la operación y resultados de las acciones que realizan las UNEME-CAPA de la CDMX, dirigidas a la prevención y tratamiento de las adicciones.	Sin Indicador	Acciones diversas.	Acción Continua
8	Establecer en conjunto con la Agencia de Protección Sanitaria políticas para vigilar y realizar acciones de fomento sanitario en la Ciudad de México.	Participar en las diversas acciones y/o eventos para la sensibilización de la población en cuanto al tema de adicciones.	Participar en las acciones de sensibilización en la población de la CDMX, en cuanto a daños y consecuencias que generan las adicciones.	Porcentaje de visitas a establecimientos para vigilar y realizar acciones de fomento sanitario, realizadas.	Visitas a establecimientos.	60



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
9	Supervisar el seguimiento a la implementación de los proyectos, así como buscar soluciones a los problemas diversos.	Desarrollar las estrategias dirigidas al seguimiento de la implementación de los proyectos generados.	Garantizar la implementación de los proyectos que se orientan en beneficio de la población de la CDMX, en materia de adicciones.	Porcentaje de proyectos implementados para beneficio de la población de la CDMX.	Proyectos implementados.	2
10	Analizar la política pública en materia de atención de adicciones y establecer acciones en el ámbito de competencia de la Secretaría.*	Apoyar con el análisis de la política pública en materia de atención de adicciones, y con la generación de opiniones, comentarios y/o sugerencias en el establecimiento de acciones en este ámbito.	Contar con las acciones dentro del ámbito de la Secretaría, que generen un beneficio en la población de la CDMX, en cuanto a la atención de las adicciones .	Porcentaje de análisis de política pública en materia de atención de adicciones y establecimiento de acciones en el ámbito de competencia de la Secretaría, realizados.	Documentos.	2
11	Supervisar y coordinar las acciones , metas y operación del modelo de los Centros de Atención Primaria en Adicciones.	Coordinar la correcta operación de las 32 Unidades de Especialidad Médica - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) de la CDMX.	Las UNEME-CAPA están diseñadas para ofrecer a la población un modelo de detección oportuna para las adicciones que contempla desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas hasta el tratamiento breve, ambulatorio, que sea accesible y de calidad.	Porcentaje de visitas de supervisión a los Centros de Atención Primaria en Adicciones, realizadas.	Visitas de supervisión.	64



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
12	Promover la participación de acciones con los tres niveles de gobierno, encaminados a atender los problemas de salud pública relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.	Asistir a reuniones de trabajo de los Consejos Delegacionales para el consumo de sustancias psicoactivas.	Optimizar y aplicar los resultados generados de las reuniones de trabajo en los Consejos Delegacionales para el consumo de sustancias psicoactivas.	Porcentaje de asistencia a reuniones de trabajo con motivo de acciones con los tres niveles de gobierno, encaminados a atender los problemas de salud pública relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, realizadas.	Asistencia a reuniones de trabajo.	12

AREA: DIRECCIÓN DE ENLACE (COMUNICACIÓN)



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
1	Diseñar y ejecutar, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de la Administración Pública de la Ciudad de México, programas de comunicación social, que defina estrategias para asegurar una recepción fluida de la opinión ciudadana y la proyección adecuada de los mensajes e información difundida por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Se trabaja de manera conjunta con la Dirección General de Comunicación Social de la Administración Pública de la Ciudad de México para planificar estrategias de difusión y buscar el mayor alcance para los capitalinos a través de los medios convencionales para alcanzar mayor impacto.	Es importante que la dependencia de salud trabaje en conjunto con la Dirección General de Comunicación Social de la Administración Pública de la Ciudad de México que de esa manera la información tiene un mayor alcance y por ende mejor difusión.	Sin Indicador	Campañas, materiales de difusión, redes sociales, programas.	Acción Continua.
2	Presentar para autorización del titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la información que se difundirá por los medios de comunicación sobre las actividades y servicios que se desarrollan en la Dependencia.	Esta área funge como enlace entre el titular, los medios y la información, ya que de tal manera el Secretario está enterado de todo el material que se realizan en esta área y en medios.	El titular de la dependencia se mantiene al tanto de toda la información difundida por esta área y medios de comunicación.	Sin Indicador	Tramite	Acción Continua.
3	Diseñar y ejecutar, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de la Administración Pública de la Ciudad de México, las campañas de difusión masiva de información en materia de salud que sean de interés para la población de la Ciudad de México.	Se trabaja de manera conjunta con la Dirección General de Comunicación Social de la Administración Pública de la Ciudad de México para la realización y planificación de materiales y estrategias de difusión para buscar tener un el mayor alcance para los	El trabajo en conjunto de la Secretaría de Salud de la CDMX y a Dirección General de Comunicación Social de la Administración Pública de la Ciudad de México ofrece una mejor calidad de difusión para la población de la ciudad así como un mejor método para la realización	Sin Indicador	Campañas, materiales de difusión, redes sociales, programas.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
		capitalinos.	de programas y eventos.			
4	Evaluar la información y opiniones difundidas por los medios de comunicación, en lo concerniente a las actividades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	se realiza una valoración de los contenidos a difundir por los medios de comunicación y se lleva el control de monitoreo para evaluar los alcances que tuvo la información emitida de esta área.	se lleva el control de la información para saber los resultados u opiniones emitidos sobre la dependencia y sus actividades, así como las del titular de esta secretaría.	Sin Indicador	Medios digitales, medios escritos, medios electrónicos (radio y televisión).	Acción Continua.
5	Establecer vínculos con directivos, jefes de información, reporteros y columnistas de los medios de comunicación, con el propósito de garantizar la difusión de la información oficial.	Se establece comunicación con los diferentes medios de comunicación y sus colaboradores, así como se emiten boletines, comunicados, entrevistas y se brinda el apoyo de información sobre las actividades de esta institución.	se mantiene contacto con diferentes medios de comunicación para trabajar en conjunto y así poder tener una mejor información y una de difusión de calidad.	Sin Indicador	Entrevistas, boletines de prensa, comunicados.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6	Diseñar y evaluar estrategias de organización y participación de la comunidad en el diseño, operación y evaluación de los programas de servicios de salud públicas, con el propósito de contribuir en la construcción de una cultura de la salud.	generamos material para contribuir con la difusión de la información de los programas de esta dependencia así como de enfermedades, servicios etc..	Con el material que se genera en esta área se genera una gran contribución ya que estos llegan a varios extractos sociales y zonas de la CDMX de tal manera que la población este enterada de las acciones que se realizan en la SEDESA.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.
7	Establecer canales de comunicación con dependencias públicas, sociales y privadas, a fin de otorgar mejores servicios de salud a la ciudadanía.	Se establece comunicación con los diferentes medios de comunicación y sus colaboradores para poder trabajar en conjunto con la finalidad de otorgar un mejor servicio y una mejor información a la población.	Se sostiene contacto/comunicación con medios impresos, televisora, estaciones de radio etc. para que se puedan dar a conocer de una mejor manera todas las actividades y proyectos de la secretaria y su titular.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.
8	Participar como enlace con las direcciones generales de la Secretaría de salud y, en su caso, con los organismos externos para el desarrollo de los proyectos.	Esta área funge como enlace entre el titular, los medios y diferentes dependencias de gobierno así como organizaciones para que se pueda establecer contacto con la dependencia y su titular.	La finalidad de ser el enlace entre la dependencia y organismos externos es facilitar la relación entre estas y llevar un mejor control sobre la información emitida por esta secretaria.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.
9	Coordinar juntas de trabajo con las diversas áreas para proyectos especiales.	Esta área esta es responsable de llevar el control de reuniones o eventos de la dependencias.	Esta área se da a la tarea de coordinar los eventos o compromisos agendados para llevar un mejor control y tener una mejor calidad en todos los aspectos para que los ciudadanos	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			tengan un servicio de calidad.			
10	Dar seguimiento a la implementación de los proyectos, así como buscar soluciones a problemas diversos.	servimos como apoyo para atender algunos problemas inquietudes sobre la dependencia así como brindamos apoyo a las personas que requieran al solicitar información o algún tipo de datos que esta institución emite.	Esta área se involucra en el apoyo de información para que esta pueda ser difundida de mejor manera.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.
11	Elaborar y actualizar los manuales de procedimiento en el ámbito de su competencia.	Esta área es responsable de informar a las autoridades las actividades que son de su competencia.	Rendimos cuentas sobre las actividades que se realizan en esta área con el fin de mantener actualizada la información.	Sin Indicador	Documento.	Acción Continua.
12	Evaluar las estrategias de información, difusión y relaciones públicas con los medios de información.	Realizamos métodos de difusión de actividades de la dependencia y su titular.	En esta área se coordina todo el material, eventos e información de las actividades para que los medios puedan obtener información sobre esta dependencia.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
13	Priorizar las solicitudes de entrevistas de los medios de comunicación, ante el Titular de la Secretaría de Salud.	Se realiza un control de las entrevistas pactadas con el titular de esta dependencia	Se lleva el registro y control de los medios y reporteros que solicitan entrevistas con el titular esto con la final de que el secretario cumpla con la agenda acordada.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.
14	Garantizar que los mecanismos de comunicación y coordinación entre la Secretaría de salud y la comunidad, sean oportunos y adecuados.	coordinamos que la difusión de la información sea exitoso y oportuno.	tenemos relación con medios, reporteros y espacios en donde podemos difundir la información sobre esta dependencia , esto con el fin de que la población este enterada de las actividades de esta secretaria y su titular.	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.
15	Asegurar que la atención de la ciudadanía y la gestión de sus demandas sea oportuna.	En esta área se llevan las atenciones, inquietudes y dudas de los capitalinos.	Se lleva el control de todas las personas que se comunican a esta área y nos aseguramos de que estas sean atendidas con éxito.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía	Acción Continua.
16	Elaborar informe periódico de control de gestión y de solicitudes de información pública, para la Dirección de Comunicación Social.	Se responden todas las solicitudes realizas por la OIP.	Se da respuesta a todas las dudas/preguntas que son de nuestra responsabilidad tratando de dar una respuesta que aclare la inquietud que el solicitante expresa.	Sin Indicador	Documento	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
17	Analizar las solicitudes de atención telefónica de acuerdo a las características de los usuarios, el tipo de solicitud de información efectuada, y las necesidades de mejoramiento de los servicios.	En esta área se llevan y se resuelven las atenciones, inquietudes y dudas de las personas que lo solicitan.	Se auxilia a las personas que lo solicitan dando atención a sus quejas y necesidades, esto se realiza de manera inmediata para que el solicitante pueda tener una respuesta optima.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía.	Acción Continua.
18	Enlazar a los usuarios con los prestadores directos de servicios en las unidades medicas.	En esta área se refieren a personas a unidades medicas (centros de salud y hospitales).	Se da atención a las personas que se comunican a esta área dando la atención de auxiliarlos y que sean atendidos de manera rápida y con un servicio de calidad.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía.	Acción Continua.
19	Atender y registrar quejas sobre el funcionamiento de los servicios.	se lleva el control de quejas y sugerencias sobre los servicios y el personal de la Dependencia.	Se atienden todas las quejas de los usuarios del servicio esto con el fin de que se haga una mejora en el servicio y sus usuarios puedan tener una atención digna y de calidad.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía.	Acción Continua.
20	Atender las quejas y consultas presentadas por los usuarios de los servicios de salud en la Cuidad de México.	se da atención a todas las consultas que son referidas a esta área.	Se atienden todas las atenciones y nos aseguramos de que sean resueltas satisfactoriamente.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
21	Informar sobre el tipo de servicios médicos que se ofrecen en las unidades de atención ambulatoria y hospitalaria.	Esta es una de las funciones de las campañas y eventos que realiza el titular de esta área.	El resultado que se pretende con la difusión de campañas, programas y eventos de esta dependencia es dar a conocer cada una de los servicios con los que se cuenta en las unidades medicas para que las personas puedan aprovechar y dar uso a servicios e instalaciones.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía.	Acción Continua.
22	Informar sobre la ubicación de las unidades médicas, horarios de servicio y requisitos para el acceso.	Se realiza difusión sobre los centros de salud clínicas u hospitales.	Se otorga información a las personas sobre servicios, ubicación, horarios etc. sobre las unidades medicas que pertenecen a esta secretaria.	Sin Indicador	Atención a ciudadanía.	Acción Continua.
23	Programar consultas médicas de especialidad en los hospitales del Gobierno de la Cuidad de México.	En algunos casos cuando se nos pide apoyo para la atención se refiere a los pacientes a diferentes lugares para que sean atendidos.	Cuando las personas se comunican a esta área se les da la atención de atender sus necesidades, desempeñando el rol de enlace para que se refieran a las unidades medicas correspondientes.	Sin Indicador	Citas.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>AREA: DERECHOS HUMANOS</b>						
1	Efectuar el seguimiento oportuno del punto recomendatorio relativo a la reparación integral de los daños ocasionados.	Elaborar las propuestas de indemnización económica por concepto de la reparación de los daños ocasionados a las víctimas y su sometimiento a consideración del grupo de trabajo para su validación, mismo que se presido por la secretaría de gobierno.	Con ello la secretaría resarce los daños ocasionados por la violación a los derechos humanos de las personas agraviadas.	Sin Indicador	Propuestas de indemnización económica.	Acción Continua.
2	Efectuar el seguimiento oportuno de los puntos recomendatorios relativos a la incorporación de los agraviados de las recomendaciones a los programas sociales que otorga el gobierno de la Ciudad de México.	Efectuar el acompañamiento a las diferentes dependencias, institutos u órganos desconcentrados que otorgan programas sociales.	Es parte de la reparación del daño y de las medidas de rehabilitación de las personas agraviadas por la violación a sus derechos humanos.	Sin Indicador	Acompañamientos.	Acción Continua.
3	Efectuar el seguimiento oportuno de los puntos recomendatorios inherentes a la aplicación de campañas y capacitación al personal en materia de protección y promoción de la salud.	Elaborar el contenido de las campañas y cursos de capacitación para su aplicación al personal de la secretaria de salud y/o	Es de suma importancia pues con estas actividades se garantiza la no repetición de las violaciones a los derechos humanos de los usuarios de las unidades hospitalarias pertenecientes a esta dependencia.	Sin Indicador	Cursos y campañas.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Recepción de quejas de unidades medicas en reclusorios, hospitales de la red SEDESA, así como de servicios de salud pública (SSP), sobre presuntas violaciones en materia de derechos humanos.	Recibir documentos de Queja y Medidas Precautorias, relacionadas con presuntos actos u omisiones de naturaleza administrativa, y de tardía y/o inadecuada atención médica, por parte de servidores públicos de la SEDESA y de SSP en razón de sus funciones.	Se requiere de manera prioritaria la recepción en tiempo y forma de los documentos de Queja que se refieran a la SEDESA y SSP,	Sin Indicador	Recepción de Quejas.	Acción Continua.
5	Base de datos que incluye documentos de queja, medidas precautorias, solicitudes de información y colaboración por parte de la CDHCDMX.	Elaboración de filtrado y captura de datos para registro y seguimiento de atención y respuesta a oficios de Queja, Medidas Precautorias, Solicitud de Información y Colaboración de la CDHCDMX	Es de suma importancia manejar las herramientas adecuadas para el control y ordenamiento de los registros de cada documento de queja que se reciben, debido a que nos permiten el manejo agilizado de los datos.	Sin Indicador	Manejo de base de Datos.	Acción Continua.
6	Envío de documentos de queja, solicitud de información y colaboración, vía correo electrónico.	Escaneo de oficios de requerimiento de la CDHCDMX sobre Quejas, Medidas Precautorias, Solicitud de Información y Colaboración, para su envío, por correo electrónico, a las Unidades Médicas a las cuales corresponde atenderlos y darles respuesta.	Es importante que se canalice de manera efectiva cada una de las quejas recibidas, esto lo realizamos mediante el escaneo de documentos mismo que nos permite guardar el total de quejas recibidas al día por Unidad Médica Responsable, de esta manera es enviada por correo electrónico.	Sin Indicador	Envío de Documentos.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
7	Seguimiento de recepción de documentación.	Se realiza el seguimiento del envío de los oficios de Queja, Medidas Precautorias, Solicitud de Información y Colaboración, mediante una primer llamada telefónica a la Unidad Médica competente, para corroborar la recepción de los documentos y principales datos de los mismos, que con antelación se mandaron vía correo electrónico, tales como: :Fecha de Recepción del Documento, Tipo de requerimiento, Unidad Médica responsable de atender la Queja, así como la fecha de vencimiento de la respuesta.	Es de gran importancia hacer un primer contacto vía telefónica con la Unidad Médica Responsable, debido a que con esto llevamos un registro puntual de cada documento recibido.	Sin Indicador	Seguimiento de Documentos de Quejas.	Acción Continua.
8	Seguimiento de respuestas, en tiempo y forma, a los requerimientos de la CDHCDMX, por parte de las autoridades competentes de la SEDESA.	Se realiza el seguimiento de las respuestas de las Quejas, Medidas Precautorias, Solicitud de Información y Colaboración, por medio de una segunda llamada telefónica, para solicitar copia del Oficio de Respuesta que la Unidad Médica responsable debe enviar en el plazo estipulado por la CDHCDMX.	Como resultado de una adecuada labor de seguimiento a cada queja, es importante corroborar que se de respuesta en tiempo y forma, con el propósito de no generar una Recomendación por incumplimiento de Plazo.	Sin Indicador	Solicitud de Documentación	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
9	Elaboración de reporte semanal de quejas y casos relevantes.	Se realiza un Reporte Semanal Cuantitativo - Cualitativo de todas las Quejas, Medidas Precautorias , Solicitud de Información y Colaboraciones. recibidas y gestionadas en este periodo, que incluya un desglose sintético de los casos relevantes,	Es necesario tener estadísticas semanales de la información , que nos permitan tener datos cuantitativos a corto plazo.	Porcentaje de reportes semanales de quejas y casos relevantes, realizados.	Reposte semanal.	48
10	Elaboración de reporte mensual de estadísticas de incidencias cualitativas y cuantitativas de quejas en materia de derechos humanos.*	Se elabora un Reporte detallado Mensual Cuantitativo - Cualitativo de quejas recibidas y tramitadas, que incluya gráficos y tablas comparativas, por unidad competente, en un formato ejecutivo;; así con un Balance General de Conclusiones de Expedientes, recibidas de parte de la CDHCDMX durante este periodo.	Es necesario contar con el Reporte Mensual que nos arroje datos relevantes que nos permitan determinar en qué Unidad Médica se están teniendo mayor o menor número de quejas.	Porcentaje de reportes mensuales de estadísticas de incidencias cualitativas y cuantitativas de quejas en materia de derechos humanos, realizados.	Reporte mensual.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
11	Enlace y apoyo con la CDHCDMX para casos urgentes.	Se reciben llamadas telefónicas por parte de la CDHCDMX (Visitadurías Generales encargadas o Dirección General de Quejas y Orientación), de casos URGENTES, que requieren de la inmediata atención a la queja o requerimiento planteado.	Los casos Urgentes deberán atenderse justo en el momento en que se solicitan así como dar la respuesta de manera inmediata.	Sin Indicador	Enlace con la CDHCDMX.	Acción Continua.
12	Implementar eventos de capacitación como parte del proyecto interinstitucional que orienten y protejan la salud deportiva, en los distintos temas de reconocimientos médico-deportivos.	Capacitación.	Estrategia para impulsar campañas del auto cuidado mediante la promoción del auto cuidado la salud física dirigida a los diferentes grupos de población de acuerdo a sus distintas identidades sexo, edad, y condición social.	Porcentaje de cursos de capacitación como parte del proyecto interinstitucional que orienten y protejan la salud deportiva, en los distintos temas de reconocimientos médico-deportivos, realizados.	Cursos.	6



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
13	Coordinar, a través de los mecanismos interdisciplinarios, normas y medidas para la protección, prevención y asistencia médica en la participación en eventos pedestres a los deportistas de la ciudad de México.	Supervisión.	Participar en la organización de programas de carreras pedestres para la vigilancia del cumplimiento normativo adecuado a la asistencia médica en la prevención de lesiones de los participantes.	Porcentaje de eventos pedestres realizados.	Eventos.	24

**AREA: BUZÓN DEL SECRETARIO**

1	Supervisar las actividades del Buzón del Secretario de acuerdo al programa definido y en cumplimiento con los objetivos establecidos por la Subdirección del Buzón del Secretario.	Supervisión.	Realizando la supervisión de los buzones en las unidades médicas, se lleva a cabo una visita mensual a cada unidad médica y hospitalaria, para las aperturas del buzón.	Porcentaje de visitas de supervisión del Buzón del Secretario realizadas.	Visitas de supervisión.	1,116
2	Informar de manera mensual al Director General de Vinculación y Enlace los resultados de las quejas, sugerencias y felicitaciones por parte de los usuarios, así como la atención, el seguimiento y cumplimiento de las mismas.	Reporte Mensual.	Se realiza un informe al Director de la DGVE, donde se concentra estadísticamente las quejas, sugerencias y felicitaciones contenidas en las papeletas, así como la atención de llamadas.	Porcentaje de reportes mensuales relativos a los resultados de las quejas, sugerencias y felicitaciones por parte de los usuarios, así como la atención, el seguimiento y	Reporte al Director.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				cumplimiento de las mismas, realizadas.		
3	Coordinar las actividades del Buzón del Secretario de acuerdo al cronograma definido de aperturas.	Elaboración de calendarios.	La elaboración de 2 calendarios mensuales para las zonas norte y sur, mismos que se turnan al Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Porcentaje de visitas de supervisión del Buzón del Secretario realizadas, de acuerdo al cronograma de aperturas, realizadas.	Visitas de supervisión.	24
4	Garantizar con transparencia el procedimiento de depósito, recolección, registro, procesamiento y análisis de las quejas interpuestas por los usuarios.	Apertura mensual, a las Unidades Médicas y Hospitalarias.	Se asiste a las Unidades Médicas y Hospitalarias para la respectiva apertura de buzones, verificar que se mantenga con los sellos y cerraduras intactas.	Porcentaje de visitas de supervisión al procedimiento de depósito, recolección, registro, procesamiento y análisis de las quejas interpuestas por los usuarios, realizadas.	Visitas de supervisión.	1,116



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5	Concretar y atender las demandas sociales en materia de salud que se reciben vía telefónica y correo electrónico, con la finalidad de dar respuesta conforma a la norma establecida.	Recepción y Atención de llamadas.	Dar atención al recibir las llamadas a cerca de las quejas y se turnan a las áreas competentes para su atención	Porcentaje de atenciones a llamadas relacionadas con quejas y su canalización a las áreas competentes, realizadas.	Atención a llamadas.	120
6	Informar de manera mensual al Director de Enlace Institucional, los resultados de las quejas, sugerencias y felicitaciones por parte de los usuarios, así como la atención, el seguimiento y cumplimiento de las mismas.	Reporte Mensual.	Se realiza un reporte donde se adjunta el concentrado de las quejas, sugerencias y felicitaciones contenidas en las papeletas, así como la atención de llamadas, reportando al Director de Dirección General de Vinculación y Enlace.	Porcentaje de reportes mensuales relativos a los resultados de las quejas, sugerencias y felicitaciones por parte de los usuarios, así como la atención, el seguimiento y cumplimiento de las mismas, realizados.	Reporte al Director.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
7	Establecer mecanismos de coordinación con las áreas, unidades médicas u hospitalarias generadoras de información a fin de dar respuesta oportuna a las quejas, sugerencias y solicitudes de atención de los ciudadanos.	Comunicación permanente con las unidades médicas y hospitalarias	Lecturas de papeletas en presencia de los responsables de las unidades Médicas y hospitalarias para el establecimiento de estrategias de solución de las quejas por parte de los usuarios; y llamadas de seguimiento hasta su conclusión.	Porcentaje de visitas de supervisión a unidades médicas u hospitalarias generadoras de información a fin de dar respuesta oportuna a las quejas, sugerencias y solicitudes de atención de los ciudadanos, realizadas.	Visitas de supervisión.	1,116
8	Implementar estrategias para la difusión del buzón de Secretario mediante pláticas, carteles, folletos u otros mecanismos que difundan el buzón entre los habitantes de la Ciudad de México.	Difusión de Buzón	Cada unidad médica cuenta con un cartel y papeletas, que contiene el instructivo y los datos de contacto (correo, número telefónico, redes sociales, dirección física, y el Modelo de leyenda de protección de datos) donde se hace un atento llamado a los derechohabientes a la utilización del Buzón del Secretario.	Porcentaje de visitas de supervisión para la difusión del buzón de Secretario mediante pláticas, carteles, folletos u otros mecanismos que difundan el buzón entre los habitantes de la Ciudad de	Visitas de supervisión.	288



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				México, realizadas.		
9	Coordinar con la Dirección ejecutiva de Diseño de Estrategias de Atención Ciudadana de Oficialía Mayor, la atención a las respuestas de peticiones realizadas a través del sistema de Servicio de atención Ciudadana.	Dar respuesta a través del SSAC.	Dar orientación ciudadana en materia de salud.	Porcentaje de atenciones a las respuestas de peticiones realizadas a través del sistema de Servicio de atención Ciudadana, realizadas.	Atenciones.	120



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>AREA: DIRECCIÓN JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL</b>						
1	Atentas notas.	Informar temas relevantes a los titulares de las distintas unidades administrativas que integran esta SEDESA, o en su caso, solicitar información.	Dirigidos al titular de la dependencia, subsecretario, directores generales.	Porcentaje de notas Informativas de temas relevantes realizadas.	Nota.	240
2	Oficios.	Emitir respuestas, solicitudes de ando información a otras unidades administrativas y/o dependencias.	Dirigidos a la dirección de recursos humanos de la dependencia, mediante los cuales se le solicita documentación, que deberá ser remitida a l contraloría, en atención a sus requerimientos	Porcentaje de oficios de respuesta a solicitudes de información enviados a otras unidades administrativas y/o dependencias	Oficio.	2,520
3	Reuniones/Foros/Cursos/Jornadas /Feria de Salud.	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello.	Proteger los intereses de la institución	Porcentaje de asistencias a Reuniones/foros/ cursos/jornadas/ferias de salud, realizadas.	Apersonarse.	60



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Validación de instrumentos jurídicos (convenios y otros).	Validar jurídicamente el contenido de los instrumentos que se suscriben.	Se realiza la valoración y viabilidad jurídica del clausulado y fundamentación de los instrumentos jurídicos que se suscriben con otras dependencias.	Porcentaje de validaciones de instrumentos jurídicos (convenios y otros), realizadas.	Oficio.	85
5	Procedimientos de adquisición de bienes.	Fungir como asesores, a efecto de que se de cumplimiento a la normativa en la materia.	Presenciar que los procedimientos se realicen, conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones de la Ciudad de México.	Porcentaje de asistencias a procedimientos de adquisición de bienes realizadas.	Oficio.	15
6	Juicios de amparo nuevos.	Elaborar escritos desahogando los requerimientos de los jueces de distrito.	La substanciación del juicio de amparo conlleva la elaboración de los informes previo o justificado, ya que la defensa de los intereses institucionales se ve reflejada en la elaboración de los mismos.	Porcentaje de juicios de amparo nuevos, realizados.	Oficio.	35
7	Informes previos.	Informar al juzgado de distrito si la dependencia como autoridad responsable llevo a cabo alguna orden, ejecución o mandato en relación al acto que impugna el quejoso.	* Se deja en estado de indefensión a la autoridad señalada como responsable (la persona que haya emitido el acto de molestia) * Se tiene por cierto el acto que se reclama * Al momento dictar sentencia, toda vez al tenerse por cierto el acto reclamado puede concederse la suspensión definitiva.	Porcentaje de informes previos, realizados.	Oficio.	35



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
8	Informes justificados.	Informar al juzgado de distrito si la dependencia como autoridad responsable llevo a cabo alguna orden, ejecución o mandato en relación al acto que impugna el quejoso.	* Se deja en estado de indefensión a la autoridad señalada como responsable (la persona que haya emitido el acto de molestia) * Se tiene por cierto el acto reclamado, *La autoridad responsable puede hacerse acreedora a una sanción pecuniaria (decretada en autos) *Al momento de emitir sentencia el juez de los autos puede conceder el amparo y protección de la justicia federal, a la parte quejosa.	Porcentaje de informes justificados, realizados.	Oficio.	35
9	Seguimiento de juicios de amparo (penal y administrativo).	Conocer el estado que guarda el asunto en el juzgado de distrito.	Conocer las determinaciones de los jueces de distrito en los que la SEDESA es parte como autoridad responsable o tercero perjudicado, a efecto de dar el debido cumplimiento a las resoluciones y/o emitir las consideraciones en defensa de los intereses de la SEDESA.	Porcentaje de seguimientos de juicios de amparo (Penal y Administrativo), realizados.	Revisión.	700
10	Devolución de documentos.	Por no ser competencia de esta SEDESA.	Se deja en estado de indefensión a la correcta autoridad responsable.	Porcentaje de devoluciones de documentos realizadas, por no ser competencia de la SEDESA.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
11	Requerimientos de información autoridades (Jueces de Distrito).	Es la respuesta a las demanda que promueve la persona física o moral, para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de requerimientos de información por autoridades (jueces de distrito), atendidos.	Oficio.	50
12	Asesorías en materia de amparo	Orientar al personal médico y/o administrativo de esta SEDESA, que requieran atender asuntos en materia de amparo.	Proporcionar la información y asesoría adecuada al personal adscrito a esta dependencia, respecto al desahogo de los requerimientos en la materia	Porcentaje de asesorías en materia de amparo, realizadas.	Asesoría.	120
13	Demandas civiles/Mercantiles nuevos.	Demandas notificadas y/o promovidas por la SEDESA.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Porcentaje de Demandas civiles/mercantiles notificadas y/o promovidas por la SEDESA.	Oficio.	12
14	Seguimiento de juicios en materia Civil/Mercantil.	Conocer y actuar en consecuencia, en cada una de las etapas que integran el procedimientos de los expedientes.	Atender el procedimiento oportunamente dentro de los términos marcados por la normativa.	Porcentaje de atenciones de seguimiento de juicios en materia civil/mercantil, realizadas.	Oficio.	120
15	Interposición/Contestación demandas Civiles/Mercantiles.	Es la respuesta a las demanda que promueve la persona física o moral, para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de Interposición/contestación demandas civiles/mercantiles, realizadas.	Oficio.	26



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
16	Ofrecimiento/Desahogo de pruebas Civiles/Mercantiles	Admiten, ofrecen, preparan, desahogan y valoran las pruebas.	Etapa probatoria dentro del procedimiento.	Porcentaje de Ofrecimiento/desahogo de pruebas civiles/mercantiles, realizados.	Oficio.	12
17	Alegatos.	Manifestaciones vertidas por las partes con las cuales provoca convicción al juzgador, en el sentido de que las pruebas desahogadas demuestran la verdad de sus afirmaciones.	Atender el procedimiento oportunamente dentro de los términos marcados por la normativa.	Porcentaje de alegatos, realizados.	Oficio.	12
18	Recursos (apelación, apelación adhesiva).	Es la instancia que resolverá sobre el conflicto de intereses, que afectan el patrimonio de la institución.	Salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de recursos de apelación, realizados.	Oficio.	12
19	Demandas de amparo directo y/o indirecto.	Es la instancia que resolverá sobre el conflicto de intereses.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución.	Porcentaje de demandas de amparo promovidas.	Oficio.	10
20	Desahogo de vistas.	Desahogo de un requerimiento por parte del órgano jurisdiccional a instancias de la parte contraria.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución.	Porcentaje de desahogo de visitas promovidas.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
21	Requerimientos de información autoridades (Jueces de Distrito).	Apoyar a las autoridades remitiendo la información o documentación solicitada, o en su caso orientando por no ser competencia de la dirección o de la dependencia.	Dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad jurisdiccional, evitar la imposición de multas.	Porcentaje de requerimientos de información por autoridades (jueces de distrito), canalizados.	Oficio.	24
22	Incidentes.	Litigios accesorios del expediente principal.	se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución.	Porcentaje de incidentes promovidos.	Oficio.	12
23	Asesorías en materia Civil/Mercantil.	Orientar al personal médico y/o administrativo de esta SEDESA, en materia administrativa	Proporcionar la información y asesoría adecuada al personal adscrito a esta dependencia, respecto al desahogo de los requerimientos en la materia.	Porcentaje de asesorías en materia civil/mercantil, realizadas.	Asesoría.	12
24	Audiencia.	Acto mediante el cual el juez escucha a las partes, recibe pruebas, y resuelve.	Atender el procedimiento oportunamente dentro de los términos marcados por la normativa.	Porcentaje de asistencias a audiencias.	Apersonarse.	12
25	Normatividad revisada.	Ordenamientos jurídicos consultados para la contestación, desahogo y/o atención del asunto de que se trate.	Atender oportunamente el asunto.	Porcentaje de revisiones a la normatividad aplicable, realizadas.	Revisión.	120
26	Sentencias notificadas.	Resolución judicial dictada por un juez o tribunal que pone fin a la litis.	Es la determinación del juzgador sobre el asunto que se le expuso.	Porcentaje de sentencias notificadas.	Oficio.	6



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
27	Solicitudes de suficiencia presupuestal, planillas de liquidación y/o de visto bueno.	Gestiones administrativas realizadas ante las unidades administrativas de la SEDESA y ante la consejería jurídica, en cumplimiento de la resolución ejecutoriada en el juicio que se conoce.	Dar cumplimiento a las determinaciones (resoluciones ejecutoriadas) de la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de Solicitudes de suficiencia presupuestal, planillas de liquidación y/o de visto bueno, realizadas.	Oficio.	12
28	Notificaciones ejecutadas.	Medio a través del cual el juzgador o tribunal hace de conocimientos a las partes en el expediente algún acto procesal.	Conocer el estado que guarda el expediente, o en su caso para estar en posibilidad de desahogar los requerimientos o vistas de la autoridad.	Porcentaje de notificaciones ejecutadas.	Oficio.	6
29	Revisión de expedientes (acuerdos y edo. procesal).	Es el acto mediante el cual se constituye el o los representantes legales autorizados en el expediente, a efecto de corroborar el acuerdo publicado en el boletín oficial.	Conocer el estado que guarda el expediente, o en su caso para estar en posibilidad de desahogar los requerimientos o vistas de la autoridad.	Porcentaje de revisión de expedientes, realizada.	Oficio.	6
30	Revisión de boletín judicial.	Conocer los acuerdos dictados por la autoridad jurisdiccional.	Atender los acuerdos del juzgador.	Porcentaje de revisión de boletín judicial, realizada.	Revisión.	240



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
31	Diligencias actuariales.	Acto procesal por medio del cual se ejecuta o lleva a cabo una resolución judicial.	Dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de diligencias actuariales realizadas.	Oficio.	12
32	Seguimiento de juicios en materia administrativa.	Conocer el estado que guarda el asunto en el juzgado que conoce.	Salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de Seguimiento de juicios en materia administrativa, realizados.	Revisión.	240
33	Demandas administrativas nuevas	Demandas notificadas.	Se atienden para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de demandas administrativas notificadas.	Oficio.	12
34	Interposición/Contestación/Ampliación demandas administrativas.	Es la respuesta a las demanda que promueve la persona física o moral, para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de Interposición/contestación/ampliación demandas administrativas, realizadas.	Oficio.	12
35	Alegatos.	Manifestaciones vertidas por las partes con las cuales provoca convicción al juzgador, en el sentido de que las pruebas desahogadas demuestran la verdad de sus afirmaciones.	Atender el procedimiento oportunamente dentro de los términos marcados por la normativa.	Porcentaje de procedimientos de alegatos realizados.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
36	Recursos (apelación, revisión contencioso administrativa., queja, reclamación, inconformidad).	Es la instancia que resolverá sobre el conflicto de intereses, que afectan el patrimonio de la institución.	Salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de Recursos de Recursos (apelación, Revisión contencioso administrativa., queja, reclamación, inconformidad), realizados.	Oficio.	12
37	Demandas de amparo Directo y/o Indirecto.	Es la instancia que resolverá sobre el conflicto de intereses.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución.	Porcentaje de Demandas de amparo directo y/o indirecto, realizadas.	Oficio.	12
38	Desahogo de vistas.	Desahogo de un requerimiento por parte del órgano jurisdiccional a instancias de la parte contraria.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución.	Porcentaje de desahogo de visitas realizadas.	Oficio.	12
39	Requerimientos.	Apoyar a las autoridades designando profesional en salud o remitiendo la información solicitada.	Dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad jurisdiccional, evitar la imposición de multas.	Porcentaje de atención de requerimientos realizados.	Oficio.	24
40	Incidentes.	Litigios accesorios del expediente principal.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución.	Porcentaje de procedimientos de incidentes realizados.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
41	Asesorías en materia administrativa.	Orientar al personal médico y/o administrativo de esta SEDESA, en materia administrativa.	Proporcionar la información y asesoría adecuada al personal adscrito a esta dependencia, respecto al desahogo de los requerimientos en la materia.	Porcentaje de asesorías en materia administrativa realizadas.	Reunión.	144
42	Audiencias.	Etapas procesales para admisión, desahogo y alegatos	Atender el procedimiento oportunamente dentro de los términos marcados por la normativa.	Porcentaje de asistencia a audiencias.	Apersonarse.	6
43	Normatividad revisada.	Ordenamientos jurídicos consultados para la contestación, desahogo y/o atención del asunto de que se trate.	Atender oportunamente el asunto.	Porcentaje de revisiones a la Normatividad realizadas.	Revisión .	120
44	Sentencias notificadas.	Resolución judicial dictada por un juez o tribunal que pone fin a la litis.	Es la determinación del juzgador sobre el asunto que se le expuso.	Porcentaje de sentencias notificadas.	Oficio.	6
45	Solicitudes de suficiencia presupuestal, planillas de liquidación y/o de visto bueno.	Gestiones administrativas realizadas ante las unidades administrativas de la SEDESA y ante la consejería jurídica, en cumplimiento de la resolución ejecutoriada en el juicio que se conoce.	Dar cumplimiento a las determinaciones (resoluciones ejecutoriadas) de la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de Solicitudes de suficiencia presupuestal, planillas de liquidación y/o de visto bueno, realizadas.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
46	Notificaciones ejecutadas.	Medio a través del cual el juzgador o tribunal hace de conocimientos a las partes en el expediente algún acto procesal.	Conocer el estado que guarda el expediente, o en su caso para estar en posibilidad de desahogar los requerimientos o vistas de la autoridad.	Porcentaje de notificaciones ejecutadas.	Oficio.	6
47	Revisión de expedientes (acuerdos y edo. procesal).	Es el acto mediante el cual se constituye el o los representantes legales autorizados en el expediente, a efecto de corroborar el acuerdo publicado en el boletín oficial.	Conocer el estado que guarda el expediente, o en su caso para estar en posibilidad de desahogar los requerimientos o vistas de la autoridad.	Porcentaje de revisiones de expedientes (acuerdos y edo. procesal), realizadas.	Revisión.	36
48	Familiares, civil, sucesiones, peritos.	Apoyar a las autoridades designando profesional en salud o remitiendo la información solicitada.	Dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad jurisdiccional, evitar la imposición de multas.	Porcentaje de cumplimiento a los requerimientos de la autoridad jurisdiccional.	Oficio.	300
49	Revisión de documentos (programa de prótesis).	Verificar que los datos y documentos que soportan el trámite con cargo al programa, se realice de conformidad con lo dispuesto en la normativa.	Validar formatos del programa de prótesis, a efecto de que cumpla con las formalidades jurídicas.	Porcentaje de revisiones de documentos (programa de prótesis), realizadas.	Oficio.	120
50	Designación de representante legal ante CONAMED.	Que acuda a las audiencias un representante de la SEDESA del área jurídica.	Acreditar ante CONAMED, que se cuenta con la personalidad jurídica, para representar a la SEDESA en las audiencias	Porcentaje de designaciones a las audiencias de la CONAMED	Oficio.	60



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
51	Audiencias comisión nacional de arbitraje médico (CONAMED).	Conocer la queja que presenta el usuario que recibió la atención médica en las unidades hospitalarias que conforman la red de nosocomios de la SEDESA, a efecto de evitar que continúen por otra vía legal.	Coadyuvar con el organismo, entregando la documentación solicitada (expedientes clínicos), así como proporcionando una explicación médica a los quejosos, a efecto de dirimir cualquier posible conflicto.	Porcentaje de asistencias a las audiencias de la CONAMED	Oficio.	60
52	Solicitud de expedientes clínicos en quejas como no involucrados	Integración de expediente ante el organismo.	Coadyuvar con el organismo, entregando la documentación solicitada.	Porcentaje de atenciones de Solicitud de expedientes clínicos, realizadas.	Oficio.	12
53	Solicitudes de información pública.	Desahogo de los cuestionamientos que realiza la ciudadanía.	Cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales de la Ciudad de México.	Porcentaje de atenciones a solicitudes de información pública realizadas.	Oficio.	36
54	Revisión de documentos (formatos COFEPRIS).	Verificar que los formatos cumplen con lo solicitado por la COFEPRIS.	Conocer y verificar los trámites que las unidades hospitalarias requieren realizar ante dicha instancia.	Porcentaje de revisiones de documentos (formatos COFEPRIS), realizadas.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
55	Designación representante (contraloría).	Acuda un representante de la secretaría, para salvaguardar los intereses de la misma.	En cumplimiento a lo dispuesto por la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos (art. 46, fr. I), se designa a un representante de esta SEDESA, para que acuda a las audiencias instauradas en contra de los servidores públicos adscritos a la SEDESA, lo anterior, con el objeto de salvaguardar los intereses de la dependencia.	Porcentaje de designaciones de representante de la Secretaría ante la contraloría.	Oficio.	60
56	Audiencias en contraloría general/interna.	Cuantificar el número de audiencias a las que se deberá acudir.	Acudir a las audiencias como representante, a efecto de conocer las implicaciones de la SEDESA en el procedimiento administrativo.	Porcentaje de asistencias a audiencias en contraloría general/interna, realizadas.	Audiencia.	60
57	Requerimientos (contraloría general o interna).	Remitir la información, documentación o en su caso el impedimento para atender las solicitudes.	Atender los requerimientos de las autoridades.	Porcentaje de atenciones de requerimientos (contraloría general o interna), realizados.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
58	Quejas en materia de derechos humanos (CNDH/CDHCDMX).	Conocer el status de las quejas presentadas por los usuarios que recibieron atención médica, así como trabajadores, para solventar los requerimientos de información y/o documentación.	Atender los requerimientos del organismo protector de derechos humanos, a fin de vitar el fincamiento de responsabilidad a la dependencia, que puedan deriva en un instrumento recomendatorio.	Porcentaje de quejas en materia de derechos humanos (CNDH/CDHDF) atendidas.	Oficio.	120
59	Asuntos corte interamericana de derechos humanos.	Colaboración con el representante del estado mexicano (Secretaría de Gobernación), en el cumplimiento de medidas cautelares o resoluciones emitidas por la CIDH	Atender los requerimientos de atención médica, información y/o documentación solicitada.	Porcentaje de asuntos de la corte interamericana de derechos humanos atendidos.	Oficio.	12
60	Cuantificaciones de los casos que integran las recomendaciones de la CDHCDMX.	Atender de forma coordinada con la subsecretaria de servicios médicos e insumos, las respuestas y cumplimiento de los puntos recomendatorios .	Llevar a cabo el cumplimiento de los puntos recomendatorios, a efecto de evitar ser pronunciado como una secretaría que violenta los derechos de las personas.	Porcentaje de atenciones de los casos que integran las recomendaciones de la CDHDF.	Oficio.	12
61	Proyectos normativos.	Regular las actividades sustantivas del personal operativo y administrativo que forma parte de la SEDESA.	Fortalecer la normatividad que regula las actividades sustantivas de esta SEDESA.	Porcentaje de Proyectos Normativos realizados.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
62	Recopilación de actualizaciones normativas.	Mantener actualizado el acervo jurídico de la SEDESA.	Actualizar el acervo jurídico que regula las actividades sustantivas de la SEDESA e informarlas.	Porcentaje de acciones de actualización del acervo jurídico.	Oficio.	360
63	Análisis y tramitación de refrendos.	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello.	Es el procedimiento por el cual el titular de esta dependencia aprueba la promulgación de leyes.	Porcentaje de refrendos realizados.	Oficio.	60
64	Análisis opinión y consecución de iniciativas de ley, reformas, modificaciones y adiciones.	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello.	Opiniones técnicas y jurídicas que se realizan a los ordenamientos que serán expedidos, reformados, adicionados o abrogados, que tienen impacto para esta SEDESA.	Porcentaje de análisis de opinión y consecución de iniciativas de ley, reformas, modificaciones y adiciones, realizadas.	Oficio.	84
65	Elaboración, revisión y trámite de publicación de instrumentos normativos.	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello.	Solicitar el apoyo de la consejería jurídica y de servicios legales, para que a través de su unidad administrativa de publicaciones, se den a conocer los ordenamientos que deberán observarse por las instituciones de salud pública, privadas y sociales en el distrito federal, según corresponda	Porcentaje de elaboración, revisión y trámite de publicación de instrumentos normativos, realizados.	Oficio.	24
66	Desahogo de consultas jurídico-administrativas competencia de la dirección jurídica	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello.	Asesorar jurídicamente al personal médico y administrativo, para el mejor desarrollo de la atribuciones que tiene encomendadas	Porcentaje de consultas jurídico-administrativas	Oficio.	720



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				competencia de la dirección jurídica, desahogadas.		
67	Desahogo y trámite de puntos de acuerdos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello.	Desahogar los exhortos que realizan a esta SEDESA, la asamblea legislativa o congreso de la unión	Porcentaje de trámites de puntos de acuerdos, desahogados.	Oficio.	48
68	Averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales nuevas.	Recibidas en la dirección para atención.	Apoyar al personal adscrito a esta secretaría, y salvaguardar los intereses de la SEDESA.	Porcentaje de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales nuevas, recibidas.	Oficio.	12
69	Seguimiento de denuncias (apersonarse en fiscalías y coordinaciones territoriales).	Mantener actualizado la etapa procedimental de la averiguación previa.	Mantener actualizado el estado procesal de las indagatorias en las que se encuentra relacionado personal adscrito a esta dependencia.	Porcentaje de seguimiento de denuncias (apersonarse en fiscalías y coordinaciones territoriales), realizados.	Oficio.	180
70	Elaboración de declaraciones por escrito.	Coadyuvar con el personal médico y administrativo involucrado en averiguaciones previas.	Apoyar al personal adscrito a esta secretaría, con la elaboración y presentación de sus declaraciones por escrito, cuando así lo soliciten y le sea requerido por la autoridad ministerial	Porcentaje de declaraciones por escrito elaboradas.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
71	Requerimientos (A.M.P. y/o Jueces penales).	Remitir la información, documentación o en su caso el impedimento para atender las solicitudes.	Atender los requerimientos de las autoridades.	Porcentaje de atenciones de Requerimientos (a.m.p. y/o jueces penales), realizadas.	Oficio.	24
72	Asesorías Jurídicas	Orientar al personal médico y/o administrativo involucrado en indagatorias o procesos penales	Proporcionar la información y asesoría adecuada al personal adscrito a esta dependencia, respecto a los trámites y comparecencias en los que intervendrán o se encuentren relacionados.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas al personal médico y/o administrativo involucrado en indagatorias o procesos penales	Oficio.	24
73	Comparecencias o audiencias (M.P. o Jueces Penales).	Apersonarse ante el agente del ministerio público o juez penal, a efecto de desahogar el requerimientos solicitados por dichas autoridades.	Representar a esta SEDESA y el personal adscrito a la misma, ante la autoridad ministerial en cumplimiento a sus requerimientos.	Porcentaje de asistencias a Comparecencias o audiencias (m.p o jueces penales), realizadas.	Oficio.	48
74	Acreditar de propiedad de bienes de esta secretaría.	Realizar las manifestaciones ante la autoridad jurisdiccional, a efecto de acreditar que los bienes muebles son propiedad de la institución.	Comparecer ante diversas autoridades en calidad de apoderado legal de esta secretaría, para acreditar la propiedad de bienes que hayan sufrido daño o pérdida, así como solicitar la reparación del daño y presentar denuncias en agravio de la	Porcentaje de acreditaciones de propiedad de los bienes de la SEDESA, realizadas.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			institución.			
75	Oficios de conocimiento materia penal.	Resguardo de los documentos en los que se informan a esta Dirección o Secretaría.	Control y resguardo de los documentos que se turnan al área, en bases de datos, carpetas, expedientes y archiveros.	Porcentaje de Oficios de conocimiento en materia penal, realizados.	Oficio.	12
76	Demandas laborales nuevas.	Demandas notificadas.	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución.	Porcentaje de demandas laborales nuevas notificadas.	Oficio.	12
77	Conciliaciones en materia laboral.	Etapas del procedimiento en los juicios en materia laboral ante el TFCA y JLFA.	Celebración de pláticas entre las partes a fin de procurar un arreglo conciliatorio.	Porcentaje de conciliaciones en materia laboral realizadas.	Conciliaciones.	12
78	Contestación de demandas laborales.	Es medio, a través del cual se salvaguardan los intereses de esta secretaría.	Defensa de los intereses de esta secretaría, haciendo valer diversas excepciones y defensas, cuando el personal adscrito a esta dependencia demanda el cumplimiento de distintas prestaciones ante el tribunal o junta federal así como ante la junta local de conciliación y arbitraje.	Porcentaje de contestaciones de demandas laborales realizadas.	Oficio.	36
79	Demandas promovidas por la secretaría de salud ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje (CESES).	Procedimiento para cesar al personal de base por incumplir las condiciones generales de trabajo en su Artículo 147.	Terminación de los efectos del nombramiento del personal de base por incumplir las condiciones generales de trabajo en su Artículo 147.	Porcentaje de demandas promovidas por la Secretaría de Salud ante el tribunal federal	Demandas.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				de conciliación y arbitraje (ceses)		
80	Audiencias ante el TFCA Y JLCA.	Seguimiento de los asuntos.	Seguimiento de los asuntos ante el TFCA Y JLCA.	Porcentaje de asistencias a Audiencias ante el TFCS y JLCA.	Apersonarse.	1,260
81	Interposición juicios de amparo en materia laboral (directo, adhesivo, indirecto).	Salvaguardar los intereses de la dependencia.	Opera contra la presunta ilegalidad de un laudo dictado en contravención de los intereses de la secretaría de salud por carecer de la debida fundamentación, motivación y congruencia, que hubiere puesto fin a un juicio en materia de trabajo.	Porcentaje de Interposición de juicios de amparo en materia laboral (directo, adhesivo, indirecto), realizadas.	Demandas.	74
82	Contestación de incidentes de liquidación.	Salvaguardar los intereses de la dependencia.	Objeciones a la planilla de liquidación presentada por la parte actora, cuando se cuantifican periodos y montos.	Porcentaje de contestaciones de incidentes de liquidación realizadas.	Oficio.	12
83	Atención de diligencias de reinstalación y/o pago.	Etapas del procedimiento en los juicios en materia laboral.	Substanciado el procedimiento en todas sus etapas, la secretaría de salud se encuentra obligada a cumplimentar las condenas ante la autoridad laboral.	Porcentaje de atención de diligencias de reinstalación y/o pago, realizadas.	Oficio.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
84	Solicitud de Vo.Bo. Ante la mesa de laudos del GDF, planillas y/o suficiencia presupuestal.	Gestiones que se realizan para dar cumplimiento a los laudos emitidos por la junta Local-Federal-Tribunal Federal.	Trámite de recursos para cubrir los gastos por liquidaciones de laudos o sentencias definitivas favorables a los trabajadores al servicio de la secretaría de salud conforme a los lineamientos para autorizar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados, conforme a los lineamientos publicados en la gaceta oficial de la Ciudad de México de fechas 6 y 21 de marzo de 2014.	Porcentaje de solicitudes de vo.bo. ante la mesa de laudos del GDF, planillas y/o suficiencia presupuestal, realizadas.	Oficio.	60
85	Juicios de amparo en materia laboral en trámite.	Seguimiento de todos los asuntos.	Demandas de garantías presentadas ante la autoridad responsable o juez de amparo, así como promoción de amparos adhesivos.	Porcentaje de juicios de amparo en materia laboral que se encuentran en trámite.	Interposición de juicios de amparo Directo, de amparo adhesivo y de amparo Indirecto.	60
86	Asesorías en materia laboral.	Orientar al personal médico y/o administrativo de esta SEDESA, en la materia.	Proporcionar la información y asesoría adecuada al personal adscrito a esta dependencia, respecto al desahogo de los requerimientos en la materia.	Porcentaje de asesorías en materia laboral, realizadas.	Asesoría.	60



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
<b>AREA: SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO Y OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>						
1	Implantar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Implementar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Recepcionar todos y cada uno de los documentos dirigidos a las unidades administrativas de las Secretaria de Salud, Servicios de Salud Pública y la Agencia de Protección Sanitaria todos de la Ciudad de México, con la finalidad de turnarlos a las áreas competentes para su atención expedita.	Sin Indicador	Entrada.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2	Establecer lineamientos generales para la operación, la integración y funcionamiento de la Oficina de Información Pública (Unidad de Transparencia).	<p>El Comité de Transparencia se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario, precisando el tipo de sesión en la convocatoria emitida.</p> <p>En las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia se presentan a los miembros del Pleno informes en materia de transparencia y protección de datos personales así como evaluaciones en Portales de Internet y, en su caso algunas propuestas de clasificación.</p> <p>Si entre las fechas programadas para las sesiones ordinarias es necesario someter a consideración de dicho órgano propuestas de clasificación de información Restringida en sus dos modalidades (reservada y confidencial) realizadas por las unidades administrativas, así como Inexistencias de Información y Versiones Públicas será necesario celebrar Sesiones Extraordinarias.</p>	Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable, así como confirmar, modificar o revocar las propuestas de clasificación de la información, presentadas por los Titulares de las áreas de la Secretaría de Salud de la CDMX y suscribir las declaraciones de inexistencia de la información.	Sin Indicador	Sesiones.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3	Garantizar que los documentos que emita la Secretaría, se despachen en forma adecuada, así como la entrega oportuna a sus destinatarios.	Garantizar que los documentos que emitan las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría se entreguen oportunamente a sus destinatarios.	Es de vital importancia atender todos y cada uno de los documentos generados por las diferentes unidades, toda vez que la mayoría son respuestas a solicitudes realizadas por la ciudadanía y otras dependencias solicitando atención médica y/o información de los programas de salud.	Sin Indicador	Salida.	Acción Continua.
4	Identificar funciones de las áreas que conforman la Secretaría para atender con oportunidad las solicitudes de información pública.	Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante la Dependencia.	Tener el registro del número de ocasiones en las que la ciudadanía ejerce su derecho de Acceso a la Información Pública, así como sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus Datos Personales.	Sin Indicador	Solicitudes.	Acción Continua.
5	Identificar funciones de las áreas que conforman la Secretaría para atender con oportunidad las solicitudes de información pública.	Recibir y tramitar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo.	Verificar la emisión y entrega de las respuesta por cada una de las áreas competentes para atender el requerimiento ciudadano, así como la entrega de la información en la modalidad solicitada	Sin Indicador	Entrega de información.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6	Elaborar informe periódico del control de gestión.	Emitir y enviar de forma trimestral el Listado de Documentos Pendientes de Respuesta para conocimiento de las áreas receptoras, con base en los registros del Sistema de Control de Gestión.	Asegurar que los asuntos tratados por los responsables administrativos se desahoguen con efectividad, prontitud, eficiencia y apego a derecho.	Porcentaje de informes trimestrales de control de gestión realizados.	Informe.	4
7	Elaborar informe periódico de solicitudes de información pública.	Llevar el registro y actualizarlo trimestralmente, de las solicitudes de acceso a la información y Datos Personales, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia, Órgano Interno de Control y del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Presentar información estadística respecto de la atención brindada por la Secretaría de Salud a las solicitudes de acceso de información pública y de datos personales.	Porcentaje de informes de solicitudes de información pública, realizados.	Informe.	4
8	Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	Fomentar la cultura de la Transparencia, Rendición de Cuentas y apertura gubernamental.	Sin Indicador	Programa.	1



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
9	Instrumentar el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	Instrumentar el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	Fomentar la cultura de la Transparencia, Rendición de Cuentas y apertura gubernamental.	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, realizados.	Curso.	41
10	Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP y en la LTAIPRCCDMX, de manera trimestral, salvo disposición específica que indique otro plazo.	Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP y en la LTAIPRCCDMX, de manera trimestral, salvo disposición específica que indique otro plazo.	Tener disponible la Información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, previstas en la LGTAIP y en la LTAIPRCCDMX para garantizar que se encuentre actualizada y disponible al público en general en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera oportuna.	Porcentaje de actualizaciones de información pública de oficio, realizadas.	Actualización.	4
11	Asesoría a las unidades administrativas en el llenado de formatos para publicar y actualizar la información pública de oficio y las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP y en la LTAIPRCCDMX.	Asesoría a las unidades administrativas en el llenado de formatos para publicar y actualizar la información pública de oficio y las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP y en la LTAIPRCCDMX.	En concordancia con la actividad anterior, la Unidad de Transparencia proporciona orientación a las Unidades Administrativas en el llenado de formatos para publicar y actualizar la información pública de oficio y las Obligaciones de Transparencia.	Sin Indicador	Asesoría.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
12	Asesorar a las unidades administrativas en la correcta elaboración de los Acuerdos de Creación, Modificación y Supresión de Sistemas de Datos Personales (SDP).	Asesorar a las unidades administrativas en la correcta elaboración de los Acuerdos de Creación, Modificación y Supresión de Sistemas de Datos Personales (SDP).	<p>En apego a los artículos 6 y 7, fracciones I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México (LPDPCDMX), corresponde a cada ente público determinar la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales (SDP), conforme a su respectivo ámbito de competencia. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la creación, modificación o supresión de sus SDP's.</p> <p>En caso de creación o modificación se deberá indicar por lo menos: a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo; b) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; c) El procedimiento de recolección de los datos de carácter personal; d) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; e) De la cesión de las</p>	Sin Indicador	Acuerdo.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			que pueden ser objeto los datos; f) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales; g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y h) El nivel de protección exigible.			
13	Actualización en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).	Actualización en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).	A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 de la LPDPCDMX; así como el Numeral 10 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, se realiza la inscripción en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) -aplicación tecnológica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (InfoDF) , acción que debe realizarse inmediatamente cuando se presenten actualizaciones de el Responsable del Sistema y Encargados de los Sistemas de Datos Personales que detenta la Secretaría de Salud de la Ciudad	Porcentaje de actualizaciones en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), realizadas.	Actualización.	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
			de México.			
14	Actualización del Modelo de Leyenda.	Actualización del Modelo de Leyenda.	En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 18 de la LPDCDMX, Numerales 12 y 13 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, es conveniente que las unidades médicas y/o administrativas coloquen a la vista el Modelo Leyenda en áreas de atención al interesado y/o en aquellas en las que se recaben datos personales, así como en donde se encuentre resguardado el Sistema de Datos Personales (SDP) en el que están siendo protegidos sus datos personales, con la finalidad de cumplir con el deber de informar; en este contexto es de suma relevancia la actualización periódica del Modelo de Leyenda en virtud de las reformas a la normatividad aplicable.	Porcentaje de Actualizaciones del Modelo de Leyenda realizadas.	Actualización.	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
15	Actualización de Documentos de Seguridad.	Actualización de Documentos de Seguridad.	Conforme al numeral 16, inciso a), último párrafo, de los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales en la Ciudad de México", entre las obligaciones de los sujetos obligados en la CDMX en materia de protección de datos personales, se encuentra la de actualizar anualmente el "Documento de Seguridad" o cuando se produzcan cambios relevantes en el tratamiento, que puedan repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas, instrumento que establece las medidas y procedimientos administrativos, físicos y técnicos de seguridad aplicables a los Sistemas de Datos Personales (SDP) necesarios para garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos contenidos en dichos sistemas.	Porcentaje de actualizaciones de documentos de seguridad realizadas.	Actualización	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
16	Asesorías en Materia de Datos Personales.	Asesorías en Materia de Datos Personales.	En concordancia con el objetivo de la LPDPCDMX, la Unidad de Transparencia de manera cotidiana, proporciona orientación a las Unidades Administrativas en diversos temas como los derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.	Sin Indicador	Asesoría.	Acción Continua.
17	Capacitación en Materia de Datos Personales.	Capacitación en Materia de Datos Personales.	La capacitación del personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se refleja en el desarrollo institucional con la formación de servidores públicos comprometidos con los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de la Dependencia, así como en la consolidación de una Cultura de la Protección de Datos Personales.	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de datos personales, realizados.	Curso.	12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
18	Acciones de Fortalecimiento en materia de Datos Personales.	Acciones de Fortalecimiento en materia de Datos Personales.	Acciones desarrolladas para fortalecer la aplicación de la LPDPCDMX al interior de la Dependencia y colaborar con el InfoDF en las actividades programadas para atender los temas de la Ley en la materia, en apego al artículo 21 de la LPDPCDMX.	Sin Indicador	Acción.	Acción Continua.
19		I. Proyectos y acciones de desarrollo e instrumentación de normatividad técnica.		Sin Indicador	Documento.	Acción Continua .
20		II. Proyectos de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal archivístico.		Sin Indicador	Acción.	Acción Continua .
21		III. Proyectos para la adquisición, con base en las condiciones presupuestales de cada ente público, de los recursos materiales de mayor urgencia que requieran los archivos de la institución.		Sin Indicador	Documento.	Acción Continua .



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
22		IV. Estudios e investigaciones para la incorporación ordenada de tecnologías de información en el campo de los archivos.		Sin Indicador	Acción.	Acción Continua .
23		V. Acciones de difusión y divulgación archivística y para el fomento de una nueva cultura institucional en la materia.		Sin Indicador	Acción.	Acción Continua .
24		VI. Proyectos para la conservación y preservación de la información archivística.		Sin Indicador	Acción.	Acción Continua .
25		VII. Proyectos y planes preventivos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes.		Sin Indicador	Acción.	Acción Continua .

**AREA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
-----	-----------	----------------------	----------------------------	-----------	------------------	-----------------

**AREA: DIRECCIÓN DE RECURSO FINANCIEROS**

1	Controlar el presupuesto asignado para que cubra las necesidades y se apegue a la normatividad vigente. Dar seguimiento presupuestal y financiero al ejercicio del presupuesto autorizado.	Suficiencias Presupuestales.	Se da la disponibilidad y/o reasignación de recursos programático presupuestales del ejercicio.	Porcentaje de suficiencias presupuestales realizadas.	Documento.	2,025
2		Transferencias Presupuestales.		Porcentaje de transferencias presupuestales realizadas.	Documento.	477
3		Cuentas por liquidar Certificadas.	Se logra el control de los recursos asignados y ejercidos en los diferente programas.	Porcentaje de cuentas por liquidar certificadas realizadas.	Documento.	3,880
4		Documentos Múltiples.		Porcentaje de documentos múltiples realizados.	Documento.	260

**AREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**AREA: J.U.D. DE INSUMOS**

1	Recibir el material de consumo e insumos médicos, adquiridos por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ingresados al almacén central y al almacén local Xocongo (Alterno).	Recepción de material de consumo e insumos médicos.	Tener a resguardo el material de consumo e insumos médicos en tiempo y forma para el adecuado suministro de éstos a la red hospitalaria, y así evitar el desabasto.	Sin Indicador	Recepciones.	Acción Continua.
---	---	---	---	---------------	--------------	------------------



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
2	Revisar que los insumos recibidos en el Almacén Central y Almacén Local Xocongo (Alternativo) correspondientes a las Partidas Presupuestales 2111 y 2161, cumplan los requisitos de calidad, cantidad y tiempo de entrega, especificados en los contratos correspondientes.	Revisión del material de consumo e insumos médicos recibidos.	Garantizar que el material de consumo e insumos médicos cumplan los requisitos de calidad, cantidad y tiempo de entrega, especificados en los contratos correspondientes, para la adecuada atención en los distintos servicios de la red hospitalaria.	Sin Indicador	Revisiones.	Acción Continua.
3	Revisar que las facturas, por compras de insumos médicos que hayan ingresado al Almacén Central y Almacén Local Xocongo (Alternativo) cumplan los requisitos fiscales y con lo establecido en los contratos.	Revisión de la documentación que avala la entrega del material de consumo e insumos médicos recibidos.	Tener la documentación en orden para que si así se requiere, se puedan hacer válidas las cláusulas de los contratos ya sea por incumplimientos de los proveedores o bien, por defectos o vicios ocultos del material de consumo e insumos médicos recibidos que puedan afectar a la población beneficiaria.	Sin Indicador	Revisiones.	Acción Continua.
4	Supervisar que las entradas y salidas de almacén sean registradas correcta y oportunamente en el Sistema de Abasto, Inventario y Control de Almacenes.	Supervisión del registro correcto de los bienes.	Contar con un registro actualizado y confiable para la toma de decisiones en cuanto a programación de metas o consultas diversas, que impacten de manera positiva en la atención que se brinda en los distintos servicios de la red hospitalaria.	Sin Indicador	Supervisiones.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
5	Resguardar y clasificar los insumos médicos de acuerdo a las especificaciones establecidas para su manejo y almacenamiento.	Correcto resguardo de los insumos.	Evitar mermas por mal manejo del material de consumo e insumos médicos resguardados y así optimizar los recursos de la secretaría.	Sin Indicador	Resguardos.	Acción Continua.
6	Distribuir el material de consumo e insumos médicos de acuerdo al calendario anual de abastecimiento, a las diversas Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Distribución del material de consumo e insumos médicos resguardados.	Tener un abasto adecuado a las necesidades de la red hospitalaria para la correcta atención de la población beneficiaria.	Sin Indicador	Pedidos.	Acción Continua.
7	Apoyar a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y otras áreas usuarias en la verificación y control de calidad del material de consumo e insumos médicos, recibidos en el Almacén Central y Almacén Local Xocongo (Alterno).	Apoyo a las áreas usuarias para la verificación del material de consumo e insumos médicos recibidos	Garantizar que el material de consumo e insumos médicos cumplan los requisitos de calidad, cantidad y tiempo de entrega, especificados en los contratos correspondientes, para la adecuada atención en los distintos servicios de la red hospitalaria.	Sin Indicador	Revisiones.	Acción Continua.
8	Atender las solicitudes de abastecimiento extraordinario de insumos que formulen las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como llevar a cabo su registro y control.	Atención a las solicitudes de abastecimiento.	Tener un abasto adecuado a las necesidades de la red hospitalaria para la correcta atención de la población beneficiaria.	Sin Indicador	Pedidos.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
9	Registrar en el kárdex las entradas y salidas del material de consumo e insumos médicos.	Registro en el kárdex las entradas y salidas del material de consumo e insumos médicos.	Contar con un registro actualizado y confiable para la toma de decisiones en cuanto a programación de metas o consultas diversas, que impacten de manera positiva en la atención que se brinda en los distintos servicios de la red hospitalaria.	Sin Indicador	Registros.	Acción Continua.
10	Coordinar las transferencias y donaciones de bienes de consumo e insumos médicos.	Coordinación de las transferencias y donaciones de bienes de consumo e insumos médicos.	Desplazar el material de consumo e insumos médicos a otras entidades para que estos sean aprovechados, evitando lleguen al término de su vida útil.	Sin Indicador	Transferencias / Donaciones.	Acción Continua.
11	Llevar a cabo el inventario físico de las existencias en el almacén central y almacén local Xocongo (Alterno), para el primer y segundo semestre del ejercicio correspondiente, en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Inventarios, conforme al procedimiento determinado por dicha Jefatura de Unidad Departamental.	Realizar los inventarios físicos en los tiempos establecidos.	Contar con un registro actualizado y confiable para la toma de decisiones en cuanto a programación de metas o consultas diversas, que impacten de manera positiva en la atención que se brinda en los distintos servicios de la red hospitalaria.	Porcentaje de inventarios físicos de las existencias en el almacén central y almacén local Xocongo (Alterno), realizados.	Inventarios.	2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
12	Verificar en el Almacén Central y Almacén Local Xocongo (Alterno) el inventario de insumos caducos, a fin de que la separación anualizada corresponda con los registros.	Verificación de existencias de insumos caducos	Contar con un registro actualizado y confiable para la integración de la documentación para los trámites de baja correspondientes.	Porcentaje de verificaciones en el Almacén Central y Almacén Local Xocongo (Alterno) del inventario de insumos caducos, realizados.	Inventarios.	2
13	Participar, en el ámbito de su competencia, en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y en el Programa Operativo Anual de la Dependencia.	Participación, en el ámbito de su competencia, en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y en el Programa Operativo Anual de la Dependencia.	Participar, en el ámbito de su competencia, en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y en el Programa Operativo Anual de la Dependencia.	Sin Indicador	Informes.	1

**AREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

1	Llevar a cabo de manera permanente, la elaboración, formalización y registro de contratos, así como el seguimiento a su cumplimiento, en coordinación con las áreas responsables de llevar a cabo la supervisión de los servicios proporcionados o bienes	Contratos.	Instrumento jurídico que sirve para externar la voluntad de las partes y que contiene derechos y obligaciones para ambos, permitiendo la adquisición de bienes y servicios.	Porcentaje de contratos realizados.	Contratos.	629
---	---	------------	---	-------------------------------------	------------	-----



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
	entregados.					
2	Llevar a cabo los procedimientos de Adjudicación Directa, a solicitud de las diversas Áreas Administrativas y Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en base al formato "Requisición de compra".	Adjudicación Directa.	Procedimiento normado por la Ley de Adquisiciones que permite la adquisiciones de bienes y la prestación de servicios a favor de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Porcentaje de procedimientos de adjudicación directa realizados.	Procedimientos	314



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
3	Llevar a cabo los procedimientos de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres proveedores, a fin de asegurar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, que las diferentes Unidades Administrativas y Hospitalarias de esta Dependencia requieran para el cumplimiento de sus objetivos particulares.	Licitación.	Procedimiento normado por la Ley de Adquisiciones que permite la adquisiciones de bienes y la prestación de servicios a favor de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Porcentaje de procedimientos de licitación pública, realizados.	Eventos.	11



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Llevar a cabo los procedimientos de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres proveedores, a fin de asegurar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, que las diferentes Unidades Administrativas y Hospitalarias de esta Dependencia requieran para el cumplimiento de sus objetivos particulares.	PIR.	Procedimiento normado por la Ley de Adquisiciones que permite la adquisición de bienes y la prestación de servicios a favor de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Porcentaje de procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, realizados.	Procedimientos	15
5	Realizar el Estudio de Precios de Mercado que se requiere previamente al inicio de cualquier adquisición de bienes muebles o contratación de servicios, para contar con condiciones y precios unitarios de referencia y determinar el procedimiento de contratación aplicable, así como el importe de la suficiencia presupuestal necesaria.	Estudios de Precios de Mercado	Sirve para analizar las cotizaciones de los proveedores y poder obtener las mejores condiciones de compra.	Porcentaje de estudios de precios de mercado, realizados.	Oficios.	589



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
6	Obtener cotizaciones de personas físicas o morales cuya actividad se encuentre relacionada con la fabricación o distribución de bienes muebles o la prestación de servicios, cuando sea solicitado y en estricto apego a los requerimientos de las Unidades Médicas y/o Administrativas de la Secretaría.	Cotizaciones.	La obtención de precios de bienes y servicios.	Porcentaje de cotizaciones de personas físicas o morales realizadas.	Oficios.	1,973
7	Obtener cotizaciones de personas físicas o morales cuya actividad se encuentre relacionada con la fabricación o distribución de bienes muebles o la prestación de servicios, cuando sea solicitado y en estricto apego a los requerimientos de las Unidades Médicas y/o Administrativas de la Secretaría.	Invitación a Cotizaciones.	Es el oficio mediante el cual se obtiene el precio de el o los proveedores de cierto bien o servicio.	Porcentaje de invitaciones a cotización de personas físicas o morales, realizadas.	Oficios.	2,140
8	Determinar los procedimientos para la adquisición y contratación de los bienes y servicios que requiera la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, conforme a la normatividad aplicable.	Requisiciones Recepcionadas.	Este proceso es fundamental para poder llevar a cabo un procedimiento de adjudicación.	Porcentaje de requisiciones recepcionadas para determinar los procedimientos para la adquisición y contratación de los bienes y	Oficios.	882



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				servicios.		
<b>ÁREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>						
1	Supervisar que el proceso de aplicación de los movimientos se operen de acuerdo a la normatividad establecida por las instancias pertinentes.	Validación de plantillas.	La aplicación de los movimientos del personal de las unidades administrativas que integran al Órgano de la Administración Pública.	Porcentaje de validaciones de plantillas realizadas.	Plantilla.	972
2	Vigilar y verificar que los pagos reflejen la correcta aplicación de los movimientos y contrataciones.	Nóminas ordinarias pagadas SIDEN	Efectuar el pago de acuerdo al calendario establecido a los prestadores de servicio contratados por el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios y los trabajadores de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Porcentaje de nominas ordinarias SIDEN pagadas.	Pago.	24
		Nóminas ordinarias pagadas HONORARIOS.		Porcentaje de nominas ordinarias de HONORARIOS pagadas.		24
3	Verificar que se cumpla con el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales, que corresponden a los servidores públicos, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo	Día de la Madre.	Atender de manera permanente las prestaciones consistentes en los estímulos en especie o en efectivo, que se otorgan al trabajador en diferentes periodos durante cada ejercicio anual, así como también,	Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas (Día	Pago.	3



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
	y demás disposiciones aplicables.		aquellas que son dirigidas a los familiares o deudos de los mismos, así como brindar el apoyo a los trabajadores que deseen incrementar su ahorro solidario en la aplicación nominal.	de la Madre)		
		Día del Padre.		Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas (Día del Padre)		3
		Día del Niño.		Sin Indicador		1
		Premio Nacional de Administración, Estímulos y Recompensas.		Sin Indicador		1
		FONAC.		Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas (FONAC)		2
		Empleado del Mes.		Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas		12



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
				(Empleado del Mes)		
		Vales de Fin de Año.		Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas (Vales de Fin de Año)		3
		Útiles escolares.		Sin Indicador		1
		Vestuario Administrativo.		Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas (Vestuario Administrativo)		3
		Premio Nacional de Antigüedad.		Porcentaje de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales realizadas (Premio Nacional de Antigüedad)		2



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017**

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017
4	Implementar mecanismos para difundir de manera periódica, los cursos de capacitación contenidos en el Programa Anual de Capacitación, el Programa Anual de Enseñanza Abierta y el Programa Anual de Servicio Social y Prácticas Profesionales, con objeto de contribuir en la actualización y formación de recursos humanos competentes.	Capacitación.	Detectar las Necesidades de Capacitación de las Unidades Hospitalarias y Áreas Administrativas, para la estructura del Programa Anual de Capacitación, para el personal de base y estructura.	Porcentaje de cursos de capacitación contenidos en el Programa Anual de Capacitación, el Programa Anual de Enseñanza Abierta y el Programa Anual de Servicio Social y Prácticas Profesionales, realizados.	Cursos.	196
5	Coordinar y establecer la comunicación entre las autoridades y/o el sindicato sobre las diferentes problemáticas que se puedan presentar con los servidores públicos dando cumplimiento a la normatividad laboral.	Cumplimiento de Laudo.	Cumplimiento de Laudos condenatorios ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para la Secretaría de Salud del la Ciudad de México.	Sin Indicador	Demanda atendida.	Acción Continua.



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS																																								
<p><b>ÁREA:                  DIRECCIÓN                  GENERAL DE                  SERVICIOS                  MÉDICOS Y                  URGENCIAS</b></p>	<p>Área de Oportunidad: Digitalización de los servicios (PC, impresoras, escáner), equipamiento de área</p> <p>Justificación: La falta de equipo tecnológico-digital de vanguardia, condiciona negativamente el desempeño laboral del personal asignado a las diferentes áreas sustantivas de esta Dirección General, ya que el cálculo y alcance de las metas programadas con el equipo obsoleto actual incrementa la posibilidad de fallas en los resultados presentados, así como es necesario e indispensable dotar de muebles de oficina y automóviles a distintos servicios administrativos y operativa (CRUM)</p>	<p>La modernización consistirá en dotar de equipo de Computo, multifuncionales, impresoras, escáner y no break a todas las áreas de la DGSMU en la cual laboran más de 125 personas en los diferentes turnos, modernizar el Sistema de cableado de Telecomunicaciones e incrementar la flotilla de automóviles de esta Dirección General.</p> <table border="1" data-bbox="890 862 1375 1166"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Computadoras</th> <th>Impresora</th> <th>Escáner</th> <th>Multifuncional</th> <th>Canones de vídeo proyección</th> <th>No break</th> <th>Automóviles</th> <th>Equipo de Telecomunicación</th> <th>Sillas secretarales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DGSMU</td> <td>52</td> <td>10</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>52</td> <td>2</td> <td></td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>CRUM</td> <td>6</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>58</td> <td>11</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>53</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>58</td> </tr> </tbody> </table>	Área	Computadoras	Impresora	Escáner	Multifuncional	Canones de vídeo proyección	No break	Automóviles	Equipo de Telecomunicación	Sillas secretarales	DGSMU	52	10	7	7	2	52	2		58	CRUM	6	1				1		1			58	11	7	7	2	53	2	1	58	<p>Todos los oficios que se envían "con copia para", son escaneados para el ahorro de papel.</p> <p>El rendimiento del personal se verá reflejado con equipos de computo como herramienta de solución para problemas atención oportuna, logro de objetivos administrativos, etc.</p> <p>Explotar y operar el sistema informático utilizando y aprovechando los programas que permiten el fácil manejo de indicadores, estadísticas y reportes.</p> <p>Operar el sistema de telecomunicaciones de una manera más eficiente.</p> <p>Las supervisiones de las Unidades Hospitalarias se verán beneficiadas e incrementadas con mas Automóviles.</p>
Área	Computadoras	Impresora	Escáner	Multifuncional	Canones de vídeo proyección	No break	Automóviles	Equipo de Telecomunicación	Sillas secretarales																																		
DGSMU	52	10	7	7	2	52	2		58																																		
CRUM	6	1				1		1																																			
	58	11	7	7	2	53	2	1	58																																		



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
<p><b>ÁREA: SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS</b></p>	<p>Actualización y Adecuación del Protocolo para la Exploración Médico Legal y del Manual de procedimientos del médico legista en Coordinaciones Territoriales, Ministerios Públicos y Juzgados Cívicos, al nuevo Sistema Penal Oral Adversarial y Acusatorio. Programación de cursos y diplomados en distintos tópicos (Juicio Oral, Tortura, Propuesta de abordaje de la violencia y Derechos Humanos en el Sistema Acusatorio y Oral), que permita la capacitación y actualización de los médicos legistas adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal, a fin de mejorar sus competencias y con ello la atención médico legal. Actualización de la Cedula de Supervisión con apego a las modificaciones y adecuaciones en los procedimientos, y así mejorar la Supervisión en los Consultorios Médico Legales dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p>	<p>Creación de la Plataforma Electrónica de la Unidad Departamental de Medicina Legal, que permitiría la digitalización de los certificados en los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p>	<p>Con la digitalización de certificados se podrá prescindir de los actuales libros de Gobierno, por lo que disminuirían costos de impresión y papelería, además de que se agilizarían los procesos y con ello la calidad en la atención médico legal.</p> <p>Disminución del ausentismo laboral por comparecencias o citaciones de perito a través de la capacitación continua, que permita mejorar la atención médico legal disminuyendo el número de quejas, errores e inconformidades por el que los médicos legistas puedan ser llamados ante alguna autoridad ministerial.</p> <p>Incremento en la cantidad y calidad de las Supervisiones en los Consultorios Médico Legales y hacer más eficientes las actividades operativas de los supervisores, para que coadyuven en la mejora de la Unidad Departamental.</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
<p><b>ÁREA: SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS</b></p>	<p>Realizar cursos para la capacitación continua del personal de salud de las unidades médicas en reclusorios con el propósito de contribuir a la calidad de la atención que se brinda a las personas privadas de su libertad.</p> <p>Detectar y dar seguimiento oportuno a las enfermedades crónico-degenerativas a través de las jornadas de salud.</p> <p>Ofertar servicios adicionales de salud a la población con difícil acceso al Servicio Médico a través de las jornadas de salud.</p> <p>Reforzar el sistema de control de referencia – contra referencia, por parte de trabajo social para la adecuada canalización de los interno-pacientes a las Unidades Hospitalarias de la red, dar seguimiento de los mismos, así como dar continuidad a la bitácora electrónica que contiene la relación</p>	<p>Se propone</p> <p>Expediente clínico electrónico: Garantizar el buen funcionamiento del resguardo del expediente clínico por medios electrónicos para hacer más eficientes el derecho a la salud del interno-paciente, y a su vez enlazados al resto de las unidades médicas de la red de la Secretaria de Salud y Nivel Central.</p>	<p>Mejorar la utilización de los insumos una vez capacitado el personal en las diferentes temáticas.</p> <p>A través de las detecciones y el seguimiento y tratamiento oportuno de las principales patologías crónico-degenerativas en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México se puede obtener la disminución de costos de las complicaciones de las enfermedades crónicas y disminución de uso de insumos para los mismos.</p> <p>Mejorar el control, comunicación y seguimiento de casos médicos al interior y exterior de las Unidades Médicas de los centros de reclusión, reduciendo el número de citas perdidas y los costos que se generan con la reprogramación de las mismas.</p> <p>Optimizar los procedimientos y sistemas de las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión de la Ciudad de México.</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
	<p>de referencias con su contra referencia de todas las Unidades Médicas.</p> <p>Elaborar supervisiones periódicas en las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión como se establece en el manual de procedimientos de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.</p>		<p>Hacer eficiente la comunicación interinstitucional y extra institucional, para continuar con el seguimiento médico cuando los internos obtengan su libertad.</p>
<b>ÁREA: VOLUNTAD ANTICIPADA</b>	<p>Se agilizará el trámite documental de los suscriptores de la voluntad anticipada en instituciones de salud por vía de medios tecnológicos, así como la promoción y capacitación sobre este Programa.</p>	<p>La modernización consistirá en ayudarnos de medios tecnológicos y electrónicos para agilizar el envío y la entrega del Documento y Formato de voluntad anticipada.</p>	<p>Se ahorrarán recursos tanto de papel, tinta para impresora, así como tiempos de entrega con los envíos de forma electrónica de documentos y formatos escaneados.</p>
<b>ÁREA: SALUD MENTAL</b>	<p>Revisión del Marco Normativo de los Servicios de Salud Mental Promover el diseño de indicadores relativos a salud mental</p>	<p>Incorporación de las actividades y atenciones otorgadas de Salud Mental a los sistemas digitales de información</p>	



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
<b>ÁREA: MEDICINA A DISTANCIA</b>	<p>Creación de una nueva campaña para el Programa "El Médico en Tu Casa".</p> <p>Capacitación en manejo del discurso durante las interacciones telefónicas.</p> <p>Supervisión en tiempo real de llamadas.</p> <p>Reporte estadístico mensual.</p>	<p>Implementación de un nuevo sistema de registro y gestión de datos (desarrollo institucional).</p> <p>Modificación del sistema de respuesta automática.</p> <p>Mantenimiento a servidores</p>	<p>Aprovechamiento de los tiempos muertos generando revisiones de casos</p> <p>Implementación de nuevos horarios y turnos.</p> <p>Facilitar la utilización de sistemas y herramientas automatizadas.</p>
<b>ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE</b>	<p>Modificar y sintetizar los procesos que se realizan en la Dirección General.</p> <p>Realizar la propuesta de reestructuración y organización de la Dirección General por medio de la modificación del manual administrativo de acuerdo con las funciones que se realizan.</p>		<p>Fomentar los criterios de racionalidad en el uso de los recursos entre el personal adscrito al área. Administrar los recursos humanos y materiales de manera óptima y eficiente.</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
<p><b>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</b></p>	<p>Continuar con la capacitación a través de cursos que ofrece la Secretaría de Salud del Gobierno del D.F., Instituciones del Gobierno del D.F. y Secretaría de Salud Federal.</p> <p>Agilizar los procesos de entrega - recepción de información.</p> <p>Llevar a cabo actualizaciones constantes respecto a los avances que registran las diferentes acciones registradas en el Plan Nacional Maestro de Infraestructura toda vez que se pudiera detectar la cantidad de recursos que se han logrado asignar en el ejercicio presupuestal posterior inmediato y con ello valorar los grados de avance en la ejecución de cada uno de ellos.</p>	<p>Mantenerse informado a través de las publicaciones emitidas por CONEVAL, Secretaría de Salud Federal y EVALUA D.F., para conocer la implementación de nuevos mecanismos de evaluación utilizados por estas instituciones que puedan ser aplicables a la Secretaría de Salud.</p> <p>Hacer uso de las nuevas herramientas tecnológicas para la consulta y envío de información entre las áreas internas de esta Institución, así como con las instituciones externas.</p> <p>Ampliar y mejorar el Sistema PREMETS, para la programación y presupuestación de las unidades médicas y hospitalarias, así como las oficinas de nivel central.</p> <p>Para mejorar las gestiones relativas al seguimiento de los avances en las acciones de infraestructura se requiere generar una plataforma</p>	<p>Racionalizar y optimizar la utilización de los recursos materiales de oficina, utilizar como herramienta principal los bienes informáticos para la elaboración de documentos y como mecanismo para envío de información a las áreas.</p> <p>En cuanto al área de Enlace de Infraestructura, es importante señalar que el área de solo cuenta con 2 personas responsables de dar el seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos de las obras que se pretenden realizar o que se encuentran en proceso por ello se deberá considerar su reforzamiento con al menos 2 personas especialistas en la evaluación de proyectos de infraestructura médica como arquitectos.</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
		digital en donde se pueda llevar a cabo el registro de los avances que presenta cada uno de proyectos comprometidos en ejecución, la cual permita a cada usuario reportar el grado de avance, así como llevar a cabo la actualización del mismo a través de determinar los montes de inversión, el periodo de ejecución, fotografías de avance, entre otros.	
<p><b>ÁREA:                      DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b></p>	<p>La DSIC realiza una evaluación permanente de los procesos, identificando a través de las necesidades de los usuarios y el establecimiento de una serie de indicadores que puedan valorar los resultados obtenidos en cada fase de la realización del servicio y/o funciones.                      La medida de desempeño puede ayudar a que la DSIC mejore su rendimiento al identificar buenas prácticas y aprender de otros, por otra parte ayuda a focalizarse en sus prioridades claves, y permite localizar las áreas que presentan más problemas lo cual ayuda a la</p>	<p>El objetivo primordial de la DSIC es aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos, mediante una:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Innovación tecnológica y servicios que satisfagan las necesidades de las áreas usuarias,</li> <li>2) Mejorar el desarrollo del equipo de trabajo en las áreas de servicio,</li> <li>3) Adopción del enfoque preventivo en lugar de correctivo, instruir el control estadístico de los procesos en lugar de la inspección masiva,</li> <li>4) Fomentar el involucramiento e</li> </ol>	<p>La provisión de recursos se solicita a la Dirección General de Administración, tomando en cuenta las necesidades de las Unidades Medicas Hospitalarias, las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaria y organismos sectorizados a ella para programar con certeza los recursos financieros, materiales y humanos idóneos para el cumplimiento de los objetivos de la DSIC así como el de sus Jefaturas de Unidad Departamental, con la finalidad de mantener y mejorar continuamente los temas de TIC dentro de la</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
	<p>toma de decisiones para la mejora continua.                      Establecer acciones sistemáticas de capacitación con el fin de elevar el nivel de preparación técnica del personal que integra la DSIC e incrementar su nivel de desempeño, mediante el uso de indicadores los cuales serán; apropiados, fiables, repetibles, útiles y prácticos.</p>	<p>iniciativa del personal en todos los niveles y                      5) Mejorar la eficiencia estimulando a todo el personal a identificar los problemas y a colaborar en su solución.</p>	<p>Secretaria de Salud de la Ciudad de México.                      Lo antes mencionado se lleva a cabo mediante tres programas:                      1) Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC),                      2) Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México y                      3) Programa Operativo Anual (POA), los cuales son trabajados en conjunto la DSIC y las JUDDSC y JUDIyST.</p>
<p><b>ÁREA:                      DIRECCIÓN DE                      COORDINACIÓN                      Y                      DESARROLLO                      SECTORIAL</b></p>	<p>Retroalimentar las experiencias entre el personal del área para aprender de los casos exitosos y superar posibles obstáculos en el cumplimiento de los objetivos. Revisión e identificación de temas prioritarios en salud en la Ciudad de México para su inclusión en la agenda del Consejo, seguimiento de los acuerdos tomados en las</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, para identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de las actividades. Agenda de tareas electrónica. Directorio electrónico, utilización de plataforma electrónica para la difusión y seguimiento de los acuerdos del Consejo de Salud. Fortalecimiento del Sistema de Información en Salud</p>	<p>Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información en el desarrollo de los procesos del área.                      Capacitación permanente de los recursos humanos en normativa de salud, del Consejo de Salud y computación para el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
	sesiones del Consejo de Salud para su evaluación continua. Revisión y actualización de los directorios de dependencias que participan para garantizar la difusión de la programación de las sesiones y acuerdos. Revisión y evaluación de las tareas permanentes del equipo de trabajo.	para conocer el perfil epidemiológico en la Ciudad de México y facilitar la detección de temas prioritarios en salud	Difusión de una agenda electrónica con actividades definidas previamente. Manejo de archivos electrónicos para disminuir el costo en materiales a utilizar.  Actualización de los programas o software utilizados. Comunicación eficaz con el equipo de trabajo en la organización de tareas.
<b>ÁREA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	Desarrollo de un sistema computacional de información centralizado, para el control y seguimiento de las actividades de Educación Continua, Formación de Recursos Humanos e Investigación en tiempo real, propio de la Dirección de Educación e Investigación.	Desarrollo de un sistema computacional de información centralizado, para el control y seguimiento de las actividades de Educación Continua, Formación de Recursos Humanos e Investigación en tiempo real, propio de la Dirección de Educación e Investigación.	Desarrollo de un sistema computacional de información centralizado, para el control y seguimiento de las actividades de Educación Continua, Formación de Recursos Humanos e Investigación en tiempo real, propio de la Dirección de Educación e Investigación.
<b>SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDE NCIA, ARCHIVO Y OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Afianzar la cultura en las materias de Transparencia, Protección de Datos Personales y Administración de Documentos, a través de la retroalimentación de los Enlaces OIP, Responsables de Sistemas de Datos Personales, Responsables	Consolidar la operación de las herramientas tecnológicas (aplicaciones Web) a cargo de la Subdirección como son: Sistema de Control de Gestión, Sistema de Solicitudes de Información del Distrito Federal InfomexDF, Portal de	Con la finalidad de preservar los Índices de Cumplimiento en las obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como los altos estándares de calidad con los cuales ha destacado esta Secretaría, tanto a nivel nacional



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
	<p>de Seguridad, Encargados, Titulares de las Unidades Médico/Administrativas, personal técnico-operativo, etc., es decir, de cada uno de los Servidores Públicos y/o prestadores de servicio que acude a las sesiones de capacitación desarrolladas por esta Subdirección, con la finalidad de arraigar los plazos, procesos y procedimientos establecidos normativamente para la correcta administración del flujo documental, desde el registro de la correspondencia o su generación, hasta su transferencia primaria a la Unidad de Archivo de Concentración, garantizando la integridad y conservación de los expedientes y documentos, así como la protección y resguardo de los Sistemas de Datos Personales, en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos de archivo.</p>	<p>Transparencia, Sistema de Administración de Leyendas y Documentos de Seguridad, mediante la asesoría, capacitación y asistencia técnica que las Unidades Médico/Administrativas requieran, de manera presencial o a distancia, a efecto de optimizar los tiempos empleados en los procesos administrativos de gestión de documentos, atención de Solicitudes de Información Pública, de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, publicación de la Información de Oficio, actualizaciones de Leyendas y Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales a cargo de la Dependencia, así como la correcta realización de transferencias primarias a la Unidad de Archivo de Concentración.</p>	<p>como en el Distrito Federal,</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
<b>DIRECCIÓN JÚRIDICA</b>	La colaboración y apoyo de las áreas en la entrega de información solicitada, facilitará la atención y seguimiento de los expedientes (laboral, civil, penal, administrativo, derechos humanos), que son atendidos en esta Dirección, por lo que la comunicación con las unidades administrativas que integran esta SEDESA, permitirá obtener resultados en el desahogo de los asuntos	Aplicada al ámbito jurídico corresponde a las reformas en los ordenamientos normativos, a efecto de que, el uso de herramientas tecnológicas en el desahogo y atención de los procedimientos legales, sean regulados	El uso de tecnologías permitirá la optimización de recursos en la atención de los asuntos
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	Continuar con los mecanismos que permitan incrementar la productividad de esta dirección de recursos humanos, de conformidad con sus funciones y procedimientos sustantivos; verificando la capacitación continua del personal incorporando los temas en materia de derechos humanos y violencia de género. así como la comunicación constante entre diversas autoridades y los sindicatos cumpliendo con la normatividad laboral.	Seguir realizando la transformación de los obstáculos administrativos, tales como el pago de efectivo que fue cambiado a uso de tarjetas de débito y transferencias electrónicas. continuar con el registro de firma electrónica avanzada del personal de estructura, implementado por la oficialía mayor del gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de la modernización innovación y simplificación administrativa.	es de vital importancia para esta administración, garantizar un clima laboral favorable dentro de las unidades hospitalarias y administrativas de la secretaría de salud de la Ciudad de México, para brindar de forma eficiente y eficaz la atención a los servicios de salud, en virtud de lo anterior, en este ejercicio 2017 como parte de la implementación de la nueva cultura laboral y la ampliación de los derechos para madres y padres servidores públicos entre otros, se seguirán impulsando las acciones



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**7.3. ESTRATEGIAS, 2017**

ÁREA / EJE	MEJORA CONTINUA	MODERNIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
			establecidas por el jefe de gobierno de esta ciudad. Y se continuará con la incorporación del personal que así lo requiera al programa oficina en tu casa, en el marco de la simplificación y digitalización consistente en la utilización de un esquema de trabajo virtual.
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	Se realizan estrategias que permitan el puntual seguimiento a los manuales, con la finalidad de establecer mejoras continuas para todos los procedimientos.		Todos los procedimientos de adquisición o contratación de servicios que realiza la Secretaría de Salud tanto de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa se llevan a cabo con criterios de racionalidad y disciplina presupuestal



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

**8. PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.**

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México para otorgar servicios de salud a la población sin seguridad social laboral tiene asignados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México un presupuesto original para el ejercicio 2017 por la cantidad de **\$8,980,034,740.00** los cuales son distribuidos en cada una de las actividades institucionales, enunciadas a continuación:

**PRESUPUESTO 2017**

<b>FI F SF AI PP</b>	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>IMPORTE AUTORIZADO 2017</b>
1 7 2 301	Gestión integral del Riesgo en materia de protección civil	3,696,593
2 2 6 371	Atención médico veterinaria	29,677,806
2 2 6 372	Prevención veterinaria	9,712,593
2 3 2 322	Atención médica hospitalaria	1,472,401
2 3 2 377	Atención a pacientes que requieren ortesis y asistencia en prótesis	5,157,237
2 3 3 326	Mantenimiento y adquisición de equipo	78,262,018
2 3 3 327	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	42,012,336
2 3 3 396	Educación continua en recursos humanos de salud	24,845,257
2 3 3 397	Formación de recursos humanos de salud	127,582,304
1 2 4 310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	4,473,937
2 3 1 328	Orientación, educación y planificación para la salud	94,450,726
2 3 1 331	Vacunación Universal	10,495,214
2 3 2 320	Atención médica de carácter general	186,562,808
2 3 2 320	Atención médica de carácter general	29,755,105
2 3 2 321	Atención médica especializada	963,459,389



**PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**

<b>FI F SF AI PP</b>	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>IMPORTE AUTORIZADO 2017</b>
2 3 2 322	Atención médica hospitalaria	5,825,974,862
2 3 2 323	Detección de cáncer cervico uterino	34,313,486
2 3 2 325	Detección de cáncer de mama	55,834,030
2 3 2 329	Salud sexual y reproductiva	36,713,945
2 3 2 378	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	8,983,432
2 3 2 381	Atención médica de urgencias	651,599,257
2 3 2 385	Servicios médico legales	211,522,152
2 3 2 387	Servicios de salud publica a distancia	11,095,206
2 3 2 388	Servicios médicos a personas privadas de su libertad	263,196,016
2 3 2 391	Tratamiento médico a pacientes quemados	16,368,611
2 3 2 392	Tratamiento médico de coronarias	38,489,961
2 3 2 393	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	18,525,055
2 3 2 394	Unidades Médicas Móviles	21,081,165
2 3 2 396	Cirugía oftálmica	4,721,838
2 3 2 397	Visita médica en domicilio (Programa Médico en Tu Casa)	170,000,000
<b>Total General</b>		<b>8,980,034,740</b>